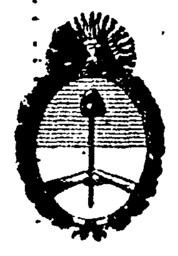
EDICION UNIFICADA

2da. SECCION
JUDICIALES

3ra. SECCION
COMERCIALES
y CIVILES



BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, miércoles 12 de junio de 1974

NUMERO
22.932
AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Caltex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura de fecha 15 de marzo de 1974, pasada ante el escribano Carlos Jorge Sala, al folio 547 del Registro 375, a su cargo, fue reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de CALTEX, SOCIEDAD ANONIMA, el que para el futuro es del siguiente tenor: "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Los comparecientes me solicitan expida testimonio de la presente a los efectos de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, por mí, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, escribano autorizante, doy fe. — R. G. Argüelles. — Héctor Hojberg. — C. P. Maletti. — A. E. Argüelles. — Oscar J. Romero. — Hay un sello. — Ante mí, Carlos J. Sala.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.- e.12|6 Nº 77.786 v.12|6|74

Establecimientos Santa Catalina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

QUE EN LA escritura número 53 del 8 de marzo de 1974, pasada ante el Registro de Contratos públicos Nº 12 de esta Capital, a cargo del escribano don Mario A. Miqueda, se ha transcripto la reforma de estatuto de la sociedad "Establecimientos Santa Catalina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y adecuación a la ley 19.550. resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 1972, juntamente con la Resolución Nº 0518, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 7 de marzo de 1974, que los conformó, quedando por lo tanto redactado su articulado social de la siguiente manera: 'Estatuto adecuado a la ley Nº 19.550 de la entidad "Establecimientos Santa Catalina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Capítulo primero: Nombre, domicilio, objeto, duración: Artículo primero: Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", funciona la sociedad originariamente constituida con el nombre de "Cotico, Compañía de Tierra y Construcciones", Sociedad Anónima", con domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, calle Lavalle Nº 381, piso 6º, la que podrá establecer representaciones y|o agencias donde creyere conveniente, en el país o en el extranjero. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto: a) a la construcción, adquisición, explotación, venta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; b) a la producción de materiales, maquinarias y herramientas para la construcción, y explotación de canteras; c) explotación de la agricultura y la ganadería, de tambos para la producción de leche, manteca, quesos, etc.; d) compraventa de productos, subproductos, materiales, máquinas, materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto principal; negocios de importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; e) realización de operaciones financieras vinculadas a su giro comercial, compraventa de acciones u otros valores mobiliarios, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. — No realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley, que se vincule al objeto social. — Artículo tercero: La sociedad se contrata por el plazo de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Capítulo segundo: Capital y acciones: Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.300.000.— y está representado por acciones ordinarias, valor nominal de un peso cada una. — Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácer acumulaivo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y concedérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto; las acciones de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244 de la ley 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las asambleas con voz. — El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. — Dentro de las condiciones establecidas por este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que lo estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión tuviera un destino especial, condiciones establecidas por el art. 197 de la ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio queda facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el artículo 193 de la ley 19.550. — Artículo 5º: La emisión de acciones preferidas podrá pactarse con rescate total o parcial, con una prima de hasta el 10 o|o del valor integrado, más los dividendos estipulados y corridos, todo lo cual se pagará en el momento del rescate. — El rescate se efectuará por resolución de la asamblea general de accionistas, conforme a lo previsto por la ley 19.550. — Al proceder al rescate deberán publicarse avisos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, y encontrarse publicado todos ellos tres meses antes de la fecha anunciada. — A partir de la fecha del rescate, las acciones rescatadas no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Artículo 6º: El capital fijado en el art. 4º está representado: por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos cada una y 1.296.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto cada una. — Capítulo tercero: Artículo septimo: La asamblea extraordinaria de accionistas podrá resolver la emisión de debentures con o sin garantías nominales o al portador con sujeción a lo dispuesto por la ley 19.550. — Capítulo cuarto: Administración. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro del límite del artículo vigésimo tercero del estatuto y acorde con lo previsto en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La asamblea ordinaria designará suplentes, con igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, por el presidente o por el vicepresidente, o por dos directores, nombrados al efecto por acta de directorio. — Artículo noveno: los directores para ejercer el mandato deberán depositar en la caja social la suma de pesos cien ley; suma ésta que queda sujeta a lo determinado por la ley 19.550. — Artículo décimo: En caso de ausencia por fallecimiento, renuncia o separación de uno o más directores titulares serán reemplazados por los suplentes que la asamblea general ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — En el caso de no existir suplentes, se aplicará el artículo 258 de la ley 19.550. — Artículo decimoprimero: El directorio elegirá de su seno, al presidente y al vicepresidente por el término de sus respectivos mandatos como directores. — Artículo decimosegundo: El directorio deliberará, validamente, con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes. — En caso de ausencia, los directores podrán autorizar a otro director para que lo reemplace y vote en su nombre si existiera quorum. — Su responsabilidad será la de los directores presentes. — Artículo decimotercero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas por las cuales se requiere poderes especiales por el art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto-Ley 5965|63. — Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellas, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Las remuneraciones que se fije a los gerentes, cuando sean directores serán fijadas por la asamblea. — Corresponde al directorio convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria; representan anualmente a la asamblea ordinaria, una memoria sobre la marcha de la sociedad; el cuadro de ganancias y pérdidas y el balance general de las operaciones realizadas por la misma y demás datos requeridos por el art. 234 de la Ley 19.550. — Proponer el dividendo a pagar a las acciones emitidas, dentro de lo previsto por la Ley 19.550 y demás medidas que deben ser consideradas por ésta. — Artículo decimocuarto: El directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del síndico y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que están comprendidos en los objetos sociales autorizados por el artículo segundo de estos estatutos. — Capítulo quinto; Síndico. Artículo decimoquinto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico, con mandato por tres años que designará la asamblea general ordinaria, juntamente con un suplente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Para su designación se tendrá en cuenta lo previsto por los artículos 285 y 293 de la Ley 19.550. — El síndico tiene las facultades determinadas por el artículo 294 de la ley de sociedades comerciales. — La remuneración que determine la asamblea, será cargada, según así se determine con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen. — Capítulo sexto: Asambleas. — Artículo decimosexto: El ejercicio anual cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el "inventario"; la cuenta de ganancias y pérdidas, el balance general y los cuadros anexos conforme a las normas en vigor. Esa fecha de cierre podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Per-

sonas Jurídicas. — Artículo decimoséptimo: Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, sus acciones de la sociedad misma, o el certificado en que conste que las acciones están depositadas en cualquier establecimiento bancario del país o del extranjero, entregándose en su reemplazo un recibo en el que se hará constar el número de acciones depositadas: dicho recibo servirá para permitir la entrada a la asamblea. — No se requerirá depósito previo de acciones, a los titulares de acciones nominativas que concurrieran personalmente a la asamblea. — Artículo decimoctavo: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con veinte de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante tres días con quince de anticipación, salvo el caso de la asamblea unánime prevista por el art. 237 de la Ley 19.550. — Artículo decimonoveno: La asamblea general ordinaria sesionará legalmente con la asistencia de más de la mitad de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente. — La asamblea general extraordinaria quedará constituída válidamente con la presencia del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con la presencia de más de la mitad de dichas acciones. — Las resoluciones en ambos, de asambleas ordinarias o extraordinarias, serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. — Para los supuestos especiales determinados por el art. 244 de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. — Artículo vigésimo: Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder dirigida al directorio, con la firma certificada en forma legal y conforme a lo previsto por el art. 239 de la Ley 19.550. — Artículo vigésimo primero: Cada acción ordinaria clase A. da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase B. da derecho a un voto. — Las acciones preferidas dan derecho a un voto en el caso de falta de pago del dividendo pactado. — Artículo vigésimo segundo: Los balances de cierre de ejercicio económico al 30 de junio de cada año se presentarán respondiendo a las exigencias de la Ley 19.550 y dentro de las fórmulas aprobadas por la autoridad de contralor. — Capítulo octavo. — Balances, utilidades y fondo de reserva. — Artículo vigésimo tercero: Las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio conforme a lo determinado en el artículo décimo sexto se distribuirán así: a) El 5 o|o como mínimo, hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Honorarios al directorio y síndico. — c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo como dividendo a las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado o tendrá el destino que fije la asamblea. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluso sueldo y otras remuneraciones, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades. — Cuando el ejercicio de condiciones especiales o de funciones técnico-administrativas impongan, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje, antes indicado, sólo podrá hacerse efectivas tales remuneraciones, en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — El monto máximo establecido se limitará al 5 o|o de las ganancias cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará, proporcionalmente, la distribución hasta alcanzar aquel límite. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años, contado desde que fueron puestas a disposición de los accionistas. — Al final cuando la reserva legal quede disminuída por cualquier razón no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro. — Capítulo noveno: Disolución y liquidación. Artículo vigésimocuarto: En caso de liquidación de la sociedad se procederá a su liquidación por el directorio bajo la vigilancia del señor síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiesen establecido, en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a la tenencia. — La disolución y liquidación societaria se hará dentro de las normas previstas en la Ley 19.550 de sociedades comerciales. — Artículo vigésimoquinto: Todo caso no previsto por estos estatutos será resuelto de acuerdo a las disposiciones determinadas por la ley Nº 19.550 de sociedades comerciales.

Buenos Aires, mayo 2 de 1974.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.031,25 e.12|6 Nº 76.326 v.12|6|74

Nuevas Tierras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 10 de mayo de 1974, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Alfonso J. J. Mora, al folio 451, del Registro Notarial 468, "NUEVAS TIERRAS S.A.", otorgó la reforma del artículo quinto de su estatuto, que en lo sucesivo regirá con el texto siguiente: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Si en el futuro la legislación lo prevé, las acciones podrán ser al portador si así lo decide la asamblea. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Asimismo por dicho instrumento se dejó establecido que como consecuencia de la reforma del citado artículo del estatuto, el capital social, totalmente suscripto, estará compuesto por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 86,25 e.12,6 Nº 76.358 v.12|6|74

Pesquera San Jorge

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento veinte. — En la Ciudad de Benos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Jorge Alberto Pérez Varas, quien dice ser argentino, casado, comerciante, de cincuenta y tres años, titular de la cédula de identidad número 2.453.652, domiciliado en Ricardo Gutiérrez número 932, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, personal hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre además de por sí, en nombre y representación de don Antonio Leonardo Barillari, italiano, casado, comerciante, de cincuenta y siete años, titular de la Cédula de Identidad 3.857.654, domiciliado en Avenida General Paz 11940 Capital; don Francisco Barillari, italiano, casado, de veinticinco años, comerciante, con Cédula de Identidad 6.096.605, domiciliado en Avenida General Paz 11940, Capital; don Luis Leonardo Barillari, italiano, soltero, de veintinueve años, comerciante, con Cédula de Identidad 5.708.506, domiciliado en Avenida General Paz 11940, Capital; José Salvador Barillari, italiano, casado, de treinta y tres años, comerciante, Cédula de Identidad 950.855, domiciliado en Chacabuco 4249, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; doña Anunciación Ana Barillari, italiana, casada, de veintiséis años, comerciante, con Cédula de Identidad 5.708.309, domiciliada en Avenida General Paz 11940, Capital; don Domingo López, argentino, casado, de veinticinco años, comerciante, con Cédula de Identidad 6.448.127, domiciliado en Chacabuco 4249, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don Elio Walter Méndez, argentino, casado, de cuarenta y un años, comerciante, con Cédula de Identidad 2.128.455, domiciliado en Cosquín 2576, Capital Federal; don Luis José Vaineras, argentino, de veintinueve años, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad 5.153.638, domiciliado en Güemes 4552, tercer piso B, Capital Federal, y doña Silvia María Gil Palacios de Pérez Varas, argentina, casada, ama de casa, de cincuenta y un años, con Cédula de Identidad 2.705.936, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 932, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, en mérito del Poder Especial que los mismos le otorgaron por escritura del 28 de julio de 1972, pasada ante el Registro 560 de Capital al folio 1.197, protocolo de dicho año, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y se encuentra en plena vigencia y sin modificación alguna, cuyo original tengo a la vista y en copia debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. Y el señor Jorge Alberto Pérez Varas, por sí y en la representación acreditada. Dice: Que por escritura de fecha 28 de noviembre de 1973, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Horacio Exequiel Cano, al folio 1305, del Registro 560, de su adscripción, protocolo de dicho año, constituyeron una sociedad anónima denominada: "PESQUERA SAN JORGE, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Esmeralda 570, piso trece, oficina 47, Capital Federal. Y agregan: Que viene por este acto por sí y en la representación invocada a modificar los artículos quinto y decimosexto de dicha sociedad, sustituyéndolos por la siguiente redacción: "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — "Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias, indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre. — Acciones. — Suscripción. — *Clase de acción.* — Monto. — Integración. — Naturaleza del aporte. — Modalidad. — Jorge A. Pérez Varas: 375 — A — 5 votos — 9 375, efectivo. — Antonio L. Barillari: 100 — A — 5 votos — 2.500, efectivo. — Francisco Barillari: 100 — A 5 votos — 2.500, efectivo. — José Salvador Barillari: 100 — A — 5 votos — 2.500, efectivo. — Luis Leonardo Barillari: 100 — A — 5 votos, 2.500, efectivo. — Anunciación Ana Barillari: efectivo. — Anunciación Ana Barillari: 100 — A — 5 votos — 2.500 efectivo. — Domingo López: 100 — A — 5 votos — 2.500, efectivo. — Elio Walter Méndez: 100 — A — 5 votos — 2.500, efectivo. — Luis José Vaineras: 50 — A — 5 votos — 1.250, efectivo. — Silvia María Gil Palacios de Pérez Varas: 375 — A — 5 votos — 9.375, efectivo. — 1.500 — 37.500, efectivo. — Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, 5 votos por acción. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Jorge Alberto Pérez Varas; Vicepresidente a Domingo López. Vocal a don José Barillari. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a don Luis José Vaineras; Síndico suplente a doña Elsa Comerci. — Se autoriza a don Jorge Alberto Pérez Varas y Luis José Vaineras, a fin de que conjunta, separada o indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, se ratifica y firma ante mí, doy fe. — J. A. Pérez Varas. — Hay un sello. — Ante mí: Arturo Hortal. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 213 del Registro 363. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial, números: A 015544722 y A 015544724, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge A. Defilippi - Escribano.

Buenos Aires, mayo 14 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 311,25 e.12|6 Nº 76.396 v.12|6|74

Mairatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Número Trescientos once. — En la Ciudad y Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don José Alfredo Friedlaender, argentino, mayor de edad, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 4.106.067, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número 762, octavo piso, Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de las siguientes personas: don Gamschi Ghinghis, ruso, casado, nacido el 21 de febrero de 1913, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.248.685, comerciante, domiciliado en la calle Luis María Drago número 438, piso cuarto, de la Capital Federal; doña Victoria Kilinovsky de Ghinghis, argentina, casada, nacida el 3 de junio de 1915, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.509.097, comerciante, domiciliada en la calle Luis María Drago número 438, piso cuarto, de la Capital Federal; don Ricardo Hofman, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1937, con Libreta de Enrolamiento número 4.173.228, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 3193, piso noveno, departamento "B", de la Capital Federal; doña Martha Flora Ghinghis de Hofman, argentina, casada, nacida el 20 de mayo de 1942, con Libreta Cívica Nº 4.467.003, comerciante, con igual domicilio que el anterior, y de doña Marta Alicia Meren de Laberg, argentina, nacida el 4 de abril de 1948, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.650.394, domiciliada en la calle Costa Rica número 4017, de la Capital Federal, comerciante, a mérito del poder especial que éstos le otorgaron en la parte "in fine" de la escritura otorgada ante la escribana interinamente a cargo de este mismo Registro, doña Aída Mirman de Traiber, con fecha 31 de agosto de 1973, al folio 3.506, al que me remito, y el cual contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el señor Friedlaender su plena vigencia, sin modificaciones. Y el nombrado, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que sus representados por acto único otorgaron ante la precitada escribana doña Aída Mirman de Traiber, al folio 3.506 antes citado, de fecha 31 de agosto de 1973 de este mismo Registro, que a dicha fecha estuvo interinamente a su cargo, la escritura de constitución de la sociedad "MAIRATEX", SOCIEDAD ANONIMA. Que a la fecha se encuentran vigentes las disposiciones sobre nominatividad de las acciones, por lo que corresponde modificar el artículo quinto del estatuto, el que queda redactado como sigue: "Artículo Quinto: Todas las acciones son nominativas, no endosables, y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — Asimismo, el párrafo del acto constitutivo referente a la suscripción de las acciones, quedará como sigue: "Los comparecientes suscriben la totalidad del capital social en acciones ordinarias nominativas, no endosables, de cinco votos por acción; los aportes son dinerarios y se integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del capital, debiendo completarse la integración dentro de los dos años, previstos en la Ley de la materia". — Y yo, el autorizante, dejo constancia que en el Primer Testimonio de la escritura número 1.068 del 31 de agosto de 1973, de constitución de esta sociedad antes mencionada, se abonó el impuesto de sellos correspondiente. — Leída y ratificada esta escritura, así la otorga y firma el compareciente, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — José A. Friedlaender. — Ante mí: B. Drucaroff. — Está su sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 966, del Registro 89 del Partido de Lanús, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el Presente Primer Testimonio en dos fojas útiles, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — B. Drucaroff. — Está su sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº A-00544560 que se agrega. — La Plata, 10 Abr. 1974. — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Legalización, A-00544560. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Bernardo Drucaroff, obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 10 Abr. 1974. — M. A. Pitella. Esc. Mario Alberto Pitella. Consejero". — Hay un sello del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Es copia fiel, doy fe. — Para su inscripción expido el presente testimonio en tres fojas útiles, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a 10 de abril de 1974. — Sobrerraspado: Yrigoyen, Friedlaender, constancia, un, vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 348,75 e.12|6 Nº 76.376 v.12|6|74

Mellor - Abengoa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN escritura de fecha diez de abril de mil novecientos setenta y cuatro, pasada por ante el escribano de esta Capital don Guillermo F. Forneiles, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Mellor - Abengoa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 1973, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de abril de 1974, Resolución I.G.P.J. Nº 0739, ha reformado los artículos primero y tercero de sus Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad constituída inicialmente con el nombre de "MELLOR - ABENGOA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, continuará funcionan-

do en el futuro con la denominación "Teyma Técnicas Eléctricas y Mecánicas Abengoa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria. Tendrá su domicilio legal en la Avenida Paseo Colón número cuatrocientos treinta y nueve, sexto piso, de la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Tercero: Tendrá su objeto: a) Industriales: 1) Actividades industriales y de servicios relativas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con o sin suministro de equipos, materiales, proyectos y estudios correspondientes. — 2) Actividades industriales y de servicios para las instalaciones eléctricas y mecánicas en plantas industriales y manufactureras y proyectos y estudios correspondientes. — 3) Actividades industriales y de servicios para instalaciones eléctricas y mecánicas para señalamiento, iluminación y toda clase de controles en calles, rutas, aeropuertos, puerto, ferrocarriles, en unidades móviles e industrias, con o sin suministro de equipos, materiales, proyectos y estudios correspondientes. — 4) Actividades industriales y de servicios para instalaciones electrónicas, radioeléctricas y de comunicaciones, con o sin suministro de equipos, materiales, proyectos y estudios correspondientes. — 5) Obras arquitectónicas, de ingeniería civil e hidráulica, con o sin suministro de equipos, materiales, proyectos y estudios correspondientes. — 6) Actividades industriales y de servicios para la fabricación de equipos y componentes eléctricos, mecánicos y estructurales. — b) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, permutar, arrendar, enajenar, aceptar, dar y recibir mercaderías, derechos y acciones, bienes, valores, títulos y acciones, documentos, warrants, certificados de depósitos y debentures, contratar fletes y seguros, dar y aceptar avales y realizar toda otra actividad comercial vinculada a su objeto industrial. — c) Financieras: operar con particulares, sociedades, empresas privadas y del Estado, con poderes públicos y entidades descentralizadas ante y con las instituciones crediticias, financieras y bancarias del país y del extranjero y en especial con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y otros oficiales, mixtos o privados; ante y con los organismos de asistencia técnica y|o financiera nacionales y|o internacionales en moneda y valores nacionales y extranjeros, conforme con las disposiciones reglamentarias que rijan en su oportunidad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, estará ampliamente capacitada para integrar otras sociedades locales o extranjeras, crear filiales, sucursales, agencias, tanto en el país como en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a fin de realizar todo tipo de actos, celebrar contratos y concertar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél incluyendo naturalmente la capacidad para estar en juicio, tanto como parte actora o demandada o en cualquier fuero o jurisdicción que compitiere. — d) Agropecuarias; mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 292,50 e.12|6 Nº 76.492 v.12 6 74

Ertec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO novecientos dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante comparecen los señores Luis Amílcar Conte, argentino, casado, industrial, de 44 años de edad, domiciliado en General Ocampo 3382, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires de paso aquí, Libreta de Enrolamiento 5.776.062; don Antonio Lamanna, argentino, casado, industrial, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Billinghurst 1592 Dock Sur Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.930.106; don Mario Ramón Arabia, argentino casado, industrial, de 37 años de edad domiciliado en la calle Pareja 3205, tercer piso, departamento 8 Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.609.292; don Carlos Raúl Manteo, argentino, casado, ingeniero industrial de 45 años de edad, domiciliado en Salvador María del Carril 4536, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.416.698, don Roberto Bedogni, argentino, casado, industrial, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Bolívar 402, de la localidad de Ramos Mejía, Planta Baja, departamento A, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.196.154, vecino de la Provincia de Buenos Aires; Isaac León Fainman, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 1473, primer piso, segundo cuerpo, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.311.445, vecino de la Capital Federal; don Enrique David Cusznajder, argentino naturalizado, casado, contador público, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Murillo 714, segundo piso departamento 5, de la Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.991.722; doña Angela Paulina Du Dice, argentina, soltera, empleada, de 37 años de edad, domiciliada en la calle José Mazzini 1263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, Libreta Cívica número 1.695.491; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este otorgamiento todos por sus propios derechos haciéndolo además el señor Isaac León Fainman en su carácter de apoderado de don Mauricio Lovi, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 65 años de edad, domiciliado en la Avenida Córdoba 2745, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.516.815, y en su nombre y representación, a mérito del Poder General amplio que éste le otorgara según escritura pasada ante mí, en este mismo Registro con fecha 2 de abril de 1971, al folio 1.062, el que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe; asegurando el mandatario que el mismo se encuentra subsistente y no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en manera alguna. — Y en los carácteres invocados los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º La Sociedad se denomina ERTEC S.A. — Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 1473, oficina 7, Capital Federal. Este domicilio podrá ser trasladado por resolución del Directorio a cualquier parte dentro de la Jurisdicción de la Capital Federal, debiendo comunicarse en su caso al Organismo de Contralor. Podrá establecer además sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Artículo 2º: La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación y transformación de piezas y accesorios de caucho, plásticos y metalúrgicos para automotores y para la industria petrolera. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000 (doscientos mil pesos), representados por 200.000 acciones de $ 1 — (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación — Artículo 8º La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cada director depositará en garantía de sus funciones como tal, la cantidad de pesos 1.000 (un mil pesos) en dinero efectivo o en títulos públicos nacionales, provinciales o municipales. — Artículo 10 El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas por las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficial o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con objeto y extención que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde a dos cualesquiera de los miembros titulares del directorio en forma conjunta. — Fiscalización. — Artículo 11. La Fiscalización de la sociedad está a cargo del Consejo de vigilancia, con mandato por un año y compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. — Deberá reunirse a convocatoria de cualquiera de sus miembros y por lo menos una vez cada noventa días. — Sesionará con la presencia de más de la mitad de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. — Llevará un libro de actas en el que se registrarán sus resoluciones. — Tendrá las siguientes facultades: a) Fiscalizar la gestión del directorio. — Puede examinar la contabilidad social, los bienes sociales, realizar arqueos de caja, sea directamente o por peritos que designe; recabar informes sobre contratos celebrados o en trámite de celebración aún cuando no excedan de las atribuciones del directorio. — Por lo menos trimestralmente, el directorio presentará al consejo informe escrito acerca de la gestión social; b) Convocará la asamblea cuando estime conveniente o lo requieran los accionistas conforme al artículo 236 de la Ley 19.550. — c) Presentar a la asamblea sus observaciones sobre la memoria del directorio y los estados contables sometidos a consideración de la misma. — d) Las demás funciones y facultades atribuidas a los síndicos en la Ley 19.550, y sus modificaciones. — El Consejo de Vigilancia será remunerado por resolución de la asamblea y con cargo a distribución de utilidades. — El Consejo de Vigilancia contratará una auditoría anual que reemplazará a la sindicatura. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y Consejo de Vigilancia; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporcion a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidador(es) designado(s) por la asamblea bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Suscripción e Integración. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Nombre, Acciones Suscriptas, Clase de Acción Monto Integración, Naturaleza del Aporte. Modalidad. — Mauricio Lovi, 167.000, 5 votos, 140.106,10 bienes, 6.853,88 efectivo (1) — Carlos Raúl Manteo 5.000, 5 votos 4.194,80 bienes, 205,21 efectivo (1). — Mario Ramón Arabia, 5.000, 5 votos, 4.194,80 bienes, 205,21 efectivo (1). — Roberto Bedogni, 5.000 5 votos 4.194,80 bienes 205,21 efectivo (1). — Luis Amílcar Comte, 10.000, 5 votos, 8.389,57 bienes, 410,41 efectivo (1). — Antonio Lamanna, 5.000, 5 votos, 4.194,80 bienes, 205,21 efectivo (1). — Isaac León Fainman, 1.000, 5 votos, 838,96 bienes 41,04 efectivo (1). — Enrique David Cusznajder, 1.000, 5 votos, 838,96 bienes 41,04 efectivo (1). — Angela Paulina Dudice, 1.000, 5 votos, 838,96 bienes, 41,04 efectivo (1). — 167.791,75 — 8.208,25 (1). — La integración del capital suscripto se completará a requerimiento del Directorio y dentro del plazo de 2 años. Todas las acciones emitidas son Ordinarias nominativas, clase A de 5 (cinco) votos. Aportes no dinerarios: Mediante los inmuebles adquiridos por la sociedad por intermedio de los señores Mario Ramón Arabia y Carlos Raúl Manteo de acuerdo a lo expresado en las respectivas escrituras de fechas 21 de junio de 1972, dos de ellas y 7 de agosto del mismo año las dos restantes, pasadas ante el Escribano de esta Capital, don Aníbal Zarlenga, a los folios 1948, 1958, 2613 y 2626 del Registro 149 de su adscripción por el importe de pesos ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y uno con setenta y cinco centavos, de los cuales ciento sesenta mil pesos corresponden a la compra, y pesos siete mil setecientos noventa y uno con setenta y cinco centavos a los gastos de escrituración, a saber: cuatro lotes ubicados en Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, números veinte, siete b, ocho a., veintiuno, de la manzana treinta y siete, parcela veinte, siete b, ocho a, y veintiuno, con frentes a las calles Ecuador, Mendoza Saavedra y Ecuador, respectivamente, entre las de La Nueva y Uruguay. Dichos inmuebles fueron adquiridos para "Ertec, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (en formación), sociedad que se adapta por la presente a las prescripciones de la Ley 19.550, y que en lo sucesivo se denomina "Ertec S.A.". Se designa para integrar el directorio: Presidente a Carlos Raúl Manteo; Vicepresidente a Mario Ramón Arabia; Vocales a Roberto Bedogni. Y al Organo Fiscalizador: Consejo de Vigilancia a Isaac León Fainman, Enrique David Cusznajder y Angela Paulina Dudice. Se autoriza a los señores Carlos Raúl Manteo y Mario Ramón Arabia, a fin de que conjunta alternada o separadamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive el cambio de denominación; ya sea por escritura pública o instrumento privado, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Y los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Ertec S.A.", por el presente acto. Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Luis A. Conte — Antonio Lamanna. — Mario R. Arabia. — Carlos R. Manteo. — R. Bedogni. — Isaac L. Fainman. — Enrique D. Cusznajder. — Angela P. Dudice. — Ante mí: Luis A. Beruti. — Hay un sello. Luis A. Beruti, Escribano. — Concuerda con sus matrices en lo pertinente que pasaron ante mí, bajo los números 902, 717 y 93, con fechas 21 de diciembre de 1972, 7 de diciembre de 1973 y 22 de marzo de 1974, a los folios 2249, 1640 y 210 del Registro 63 de mi adscripción, doy fe: siendo la primera la de Constitución de la Sociedad y las dos últimas complementarias de la misma — Hay un sello: Luis A. Beruti, Escribano. Luis A. Beruti.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1974 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 911,25 e.12|6 Nº 76.445 v.12|6|74

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|6|74 (32 págs.)

SEGUNDA SECCION

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Park Uno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA PUBLICACION de edictos aparecida en el Boletín Oficial con fecha 26 de abril de 1974, del contrato constitutivo de la sociedad "PARK UNO S. R. L." la cláusula Tercera dada a publicidad se ha consignado en forma errónea por lo que la misma debe ser considerada sin efecto y reemplazada por la del siguiente texto: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación, compra, venta de negocios de restaurantes, bares, casas de lunch, casas de baile, boites, hoteles, cervecerías, quioscos, confitería con o sin espectáculos, juegos de entretenimientos permitidos por la Ley y toda otra actividad relativa al objeto social".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e.12 6 Nº 76.865 v.12|6|74

Naftal Hnos. e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

EN LA CLAUSULA cuarta de la publicación de fecha 26 de abril próximo pasado, donde se dice "acciones", debe leerse "cuotas de capital", de la sociedad "NAFTAL HNOS. E HIJOS, S. R. L.".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e.12|6 Nº 77.676 v.12|6|74

Gráfica Tricolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Constitución de Sociedad. — "Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número doscientos veintisiete. — En la Ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, a dos de julio de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Carlos Legrand, uruguayo, de cincuenta y cuatro años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cincuenta y tres mil ciento sesenta, casado en primeras nupcias con René Lydia Bollini, comerciante, domiciliado en Rivadavia tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, piso alto, departamento O., de Capital Federal; Hermes Legrand, uruguayo, de sesenta y dos años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Martina Soler, comerciante, domiciliado en Anchorena trescientos setenta y cinco de Ituzaingó; Miguel Eisemberg, argentino, de treinta y ocho años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y siete, casado en primeras nupcias con Zulema Fortunato (1), domiciliado en Anchorena mil doscientos cuarenta y cuatro, de Témperley; e Higinio Manuel Benito, argentino, nacido el siete de abril de mil novecientos cuarenta y uno, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y tres, casado en primeras nupcias con Amalia Josefa Cantaro (2), domiciliado en Avenida General Paz y Agüero de Villa Celina. — Son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y expresan su voluntad de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta de sociedades comerciales, y sus modificatorias, a cuyo efecto redacto esta escritura en los artículos siguientes: Primero: Los cuatro nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se denomina "GRAFICA TRICOLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y fijan el domicilio social en la calle Malabia trescientos cincuenta y tres de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Segundo: Tendrá por objeto la explotación de talleres dedicados a las artes gráficas y a las impresiones en general. — Tercero: El capital social es de pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cien mil de moneda argentina, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los otorgantes suscriben e integran totalmente en bienes de uso y de cambio, en la siguiente proporción: a) Carlos Legrand, seis mil trescientas cuotas, o sea sesenta y tres mil pesos; b) Hermes Legrand, mil trescientas cincuenta cuotas, o sea trece mil quinientos pesos; c) Miguel Eisemberg, mil trescientas cincuenta cuotas, o sea trece mil quinientos pesos y d) Higinio Manuel Benito, mil cuotas, o sea diez mil pesos, todo conforme al balance confeccionado por el contador Juan Alberto Orzanco, que en su original agrego a la presente, y transcrito literalmente dice así: "Balance de la Sociedad Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Carlos Legrand, Hermes Legrand, Miguel Eisemberg e Higinio Manuel Benito, con domicilio en la calle Malabia trescientos cincuenta y tres y taller en la calle Vera quinientos treinta y tres de la Capital Federal, al día treinta de abril de mil novecientos setenta y tres. — Activo: Disponibilidades: No existen. — Créditos: dieciséis mil cuatrocientos uno; Deudores varios: dieciséis mil cuatrocientos uno. — Bienes de Cambio, dos mil novecientos cuarenta y siete. — Papeles y tintas, dos mil novecientos cuarenta y siete. — Bienes de Uso, ciento dieciséis mil novecientos. — Maquinarias: noventa mil doscientos cincuenta y cinco. — Muebles y Útiles: veinticinco mil trescientos cuarenta y cinco. — Instalaciones, un mil trescientos. — Otros créditos, un mil trescientos. — Depósito Locación, un mil trescientos. — Total del Activo, ciento treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho. — Pasivo: Deudas: treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho. — Comerciales, treinta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro. — Financieras: cuatro mil setecientos noventa y cuatro. — Prendarias: cuatro mil setecientos noventa y cuatro. — Capital: cien mil. — Carlos Legrand, sesenta y tres mil. — Hermes Legrand, trece mil quinientos. — Higinio Manuel Benito, diez mil. — Miguel Eisemberg, trece mil quinientos. Total del Pasivo: ciento treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho. — En cumplimiento de las disposiciones vigentes, certifico que he examinado el balance inicial pertenecientes a la sociedad Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Carlos Legrand, Hermes Legrand, Miguel Eisemberg e Higinio Manuel Benito, con domicilio en la calle Malabia trescientos cincuenta y tres y taller en calle Vera quinientos treinta y tres de la Capital Federal, habiendo constatado lo siguiente: 1º: Que las cifras del balance analizado concuerdan con los siguientes elementos: a) Inventario de deudores varios; b) Inventario de bienes de cambio; c) Inventario de bienes de uso; d) Inventario de acreedores varios; e) Detalles de deuda prendaria; 2º: Que mi examen incluyó comprobaciones de acuerdo a procedimientos de auditoría generalmente aceptados; 3º. Que del balance analizado no resultan deudas a las Cajas Nacional de Previsión. — Expido la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Juan Alberto Orzanco, contador público nacional C.P.C.E. P. B. A., Tº XX, Fº 204, C.P.C.E. C. F, Tº XXXVIII, Fº 139". Es transcripción fiel, doy fe. — Hacen constar los otorgantes que para la determinación de los bienes a que se refiere el balance, tomaron como pautas los valores de plaza. — Cuarto: La duración de este contrato es de noventa años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo de duración podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios, debiendo resolverse la prórroga e inscribirse antes del vencimiento del plazo. — Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Legrand y Miguel Eisemberg, quienes actuarán en el carácter de gerentes. — Sexto: Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/cincuenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar judicial o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen convenientes. — Séptimo: La representación legal de la sociedad, a cargo de los gerentes, será ejercida en forma conjunta por ambos. — Octavo: Los socios deliberarán en asambleas convocadas por cualesquiera de ellos, mediante citación personal al domicilio indicado en esta escritura, o al que posteriormente comunicaren en forma fehaciente y con la debida anticipación. La convocatoria deberá contener el orden del día a considerar y el lugar, día y hora de reunión. Deberá efectuarse con cinco días de anticipación como mínimo, salvo casos de extrema urgencia, en que podrán hacerse dentro de las próximas cuarenta y ocho horas. Para deliberar se requiere la presencia de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. En segunda convocatoria, a efectuarse en la misma forma y plazo que la primera, se requiere la presencia de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de capital presente, salvo los casos en que expresamente la ley exige la unanimidad. — Noveno: Anualmente el treinta de junio, se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de la comprobación que se efectuará en cualquier momento a pedido de algunos de los socios. — Décimo: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los ejercicios sociales, se deducirá: a) El cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y b) El porcentaje que se establezca para reservas facultativas. — Decimoprimero: La distribución de utilidades y pérdidas se hará en proporción a los aportes de cada socio. — Decimosegundo: Se producirá la resolución parcial del contrato, por retiro voluntario de algún socio, exclusión, incapacidad o muerte. Para el caso de retiro voluntario, la renuncia deberá ser comunicada a los demás socios con ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio social respectivo. No podrá hacerse uso de este derecho, hasta transcurridos dos años de la constitución de la sociedad, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato. No queda comprendido en el párrafo precedente, el caso en que el socio ejerciera el derecho de receso. La exclusión se producirá cuando mediare justa causa determinada judicialmente. En el caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente, los socios podrán resolver que el lugar del socio fallecido o incapacitado sea ocupado por sus herederos o representantes legales, previa unificación de la representación. — Decimotercero: Producida la resolución parcial por las causales indicadas en el artículo anterior, se determinará el haber del socio renunciante, excluido, incapacitado o fallecido. A tal efecto se practicará balance a la fecha de resolución, comprendiendo el haber a determinar: a) el saldo a su favor de la cuenta particular; b) el importe de su cuenta capital; c) parte de utilidades a la fecha de su realización; d) cuota parte de la cuenta fondo de reserva legal y de toda otra de reserva facultativa que hubiere, con excepción de la cuenta "Fondo Previsión Leyes Sociales"; e) lo que resultare se disminuirá en la parte proporcional de las pérdidas, si las hubiere, y con el saldo deudor de su cuenta particular. No se computará suma alguna por valor llave o cualquier otro bien inmaterial susceptible de apreciación económica. El importe que resulte será abonado en seis cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, con más un interés equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento y pagadero con cada cuota. — Decimocuarto: Para el caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación por los gerentes que la representen a esa fecha. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios en proporción a su participación en las ganancias. Leo a los comparecientes esta escritura que otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Hay una firma ilegible. — Hermes Legrand. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay un sello. — Ante mí: Rubén A. Lamber. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos setenta y dos del protocolo correspondiente al registro noventa y dos de Lanús, a mi cargo. Para Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio, en cuatro fotocopias [illegible] con estampillas fiscales valor un peso cada una, numeradas correlativamente del dos millones novecientos un mil [illegible] nueve, al dos millones novecientos un mil seiscientos doce y un sello anexo, valor un peso, número ocho millones novecientos sesenta mil novecientos diecinueve, que sello y firmo en Lanús, a cinco de julio de mil novecientos setenta y tres. — Hay una firma ilegible y un sello, que dice: "Rubén Augusto Lamber, escribano". — Hay un sello que dice: "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 003|6.756 que se agrega. — Lomas de Zamora, 6 de julio de 1973". — Hay un sello: "Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización". — Hay un sello agregado, valor diez pesos que dice: "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 93 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Rubén A. Lamber obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8 [illegible]919, Lomas de Zamora, 6 de julio de 1973". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Juan Esteban Pereuilh, [illegible]". — Hay un sello: "Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires Legalización. — Hay un sello: Rubén A. Lamber, escribano, y una firma ilegible. (1) y (2). — Anotación Marginal. Por la presente hago constar que los señores Eisemberg y Benito son de profesión comerciantes. — Conste. — Lanús, julio seis de mil novecientos setenta y tres. — Es copia fiel de la nota inserta en la escritura matriz. — Hay un sello: Rubén Augusto Lamber, escribano y una firma ilegible. — Acto complementario de constitución de sociedad". — "Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número ochenta y cinco. — En la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires a nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Carlos Legrand, uruguayo, mayor de edad, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta, casado, en primeras nupcias con René Lydia Bollini, comerciante, domiciliado en Rivadavia tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, piso alto, departamento O, de Capital Federal; Hermes Legrand, uruguayo, mayor de edad, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Martina Soler, comerciante, domiciliado en Anchorena trescientos setenta y cinco de Ituzaingó; Miguel Eisemberg, argentino, mayor de edad, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y siete, casado en primeras nupcias con Zulema Fortunato, comerciante, domiciliado en Anchorena mil doscientos cuarenta y cuatro de Témperley; e Higinio Manuel Benito, argentino, nacido el siete de abril de mil novecientos cuarenta y uno, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y tres, casado en primeras nupcias con Amalia Josefa Cantaro, comerciante, domiciliado en Avenida General Paz y Agüero de Villa Celina. Son personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y dicen: Primero: Que por escritura pasada ante mí, con fecha dos de julio de mil novecientos setenta y tres, al folio cuatrocientos setenta y dos, dejaron constituida la sociedad denominada "Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Que presentada para su inscripción en el Registro Público de Comercio, el Juzgado proveyó que debía ajustarse el contrato a lo establecido por el artículo once inciso primero y treinta y nueve de la ley de sociedades. — Tercero: Que por escritura pasada ante mí, el treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres, otorgaron el acto complementario, no obstante lo cual, el Juzgado resolvió que no se cumplía plenamente con el artículo treinta y nueve, circunstancia que vienen a subsanar en

ste acto, adjuntando el balance e inventario con mayor precisión, el que transcripto literalmente dice así: "Balance de la Sociedad Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) al día 30 de abril de 1973. — Inventario de deudores varios. Solina S. R. L., Bonorino 1118, capital $ 1.875,00; Multifils S. A. I. C., Canalejas 1559, capital $ 1.800,00; Martulin S. R. L., Corrales 2480; capital $ 690,00; Gramon S. A., Maipú 1280, capital $ 1.550,00; Esteban Abud S. R. L., Serrano 1147, capital $ 3.000,00; Oñate y Cía. S. R. L., Venezuela 2756, capital $ 500,00; Bedial S. A., Ramón Freire 305, capital $ 1.568,00; Intergarf, S. R. L., Chile 653, capital $ 1.330,00; Guthmann y Klein S. A., Bmé. Mitre 84, capital 2.000,00; Incos S. A., Junta 3036, capital $ 1.108,00; Gabymar, Pasteur 455, P. 4, Of. 14, capital $ 480,00; Cosefij S. A., Fragata Sarmiento 1685, capital $ 500 00. — Total de deudores varios: $ 16.401 00. — Inventario de papeles y tintas: 40 Kgs. papel ilustración autoadhesivo, $ 1.000,00; 60 Kgs. papel ilustracote autoadhesivo, $ 1.020,00; 1 lote tintas varias latas, pesos 927,00. — Total de papeles y tintas, $ 2.947. — Inventario de maquinarias. 1 guillotina marca Krause de 73 cms. c|motor Nº 10.428, $ 3.000,00; 1 cortadora de bob na marca Reprex con motor Nº 84.470. $ 3.000 00; 1 máquina minerva Fénix número 129 con motor Nº 215790, $ 6.000.00; 1 máquina minerva Rapid con motor número 1.518, $ 1.400 00; 1 despuntadora automática Exito sin motor y sin número, $ 800,00; 1 abrochadora Bromher Nº 6.824 sin motor, $ 1.400,00; 1 máquina de enfardar recortes s|n motor y sin número, $ 1.000,00; 1 máquina doradora marca solina Nº 250 motor Nº 15.061, pesos 4.000,00; 1 máquina de etiquetas Reprex bicolor modelo 59, serie 7, $ 12.000,00; 1 máquina de tiquetas Reprex monocolor modelo j|62 serie 1093, $ 9.000,00; 1 máquina de etiqueta monocolor alemana motor 68740, $ 9.000.00; 1 impresora Frontex G vot Nº 208|586 con motor Nº 5|583, $ 10.000,00; 1 soldadora bolsa polietileno plastisell sin motor y sin número, pesos 500,00; 1 ojalillera (sin marca, sin motor), $ 20,00; 1 fotocopiadora Gevafex 60 Agfa Nº 82476|71, $ 13.000,00; 1 equipo copirapid Offset Agfa Nº 112651|70, pesos 2.400 00; 1 máquina impresora Offset Rotaprint modelo RKL Nº 2.212, $ 5.735,00; 1 maquina Offset doble oficio Davidson Nº 3843 motor Nº 791.511, $ 8.000,00. — Total de maquinarias, $ 90.255,00. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Juan Alberto Orzanco contador público nacional C.P.C.E.C.F. Tº XXXVIII, número 139, C.P.C.E.P.B.A. Tº XX, Fº 204". — Balance de la Sociedad Gráfica Tricolor. Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) al día 30 de abril de 1973. — Inventario de acreedores varios: Aluplast S. A., Libertad 353, P. 7, Of. C., capital, $ 5.662,00; Alfa S. R. L., Rivadavia 4455, capital, $ 1.600 00; Casa Araujo S. R. L., Montiel 2451, capital, pesos 400 00; Bremen Textil S. A., Fournier 2425, capital, $ 637,00; Daones Parera S. A., Pacheco 2538, capital, $ 123,00; Gote S. A., Charcas 5258, capital, $ 700 00; Curt Sphus S. R. L., Libertad 233, V. Ballester, $ 1.150,00; Feldman S. A., Ecuador 742, capital, $ 4.231 00; Gráfica Boedo S. A., Colombres 874, $ 1.987 00; Sacabocados Savco, Padilla 378, capital, $ 731,00; Casa del Aluminio S. A., Belgrano 1225, capital, $ 250 00; Panelbril S. A., Larrazábal 2074, capital, $ 3.023,00; Imprecint S. R. L., Pasaje La Facultad 1681, capital, $ 436 00; Ingeniero Tederman, Neuquen 1036, capital, $ 1.950 00; Impa Coop. Lts, Querandíes 4230, capital, $ 9 847.00. — Total de acreedores varios, $ 32.754.00. — Inventario de acreedores prendarios Agfa-Gevaert Argentina S. A., Bmé. Mitre 1802|10, capital, $ 4.784 00 — Total de acreedores prendarios, $ 4.784 00". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Juan Alberto Orzanco, contador público nacional C.P.C.E.C.F. Tº XXXVIII Fº 139 C.P.C.E.P.B.A. Tº XX Fº 204". — "Balance de la Sociedad Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) al día 30 de abril de 1973. — Inventario de muebles y útiles: 1 prensa de mesa, $ 100 00 1 mesada de tablones gruesos, $ 400 00; 1 mesa para tintas, $ 400 00; 1 mesa grande de taller, $ 200,00; 1 equipo aire acondicionado BGH sin número a la vista, $ 2.000,00; 1 mesada de erramar, $ 150,00; 1 mesada de tablones y caballetes, $ 200,00; 1 estantería de tablones, $ 200 00; 1 mueble cajonera para grabados, $ 250 00; 1 cajón para cuadratines, $ 30,00; 1 juego elementos tipografía, $ 4.955.00; 1 extractor de aire sin número, $ 300 00; 7 artefactos de iluminación, $ 500 00; 1 juego fotograbados y cortantes, $ 2.000 00; 1 juego grabados y elementos de imprimir, pesos 3.000,00; 1 juego de herramientas de taller, $ 300,00; 1 balanza para 120 Kgs. sin número, $ 250,00; 1 letrero luminoso, $ 200.00; 1 automático para luminoso, pesos 100 00; 1 mostrador vidriera metálico, $ 200 00; 1 mostrador metálico con tapa de vidrio, $ 200,00; 1 puerta corrediza, $ 300,00; 1 mesa de dibujo de madera, $ 100,00; 1 escritorio chico forrado fórmica, $ 200,00; 1 mesada grande con cajoneras, $ 400,00; 1 máquina escribir eléctrica IBM, $ 2.750,00; 1 estantería metálica, $ 200,00; 1 máquina de escribir Olivetti número M 40|3, $ 350,00; 1 escritorio de madera con tapa de vidrio, pesos 400,00; 1 mesita para máquina de escribir, $ 50,00; 1 sillón sala de espera, $ 50,00; 1 mesita sala de espera, $ 50,00; 5 artefactos para iluminación, $ 400,00; 1 letrero con parante para vereda, 50,00; 1 escritorio cajoneras, $ 60,00; 1 mesada para tintas c|cajoneras, $ 350,00; 1 mesada de tablones gruesos, $ 300,00; 1 tapa c|vidrio preparación planchas Offset, pesos 100,00; 1 juego películas y planchas Offset, $ 3.000,00. — Total muebles y útiles, $ 25.345,00. — Inventario de instalaciones: 1 juego instalaciones p|fuerza motriz, $ 1.300,00. — Total instalaciones, $ 1.300,00. — Inventario depósito locación: Depósito efectuado ante la propietaria señora Teresa Izrelevich, $ 1.300,00. — Total depósito locación, $ 1.300,00". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Juan Alberto Orzanco, contador público nacional C.P.C.E.C.F. Tº XXXVIII Fº 139, C.P.C.E.P.B.A. Tº XX Fº 204". — Es copia fiel, doy fe. — Leo a los comparecientes esta escritura que otorgan y firman por ante mí, doy fe — Carlos Legrand. — Hermes Legrand. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay un sello. Ante mí: Rubén Augusto Lamber. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ciento ochenta y siete del protocolo correspondiente a este Registro número noventa y dos, de Lanús, a mi cargo Para "Gráfica Tricolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en fotocopia de tres folios repuestos con tres estampillas fiscales valor un peso cada una, numeradas correlativamente del cuatro millones doscientos once mil ciento setenta y seis al cuatro millones doscientos once mil ciento setenta y ocho y un sello notarial número un millón treinta y nueve mil novecientos veintiuno. — Lanús, decisiés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Rubén Augusto Lamber, escribano". — Hay un sello. "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 00538098 que se agrega. — Lomas de Zamora, 18 de abril de 1974. — Hay un sello: "Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización". — Hay un sello anexo que dice: "A 00.538.098. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Rubén Augusto Lamber, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 1.039.921. — Lomas de Zamora, 18 de abril de 1974". — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "José N. J. Soldevila, protesorero". — Hay un sello. "Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — E|L.: (1): Vale. Buenos Aires 14 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.312,50 e.12|6. Nº 77.355 v.12|6|74

Industrializadora Argentina de Cueros

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EN LA CIUDAD de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores Guillermo Sáenz, de cincuenta años de edad, divorciado, de nacionalidad estadounidense, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Ocampo número dos mil seiscientos doce, piso séptimo, departamento "A", de esta Capital Federal, cédula de identidad número seis millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal Argentina, y Juan Julio Víctor Vidaurre Valdés, de cuarenta y nueve años de edad, casado, de nacionalidad chilena, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear número ochocientos diecisiete, piso segundo, departamento tres, de esta Capital Federal, cédula de identidad número ocho millones novecientos treinta y nueve mil trescientos treinta y siete, expedida por la Policía Federal Argentina, convienen en celebrar este contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera — Razón social. — La sociedad se denominará "INDUSTRIALIZADORA ARGENTINA DE CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se podrá individualizar en sus libros y correspondencia con la sigla "I.A.C. S.R.L.". — Segunda — Domicilio. — El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha número un mil dieciocho, piso primero, pudiendo establecer sucursales, agencias o designar representantes en cualquier punto de la República Argentina y, también, en el exterior. — Tercera — Objeto. — El objeto de la sociedad será dedicarse a la manufactura y|o confección y|o industrialización y|o venta y|o compra y|o importación y|o exportación de artículos de cuero y|o prendas de cuero y|o marroquinería en general. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que fueren necesarios siendo lícitos. — Cuarta — Capital social. — El capital social se fija en la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — El capital social es suscripto en la siguiente proporción: El socio Guillermo Sáenz suscribe el cincuenta por ciento (50 %), o sean cinco mil (5.000) cuotas de capital que representan la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000); el socio Juan Julio Víctor Vidaurre Valdés suscribe el otro cincuenta por ciento (50 %), o sean cinco mil (5.000) cuotas de capital que representan la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000). — El capital suscripto es integrado en un cincuenta por ciento (50 %) en efectivo en este acto por mitades por cada socio. — Quinta — Plazo. — El plazo de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a contar del primero de enero de mil novecientos setenta y cuatro, pudiendo los socios de común acuerdo prorrogarlo por períodos sucesivos de diez (10) años si así lo resolvieran en asamblea especialmente convocada al efecto seis meses antes del vencimiento del término. — Sexta. — De la administración de la sociedad. — La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en común que a tal efecto tendrán la categoría de Gerentes con todas las facultades necesarias que más adelante se indican a título enumerativo. — Para el cumplimiento de su misión los Gerentes quedan facultados para realizar todos y cuantos actos jurídicos y contratos lícitos sean necesarios y|c convenientes con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, de Desarrollo de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen específicamente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, así como también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras y bancarias de cualquier clase que sean: pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos; así como también de particulares, compañías, sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso, a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girantes, aceptantes, endosantes o avalistas, cobrar o percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y carta de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie o extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que les mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los bancos y bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones o gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar o vender patentes de invención, procedimientos, designaciones, y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Séptima. — De las reuniones de los socios. — Las reuniones deliberativas de los socios y la toma de decisiones se harán conforme lo disponen los artículos ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y ciento sesenta y uno de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Octava. — Ejercicio Social. — El ejercicio comenzará el primero de enero y vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año. — Novena. — Balance. — Dentro de los ciento veinte (120) días del cierre de cada ejercicio os Gerentes presentarán la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultados, con sus Notas y Anexos — Décima. — Distribución de utilidades — De las utilidades se separarán las sumas necesarias para constituir las reservas legales y facultativas y los honorarios de los Gerentes y Síndico; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Decimaprimera. — Caso de fallecimiento. — En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad se disuelve y entra en liquidación conforme al procedimiento establecido en la cláusula decimatercera. — Decimasegunda. — Cesión de cuotas de capital. — En caso de que uno de los socios deseare ceder una parte de sus cuotas de capital, el otro socio tiene derecho de preferencia en la compra. — Si no se pusieren de acuerdo en el precio se seguirá el procedimiento de tasación judicial establecido por el artículo ciento cincuenta y tres de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Decima tercera. — De la disolución y liquidación. — En caso de disolución de la sociedad por el vencimiento del término, el fallecimiento de uno de los socios la cesión de la totalidad de las cuotas de un socio en cabeza del otro socio, o por cualquier otra causa, la sociedad entra en liquidación y girará con un razón social con el aditamento "en liquidación". — El patrimonio social será realizado en común por los Gerentes que pasan a ser Liquidadores con las facultades de tales. — Realizados los bienes de la sociedad y pagadas todas las deudas, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Decimacuarta. — Jurisdicción. — A los fines de la aplicación o interpretación de este contrato los socios dejan constituidos como especiales los domicilios declarados y se allanan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder en razón de la naturaleza de la cosa o de las personas. — ...Bajo tales condiciones las partes contratantes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada y leído y ratificado que fue este contrato, lo firman los otorgantes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, autorizando al señor Juan Julio Víctor Vidaurre Valdés a realizar todas las presentaciones y trámites necesarios para su publicación e inscripción en donde corresponda — Fdo.: Guillermo Sáenz. — Fdo.: Juan Julio Víctor Vidaurre Valdés". — Testado: principal: No vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 675.- e.12|6 Nº 78.031 v.12|6|74

Couso Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Domingo Couso Martínez, chileno, casado, de 39 años, comerciante, C.I. 8.158.235, domiciliado en Roque Sáenz Peña 896, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Couso Martínez, chileno, casado, comerciante, D.N.I. 92.065.434, domiciliado en Rivera Indarte 621, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de 30 años; y Fernando Couso Martínez, de nacionalidad chilena, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Roca 3241, Florida, Provincia de Buenos Aires, de 35 años, Cédula de Identidad expedida por Servicio de Registro Civil e Identificación de Rep. de Chile Nº 100 947, resuelven celebrar el presente contrato de

S. R. L. que se regirá por las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72 y por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La sociedad girará bajo la razón social de "COUSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Sarmiento 747, piso 9º, oficina 44, pudiendo ser cambiado por resolución unánime de los socios en cualquier momento. — Asimismo la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, fábricas, depósitos y talleres en cualquier punto del país y|o del extranjero, asignandole o no capital para su giro comercial. — Tercera: Plazo: Tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Podrá ser prorrogada o disuelta con anticipación al término convenido si así lo resolvieran los socios por unanimidad. — Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación y procesamiento de maderas, forestación, reforestación y toda actividad relacionada con dicho objeto. — Quinta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 - cada una, suscripto por los socios totalmente por partes iguales e integrado en dinero efectivo 50 % en este acto, integrando cada socio el 50 % del capital suscripto y el otro 50 o|o se comprometen a integrarlo dentro de un término no mayor de dos años. — Sexta: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por Fernando Couso Martínez, quien reviste el carácter de gerente, quedando designado en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 del Decreto Ley 19.550|72, ejerciendo la representación legal y cuya firma precedida por la razón social obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — En el ejercicio de la administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o de lextranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos con la salvedad que para la disposición de bienes inmuebles o la constitución de derechos reales sobre los mismos, se necesitará el consentimiento expreso de todos los socios. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros. — Séptima: El 31 de marzo de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Las utilidades y pérdidas, luego de deducida la reserva legal del 5 o|o hasta llegar al 20 o|o del capital social que establece el artículo 70 del Decreto Ley 19.550|72 y las voluntarias que se aprobaren, se prorrateará entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas pueden ser llevadas a cuenta nueva en cuyo caso deberán amortizarse totalmente antes de distribuir las utilidades de ejercicios posteriores. — Octava: El socio que desee ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad deberá tener la aprobación de socios que posean la totalidad de cuotas de capital, no computado el capital del saliente, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152 del Decreto Ley 19.550|72, en caso de oposición. — No variando el régimen de mayorías, la cesión de cuotas intersocios queda supeditada a lo siguiente: a) El cedente debe comunicar en forma fehaciente su voluntad de ceder y a partir de esta fecha los restantes tienen 15 días para optar por la adquisición a prorrata del capital suscripto de cada uno. b) En caso de que algún socio o socios no optaren por la adquisición de las cuotas del saliente, los restantes podrán incrementar en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno sobre la parte que pudiera haber correspondido al o a los socios que no han hecho lugar a la adquisición dentro del plazo de diez días siguientes después del término establecido en el punto a). — Se estará a lo dispuesto por el artículo 153 del Decreto Ley 19.550|72 en caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios. — Novena: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos y se requiere unanimidad para los casos expresos en el primer y segundo apartado del artículo 160 del referido cuerpo legal. — A sus efectos se confiere a cada cuota de capital un voto. — Las resoluciones se asentarán en el libro de actas sociales y serán firmadas debiendo los socios reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — Las reuniones pueden ser formuladas en forma fehaciente por cualquiera de los gerentes, haciéndose saber los temas a tratar y las comunicaciones podrán ser cursadas al domicilio último denunciado por los socios. — Décima: La fiscalización social será ejercida por todos los socios. — Los socios se editan sus derechos y obligaciones, ya sea entre sí o con respecto a tercero a lo estipulado por el Capítulo I, Secciones VI, VII y VIII del referido Decreto Ley. — Undécima: Por muerte de un socio sus derecho habientes debidamente instituidos se incorporarán a la sociedad quedando supeditadas esta cuotas sociales a lo dispuesto por el artículo 209 del Decreto Ley 19.550|72. — Décima Segunda: Producida la disolución soci. se nombrará liquidador por mayoría de votos cuyo nombre se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Tendrá a su cargo abonar el pasivo social y percibir sus remuneraciones como liquidador si se hubiere adjudicado y del saldo se destinará en primer término reembolsar el capital aportado por cada socio y si quedara un remanente el mismo será adjudicado a cada socio en proporción a la participación en las ganancias sociales. — Décima Tercera: Todo lo no previsto en el presente contrato queda supeditado a las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72 y supletorias del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 1974. — Testado: en forma indistinta o separada de cualquiera de ellos. No vale. — Entrelíneas: Nº 100 947 Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 442,50 e.12|6 Nº 78.123 v.12|6|74

Importadora Exportadora Maher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores Eduardo Herrería, argentino, casado, L.E. 4.507.263, nacido el 19 de noviembre de 1931 con domicilio en Zelada 5682, Capital Federal, de profesión Perito Mercantil, y Mario Jasatzky, argentino, soltero, L.E. 4.037.871 nacido el 15 de noviembre de 1927, con domicilio en Donado 1772, 1er. Piso, Capital Federal, de profesión Contador Público Nacional, declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá sometida a las disposiciones del Código de Comercio Ley Nacional Nº 19.550, incorporada al mismo por imperio del Artículo 367, supletoriamente por el Código Civil y en especial por el siguiente ordenamiento a los cuales las partes se someten como a la misma Ley. — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "IMPORTADORA, EXPORTADORA MAHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el Artículo 2º de la Ley 19.550 y como tal podrá administrar libremente sus negocios y bienes y realizar todos los actos previstos en el Artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo. — Segunda: Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cerrito 228, Piso 3º "C", pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto el realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de productos eléctricos, componentes, equipos electrónicos, aparatos, piezas sueltas, máquinas y motores incluidos, sus repuestos, accesorios y cualquier otro elemento que se relacione con la industria electrónica en general. — Cuarta: El Capital Social está constituido por la suma de $ 30.000.— (treinta mil pesos), dividido en 300 cuotas de $ 100.— (cien pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Herrería: 150 cuotas (ciento cincuenta), de $ 100.— (cien pesos) cada una que hacen un total de $ 15.000 (quince mil pesos); Mario Jasatzky: 150 cuotas (ciento cincuenta) de $ 100.— (cien pesos) cada una que hacen un total de $ 15.000.— (quince mil pesos). — El Capital Social por lo tanto está totalmente suscripto e integrado en efectivo en partes iguales, que aportan los dos socios en este acto. — Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir del 1º de mayo de 1974, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato, y la misma se considerará constituida con su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de acuerdo al artículo 70 de Ley 19.550. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo en forma conjunta de los dos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, y la firma de ambos conjuntamente, obliga a la Sociedad, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el Artículo 157 de la Ley 19.550. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, promover querellas y denuncias, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes muebles e inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos bancarios, en los cuales podrán ofrecer cualquier tipo de garantía inclusive su aval particular, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, Provincial, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes inscribir a la Sociedad en los registro de la Aduana Nacional como importador y|o exportador y|o cualquier otra institución, Ente Oficial o privado que fuera menester para cumplir con los fines sociales, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni otorgar garantías ni o avales a favor de terceros. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance, inventario, estado de resultados y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las utilidades y pérdidas —luego de deducidas la Reserva Legal, que establece el Artículo 70 de la Ley 19.550 y las voluntarias que se aprobaren— se prorrateará entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos. — Octava: El socio que desee ceder sus cuotas a terceros extraños a la Sociedad deberá tener la aprobación expresa del socio restante, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. — El cedente debe comunicar en forma fehaciente su voluntad de ceder. — Novena: Todas las decisiones sociales se tomarán por mayoría de capital y se requiere unanimidad para los casos expresos en el primer y segundo apartado del Artículo 160 de la Ley 19.550. — Las reuniones pueden ser formuladas en forma fehaciente por cualquiera de los Gerentes o socios, haciéndose saber los temas a tratar y las comunicaciones podrán ser cursadas al domicilio último denunciado por los socios. — Lo tratado se hará constar en acta y será firmado por los socios, realizándose las reuniones por lo menos cada seis meses. — Décima: Por muerte de un socio, la Sociedad se disolverá, teniendo los herederos o derechos habientes del socio fallecido facultad para tomar intervención en todos los actos relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad, gozando de los mismos derechos que hubieran correspondido a su causante en tales circunstancias. — A tal fin deberán unificar su representación. — Undécima: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios gerentes, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Tendrán a su cargo realizar el activo y abonar el pasivo social. — El saldo se destinará en primer término a reembolsar el capital de cada socio en proporción al capital aportado. — Duodécima: Todo lo no previsto en el presente contrato queda supeditado a las disposiciones de la Ley 19.550 del Código de Comercio y Código Civil en su caso. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la Sociedad "Importadora, Exportadora Maher Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Firmado: Eduardo Herrería; Mario Jasatzky.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 442,50 e.12|6 Nº 77.422 v.12|6|74

Organización Gastronómica Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores Primo Mario Cardelli, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.037.952, con domicilio en la calle Moreno 1618, Capital Federal; y Domingo Giusto, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.050.723, domiciliado en Concepción Arenal 3863, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por la Ley 19.550 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los señores Primo Mario Cardelli y Domingo Giusto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "ORGANIZACION GASTRONOMICA ARGENTINA S.R.L.". — Tendrá una duración de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su domicilio se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Concepción Arenal 3863, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sedes, sucursales, agencias, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación del ramo gastronómico, servicios de comidas y|o refrigerios en concesión, administración y|o asesoría técnica en todo lo referente a dichos servicios. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Veinte mil pesos divididos en dos mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto en su totalidad por partes iguales y aportado por los socios en un cincuenta por ciento en efectivo cada uno, y el saldo se comprometen a integrarlo dentro de los dos años de la fecha del contrato. — Cuarta: Serán gerentes todos los socios, quienes fiscalizarán los negocios sociales, pudiendo actuar en forma indistinta, debiendo suscribir a continuación del rubro social. — Los gerentes tendrán todas las facultades para las cuales los Códigos Civil y de Comercio exijan poderes especiales. — Quinta: La sociedad llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones que adopten los socios y serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la mayoría de los mismos. — Sexta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias como ser: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos o valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) Participar en otras empresas industriales, comerciales y|o civiles en cualquier forma; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera otros Bancos oficiales, mixtos o privados; d) Participar en licitaciones públicas o privadas; e) Efectuar cuántos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un Balance General de las operaciones sociales. — Estos elementos se confeccionarán de conformidad con los resultados arrojados por las operaciones contables que se llevarán por el sistema de partida doble, ajustándose para su compilación a las prácticas contables admitidas y disposiciones legales. — Las utilidades, una vez separadas las reservas y amortizaciones de ley, se distribuirán entre los socios por partes iguales, adoptándose el mismo criterio para el caso de quebranto. Dentro de los noventa días del cierre de los balances, los socios expresarán su conformidad, asentándola en el Libro de Actas respectivo. — Una vez pasado ese plazo sin que eventualmente se haya manifestado dicha voluntad, se tendrán los

balances como totalmente aprobados por los socios. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el expreso consentimiento de los otros socios en forma unánime. — Entre ellos podrán hacerlo libremente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios los herederos o curadores en su caso, continuarán en la sociedad, debiendo a tal efecto unificar su representación. — Décima: En caso de disolución de la sociedad por voluntad de los socios o por cualquiera de las causas que la ley señala, todos los socios asumirán el carácter de liquidadores, procedediendo a la liquidación de los negocios y división y adjudicación de los bienes en un todo a lo prescripto por la Ley 19.550 en lo pertinente. — Durante el período de liquidación de la sociedad, continuará las operaciones pendientes hasta su conclusión, con el aditamento a su nombre de aquel estado. — Decimaprimera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre la aplicación o interpretación de este contrato, durante el giro de la sociedad o en la etapa de la disolución y liquidación, será sometida a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Decimasegunda: En todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley 19.550 y las de los Códigos Civil y de Comercio que se conformen con su naturaleza jurídica, dejando así celebrado el presente contrato. — Firmado: Primo Mario Cardelli y Domingo Giusto.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 367,50 e.12|6 Nº 77.829 v.12|6|74

Casa Moragas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los 24 días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la calle Moreno número 1329, sede social de la firma "Casa Moragas, S. R. Ltda.", sus dos únicos integrantes, señores Manuel Del Castillo, casado, de 58 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.276.261, con domicilio en la calle Arenales 1630, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Del Castillo, soltero, de 24 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.703.274, domiciliado en la calle Austria Nº 2264, P 7º, Dto. "A" de esta Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes; sociedad formalizada el 9 de mayo de 1979, que el Registro Público de Comercio inscribió el 30 de junio del mismo año, bajo el Nº 1.268, al Fº 150, del Lº 57: su modificatorio del 21 de abril de 1970, con toma de razón por dicho Registro, el 20 de mayo de 1970, al Nº 1.034, Fº 267, del Lº 62, posteriormente según contrato privado del 31 de agosto de 1972, el mismo Registro inscribió la cesión que del total de sus cuotas sociales realiza el socio Eduardo Emilio Furia, a favor del señor Carlos Alberto Del Castillo, con fecha 27 de febrero de 1973, bajo el número 159, al Fº 436, del Lº 76: y finalmente también por documento privado del 5 de octubre de 1973, los actuales socios, por retiro del señor Luis Colombo; adecuan el contrato social que los rige a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.550 de todo lo cual el mencionado Registro en sendos testimonios toma razón el 27 de febrero de 1974, bajo el número 276, al Fº 480 del Lº 63, todos de sociedades de responsabilidad limitada; y en uso de sus facultades y derechos resuelven: a) Elevar el capital social actual de $ arg. 120.000, a la suma de $a. 300.000, mediante la capitalización de $a. 180.000 de utilidades y créditos, en sus respectivas cuentas personales, conforme al balance al 30 de junio de 1973, y hasta la concurrencia, el señor Manuel Del Castillo de $a. 94.000 y el señor Carlos Alberto Del Castillo de $a. 86.000. — b) Otorgar una reestructuración del contrato constitutivo y modificatorio, quedando sus cláusulas definitivamente redactadas bajo estos articulados: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "CASA MORAGAS, S. R. LTDA.", con sede legal en la calle Moreno Nº 1329, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país, con o sin capital asignado y mudar todos. — Segundo: Su objeto es realizar por cuenta propia, de y/o asociada a terceros, operaciones industriales y comerciales en el ramo de tejidos, confección de ropas, vestidos, prendas en general para el hogar, su venta por mayor y menor, importación y exportación de los mismos, su materia prima en cualquier estado de elaboración, lo que haga a su industrialización y comercialización; maquinarias y accesorios a sus fines. — Tercero: El plazo de su duración se fija en quince años, a contar del 1º de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos argentinos, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente invertido en el giro comercial, según surge del referido balance firmado de conformidad por los socios, que les pertenece en partes iguales, es decir, quince mil cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos argentinos, para cada uno de ellos, con derecho a aumentarlo en proporción de aportes, forma y modo, que los socios lo determinen. — Quinto: La administración, dirección, representación y el uso de la firma social en sus caracteres de Gerentes estará a cargo en forma conjunta de ambos socios y usarán la personal con el aditamento social, y las limitaciones de ley, prohibición de darla en garantía a terceros, usarla en negocios ajenos a la sociedad, o provecho propio; así sus mandatos son de amplia disposición de los bienes sociales con facultad de nombrar gerentes con las atribuciones y poderes que se les otorguen, aun para gestiones judiciales y administrativas, otorgar y firmar escrituras públicas y privadas; asociarse a otras firmas existentes o a crearse, dentro de las permitidas por la ley, con o sin aportes de capital, transformar la presente en otra de cualquier tipo jurídico: comprar y vender establecimientos comerciales industriales, agrarios, ganaderos, bienes muebles, inmuebles, venderlos, gravarlos, prendarlos, hipotecarlos y proceder a sus cancelaciones: comprar, vender, cobrar percibir, efectuar pagos: ocurrir ante los Bancos oficiales, mixtos y particulares de todo el mundo y en especial de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y todo otro creado o a crearse: en todos abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero y todo papel negociable y extraerlos: solicitar en ellos créditos, descuentos, descubiertos, firmar letras, pagarés, cheques, vales, avales, descontar, girar y cuanta operación lícita sea menester con sujeción a sus leyes y reglamentos. — Nombrar y despedir empleados viajantes, fijar sus sueldos y remuneraciones y/o gratificaciones; presentarse en licitaciones públicas y privadas y ante toda autoridad del país, reparticiones, oficinas, aduanas, tribunales de todos los fueros y jurisdicciones, para peticiones, reclamos, protestas, protestos y hacer valer sus derechos como actora o demandada, por sí o apoderados, dando y revocando los poderes necesarios para esos u otros fines, y en general actuar ampliamente, sin restricciones en defensa de los intereses de la sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, art. 1.881 y concordantes del C. Civil y los propios del Código de Comercio, a lo que se atienen en todo lo no previsto: por ser lo expuesto explicativo y no restringe los amplios poderes, mandatos y facultades del presente y las que por ley les corresponde. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad cierra el 30 de junio de cada año y dentro de los 30 días, se confeccionará el balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales y/o comprobación que resuelvan, el que de no ser objetado en la Asamblea a considerarlo, queda de hecho aprobado; de las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá el 5 o/o hasta que alcance el 20 o/o del capital, para el fondo de reserva legal, otras facultativas para gratificaciones o determinaciones de los socios, el neto resultante o las pérdidas, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Séptimo: Los socios se obligan a dedicar todo su tiempo, celo y saber, colaborar, controlar y fiscalizar los negocios sociales, y a no ceder total ni parcialmente sus cuotas sociales a terceros sin la expresa y mutua conformidad; ya que son de libre cesión entre ellos. — Octavo: Los socios se reunirán en Asamblea por lo menos dos veces al año, para tratar la marcha de la sociedad, aprobación del balance del ejercicio, reglar las relaciones entre sí y/o terceros, y todo cuanto más se trate y se apruebe, lo será con las mayorías que en cada caso exige la ley, y las resoluciones insertas en el libro de actas con las firmas de los asistentes, dando derecho cada cuota a un voto. — Noveno: El retiro anticipado de un socio obliga a comunicarlo al otro en forma fehaciente, con 60 días de anticipación y sujeto al cierre del ejercicio en curso, y a ceder sus cuotas de capital a su consocio, en las condiciones y forma de pago que se pacten: este derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 60 días hábiles del ofrecimiento, so pena de quedar liberado el saliente de ofrecer sus cuotas a terceros. — Décimo: La disolución y/o liquidación de la sociedad, en la época y la causa que lo determine, la realizarán los socios en conjunto, procederán a realizar el activo, cancelar el pasivo, y el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Undécimo: El fallecimiento o incapacidad legal declarada de un socio, no disuelve la sociedad, es optativo del supérstite, aceptar el ingreso a la misma del curador o herederos de aquél, con personería unifincada, pero sin derecho al uso la firma, ni cargo directivo; que en este evento quedará a cargo del sobreviviente para no entorpecer la marcha social, hasta la modificación del contrato social; si este temperamento no fuere aceptado, se procederá a la confección de un balance general al día del hecho acaecida, en todo lo que corresponda al causante por capital, utilidades, reservas legales, facultativas y otros conceptos, se le restituirá a su representante, o derechohabientes, en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con las garantías e intereses que convengan las partes prosiguiendo el capaz con los negocios sociales a su nombre, o proceder a regularizar la sociedad en el plazo de la expresa disposición de la Ley 19.550. — Duodécimo: Los retiros de los socios de utilidades líquidas y realizadas y remuneraciones a los gerentes, se tratarán en Asambleas, con derecho a acrecer por mayor costo de vida. — Decimotercero: Las desavenencias entre los socios por la interpretación de este contrato, por retiro de un socio, al tiempo de su disolución y/o liquidación, con herederos o representantes, será dirimida sin juicio, por árbitros, arbitradores amigables componedores designado uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero para el caso de desacuerdo y el fallo de cualquiera de ellos, obligatorio dentro de los 30 días de aceptar los cargos, será obligatorio y con fuerza de cosa juzgada, y el que se alzare contra el veredicto, soportará de su peculio particular las costas y costos del arbitraje. — Bajo tales conceptos y con arreglo a derecho, dan por terminado el acto, se ratifican en su contenido y firman en fe de verdad y voluntad. — M. Del Castillo. — Carlos A. Del Castillo. — Balance al 30|6|73. — Activo: Disponibilidades — Caja y Bancos, saldos en c/c., $ 19.232.74. — Créditos. — Comerciales: Deudores varios $ 507.924.70. — Documentos a cobrar, pesos 157.550.75. — Bancos, documentos descontados, $ 107.509.71. — $ 50.041.04. — Otros créditos, $ 71.558.036 74. — Bienes de cambio: Materia prima y mercaderías, $ 362.312,60. — Inversiones: Fondo de Participación Desarrollo Nacional, $ 536.54. — Bienes de Uso: Muebles, útiles, rodados, etc., menos amortizaciones ejercicios anteriores y éste $ 10.471.90. — Bienes inmateriales: Marca de comercio y amortizaciones, $ 3.078. — Cargos Diferidos: Seguros a vencer. — Dirección General Impositiva. — Imp. Réd. anticipos — Imp. sustitutivo, G.T.G.B., $ 3.692. — Total del Activo, $ 957.361.76. — Pasivo: Deudas: Comerciales, proveedores en cta. cte. y obligaciones a pagar, $ 443.286.94. — Bancarias: Banco Italia, R. P. — Nación Argentina. — Provincia de Bs. Aires pesos 30.000. — Fiscales: D.G.I., Imp. réditos retenidos, $ 2.008,93. — Por leyes y C. sociales: CASFE. — Insp. Jubilación. — Obra social. — Fondo Nac. Turismo. — D. N. Administ. de Trabajo. — Aportes sindicales, $ 10.643,12. — Cuentas personales de los socios: Manuel Del Castillo, $ 109.077,23. — Luis Colombo $ 52.740.95. — Eduardo E. Furia, $ 43.307.46. — Pesos 205.125.64. — Deudas diversas: Representantes y cuentas a pagar, $ 50.031.18. — Provisiones: Para imp. a las ventas, pesos 21.118.85. — Previsiones: Despidos (Ley Nº 11.729), $ 4.616.01. — Capital, reservas y resultados: Capital social pesos 120.000. — Reserva legal $ 3.768.55. — Utilidad del ejercicio, $ 66.771.54. — $ 190.540.09. — Total, $ 957.361.76 — M. Del Castillo. — Carlos A. Del Castillo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 731.25 e.12|6 Nº 75.972 v.12|6|74

Imeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, entre los señores Francisco Alberto Arcuri, nacido el 26 de setiembre de 1939, casado en primeras nupcias con Antonia Fernández, argentino, constructor, domiciliado en Londres 4297, Capital Federal, L. E. 4.295.987; María Blanca García, nacida el 15 de mayo de 1922, viuda de sus primeras nupcias con Bruno Ginochio, argentina, comerciante, domiciliada en calle 41 Nº 219, La Plata, Prov. de Buenos Aires, L. C. Nº 3.105.329 Mario Muñoz, nacido el 7 de marzo de 1914 casado en primeras nupcias con Liselda Mercedes Hornos, argentino, empleado, domiciliado en José Hernández 2452, 3º piso "B" de esta Capital, L. E. 0.127.575; Jorge Humberto Mc Ewan, nacido el 5 de mayo de 1912, casado en primeras nupcias con Marta Scolaro, argentino, empleado, domiciliado en Giribone 3381, planta baja, Capital Federal, L. E. número 0.112.167; Luis Pedernera, nacido el 2 de setiembre de 1936, divorciado de sus primeras nupcias con Amalia Juana Vázquez, empleado, argentino, domiciliado en Pedro Lozano 3730 Capital, L. E. Nº 4.185.679; Dora Prosperi, nacida el 15 de enero de 1940, casada en primeras nupcias con Luis Jorge Ferrer empleada, argentina, domiciliada en Olazábal 4647, 3º piso "A" Capital Federal, L. C. número 3.795.547; Inés Angela Rodríguez, nacida el 29 de setiembre de 1937 casada en primeras nupcias con Rodolfo Carlos Mc. Ewan, argentina, empleada, domiciliada en Giribone 3381, Capital Federal, L. C. Nº 4.497.262; Luis Angel Rocco, nacido el 29 de febrero de 1940, casado en primeras nupcias con Marta Norma Zinno, argentino, empleado, domiciliado en Llerena 2540 Capital Federal L. E. número 4.304.983; Amílcar Arduino Rutili, nacido el 1º de abril de 1915, casado en primeras nupcias con Carolina Rodríguez, argentino, médico, domiciliado en Triunvirato 3704, Capital, L. E. Nº 1.478.477; Mauricio Rubaja, nacido el 26 de julio de 1945, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Avda. San Juan 1724, Dpto. "B", Capital, L. E. Nº 4.542.323, y Raúl Alberto Tramezzani, nacido el 16 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con Ana María Ferrando, argentino, empleado, domiciliado en Giribone 3329 de esta Capital, L. E. Nº 4.177.298, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará para todas sus operaciones y actos bajo la denominación social y rubro de: "IMECO S. R. L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Miller Nº 2275, pudiendo trasladarse a cualquier otro lugar de la ciudad o del interior del país y establecer sucursales o agencias. — Segunda: Su duración será por el término de cinco años a contar del día 4 de junio de 1973, con opción a renovación por igual término con el voto favorable de mayoría de capital. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), representado por 5.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios así: El socio Francisco A. Arcuri, 454 cuotas o sea $ 4.540; la socia Sra. María B. García: 455 cuotas o sea $ 4.550; el socio Sr. Jorge H. Mc Ewan 455 cuotas o sea $ 4.550; el socio Sr. Mario Muñoz 455 cuotas o sea $ 4.550: el socio Sr. Luis Pedernera 455 cuotas o sea $ 4.550; la socia Sra. Dora Prosperi 454 cuotas o sea $ 4.540; el socio Sr. Luis Angel Rocco 455 cuotas o sea $ 4.550; la socia Sra. Inés A. Rodríguez 454 cuotas o sea $ 4.540; el socio Sr. Mauricio Rubaja 455 cuotas o sea $ 4.550 y el socio Sr. Raúl Tramezzani 454 cuotas o sea $ 4.540. — El aporte de sus cuotas de capital lo efectúan los socios de acuerdo al balance general de iniciación de actividades a la fecha y que en copia firmada por todos se anexa al presente contrato, con manifestación expresa de conformidad. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto la manufactura y venta de especialidades de uso medicinal y cosmético, por cuenta propia o de terceros, así como todo lo relacionado con dicho ramo. — La sociedad desarrollará sus actividades de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y demás disposiciones legales pertinentes. — Al efecto podrá vincularse con el comercio del interior y exterior del país en negocios de importación, exportación o representación que guarden relación con el objeto de la sociedad, o sea productos medicinales y cosméticos, sea en calidad de principales, agentes comisionistas o representantes. — Con ese fin podrá efectuar todas las operaciones de carácter financiero, industrial y comercial que sean necesarios para el caso y que guarden relación con el objeto, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines tendrá la más amplia capacidad jurídica y especialmente podrá: a) Adquirir, vender, permutar, importar y exportar todo género de productos y mercaderías; comprar, vender, hipotecar, permutar y gravar en cualquier forma, por cualquier título oneroso bienes inmuebles situados en el país o fuera de éste; constituir sobre los mismos hipotecas u otros derechos reales; ejercer con respecto a dichos bienes todos los actos inherentes al dominio; b) Constituir hipotecas sobre sus bienes raíces, ya sea, a favor de los Bancos Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de [illegible], de la Nación Argentina, o de cualquier otra institución similar oficial privada o mixta o de particulares, que tengan su asiento en el país de ubicación de los bienes, obligando a la sociedad de conformidad con las disposiciones de las cartas orgánicas que rijan a la respectiva institución; c) Dar y tomar bienes inmuebles o muebles en

...cación o arrendamiento: d) Adquirir, vender, permutar y ceder en ... créditos, derechos y acciones y toda clase de bienes muebles, aceptar, constituir y transferir prendas de cualquier naturaleza; e) Adquirir acciones de sociedades anónimas, integrar sociedades de derecho común, adquirir sus activos y pasivo, fusionarse con ellas; constituir nuevas sociedades y disolverlas; f) Prestar dinero o tomarlo prestado en cualquier clase de moneda o títulos representativos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, o de todo otro banco oficial, particular o mixto de esta República o del exterior; g) Adquirir y registrar marcas de fábrica y patentes de invención; h) Nombrar y remover al personal; realizar actos concernientes a este aspecto ante las instituciones que correspondan. — Para todo lo expresado podrá otorgar cuanto contrato o acto jurídico fuere necesario, suscribiendo los documentos públicos, privados o escrituras públicas que fueren menester y necesarias al cumplimiento de los fines enumerados y a cualquier otro. — Asimismo, podrá la sociedad otorgar poderes generales y especiales con amplitud de facultades y revocarlos. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo sino enunciativo y no firmado de Comercio. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de tres de los socios quienes revestirán en carácter de gerentes, con el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración. — Pero para comprometer validamente a la sociedad, deberán firmar en forma personal, debajo de la fórmula "Imeco S.R.L." por lo menos dos de estos socios, en forma conjunta. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, con expresa prohibición de otorgar a en fianzas, aval o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto social. — Sexta: Cada tres meses, los socios deberán reunirse en asambleas, resolviendo por mayoría de votos sociales los asuntos que requieran una resolución, computándose a tal efecto cada cuota de capital suscripta e integrada por un voto. Se requiere unanimidad para los casos expresados en el primero y segundo apartado del Art. 160 de la Ley 19.550. De lo resuelto se dejará constancia en el Libro de Actas, con la firma de los socios presentes, con la expresión de su conformidad o disconformidad. Los socios se remiten a las disposiciones de Ley 19.550 y las disposiciones de Código de conformidad. — Independientemente de las asambleas establecidas, cuando asuntos de importancia lo requieran, podrán celebrarse asambleas extraordinarias a pedido de no menos de los socios que representen el 50 % del capital social, y sus resoluciones se adoptarán en la misma forma que en las asambleas ordinarias. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por consocios o terceros, mediante simple carta poder con la firma autenticada por escribano o funcionario autorizado. — Séptima: Anualmente, el día 31 de mes de diciembre, se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán practicarse. Dichos balances e inventarios serán puestos a consideración de los socios para que dentro del término de diez días de haber sido notificados manifiesten su conformidad o no con los mismos, dejando expresa constancia de sus observaciones en el libro de actas de la sociedad, hecho lo cual dichos balances e inventarios serán aprobados por el voto favorable de las cuotas que representen, como mínimo, la mitad más uno del capital social en la asamblea constituida a tal efecto. El silencio o inasistencia de cualquiera de los socios se computará, siempre, como voto favorable de sus cuotas sociales para la aceptación de dicha documentación. Durante dos años y previa deducción del 5 % para constituir el fondo de Reserva Legal, la sociedad no distribuirá las utilidades, cuyos importes se destinarán a aumentar el capital de la misma. Con el voto favorable de tres cuartas partes de capital, este período podrá ampliarse por igual término. — Octava: El socio que desee ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, deberá tener la aprobación de los socios que posean las 3/4 partes de las cuotas de capital, no computado el capital del saliente. Los socios tendrán preferencia sobre el tercero para adquirir las acciones del socio saliente, computándose en este caso como valor de las cuotas sociales el que resulte del último balance. No variando el régimen de mayorías, la cesión de cuotas entre los socios queda supeditado a lo siguiente: a) El cedente debe comunicar en forma fehaciente su voluntad de ceder y a partir de esta fecha los restantes tienen quince días para optar por la adquisición a prorrata del capital suscripto de cada uno; b) En caso de que algún socio o socios no optaren por la adquisición de cuotas del saliente, los restantes podrán incrementar en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno sobre la parte que pudiera haber correspondido al o a los socios que no han hecho lugar a la adquisición dentro del plazo de diez días siguientes después del término no establecido en el punto a). Las cuotas así adquiridas serán abonadas en 18 mensualidades iguales y consecutivas con más el interés bancario que rija al momento de la transmisión. Ningún socio puede llegar a poseer más del 50 % del total de las cuotas sociales. En caso de transmisión de las cuotas por parte de alguno o algunos de los socios, el que por este medio u otro cualquiera llegare a excedor más de 50 % señalado, el excedente que le correspondería sobre dicho porcentaje se distribuirá entre los socios restantes de acuerdo a lo previsto en el punto b) de este artículo. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente decretada de alguno de los socios, se procederá a practicar un Balance General, con intervención de los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, representación que deberán unificar. La sociedad continuará igualmente, y si dichos herederos no desean seguir participando en la misma, los socios restantes podrán tomar a su cargo la parte que recibe a favor de aquél y con privilegio sobre terceros interesados. El reintegro a los herederos se hará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula octava. — Décima: Cualquier tipo de desarrollo, invento, fórmulas magistrales, etcétera, que se estuviere elaborando por la sociedad y que fuera desarrollado, obtenido o descubierto por los socios, será de exclusiva propiedad de la sociedad. — El socio que patentare o registrare a nombre propio cualquier tipo de desarrollo, invento, fórmulas magistrales, etc., durante su permanencia en la sociedad o hasta dos años contados con posterioridad a su retiro, deberá indemnizar a la sociedad en la suma de $ 20.000 — sin perjuicio de las acciones legales que ésta pueda ejercitar. — Decimoprimera: Los socios que presten servicios en el establecimiento comercial, podrán optar por cesar en sus funciones, preavisando a la gerencia con treinta días de anticipación. Este plazo se aumentará a noventa días si las funciones que realizaban eran las de gerente. Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo notificar fehacientemente a los otros socios con una anticipación de 180 días. — Decimosegunda: Será causa de disolución y liquidación de la sociedad, el hecho de que durante cuatro años consecutivos arrojen pérdida los balances, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del capital aportado. El caso de divergencias, los socios designarán a la persona o personas que habrán de actuar como liquidadores, debiendo desempeñar estos su cometido de acuerdo a lo que dispone la ley respectiva. — Decimotercera: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, la sociedad se regirá por lo que dispone la Ley 19.550 el Código de Comercio y sus concordantes. — Cualquier divergencia que se suscitare por interpretación o aplicación de este contrato, será dirimida con intervención de árbitros, uno por cada parte, con obligación de designar un tercero para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. El socio que se negare a constituir así el Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte una multa de un mil pesos como condición penal, sin perjuicio de reclamársele otras indemnizaciones por daños y perjuicios y de nombrarse por los otros socios el árbitro que los represente. De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto sirviendo el original para la inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados al comienzo de este contrato. — Francisco Alberto Arcuri. — María Blanca García. — Mario Muñoz. — Jorge Humberto Mc Ewan. — Luis Pedernera. — Dora Prósperi. — Inés Angela Rodríguez. — Luis Angel Rocco. — Amílcar Arduino Rutili. — Mauricio Rubaja. — Raúl Alberto Tramezzani. — Firmas certificadas en sello de actuación notarial Nº 14604264. — Imeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Balance de integración de las cuotas de capital, practicado al 4 de junio de 1973. — Activo. — Disponibilidades. — Caja: $ 800. — Créditos: Obligaciones a cobrar: señor Francisco A. Arcuri vto. 15/9/73, $ 4.472.73; señora María B. García, vto. 15/9/73, $ 4.472.73; señor Jorge H. Mc Ewan, vto. 15/9/73, pesos 4.472.73; señor Mario Muñoz, vto. 15/9/73 $ 4.472.73; señor Luis Pedernera, vto. 15/9/73, $ 4.472.72; señora Dora Prósperi, vto. 15/9/73, $ 4.472.72; señor Luis Angel Rocco, vto. 15/9/73, $ 4.472.72; señora Inés A. Rodríguez, vto. 15/9/73, $ 4.472.72; señor Mauricio Rubaja, vto. 15/9/73, $ 4.472.73; señor Amílcar A. Rutili, vto. 15/9/73, $ 4.472.73; señor Raúl Tramezzani, vto. 15/9/73, $ 4.472.72 — $ 49.200. — Total del Activo: $ 50.000. — Pasivo. No existe. — Resumen. Total de Activo: $ 50.000. — Menos total del Pasivo: Diferencia: Capital líquido: pesos 50.000. — El capital social se distribuye así: señor Francisco A. Arcuri, 454 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.540; señora María B. García, 455 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.550; señor Jorge H. Mc Ewan, 455 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.550; señor Mario Muñoz, 455 cuotas a $ 10 — c/u., $ 4.550; señor Luis Pedernera, 455 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.550; señora Dora Prósperi, 454 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.540; señor Luis Angel Rocco, 455 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.550; señora Inés A. Rodríguez, 454 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.540; señor Mauricio Rubaja, 455 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.550; señor Amílcar Rutili, 454 cuotas a $ 10.— c/u., $ 4.540; señor Raúl Tramezzani, 454 cuotas a $ 10.— c/u., pesos 4.540. — Son: cincuenta mil pesos Ley 18.188. — Buenos Aires, 4 de junio de 1973. — De conformidad: Amílcar A. Rutili. — Dora Prósperi. — Jorge Humberto Mc Ewan. — María Blanca García. — Raúl A. Tramezzani. — Mario Muñoz. — Luis Angel Rocco. — Inés A. Rodríguez. — Francisco Alberto Arcuri. — Luis Pedernera y Mauricio Rubaja". — El texto transcripto de la cláusula segunda lo es conforme a la modificación efectuada con fecha 6 de noviembre de 1973.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.053,75 e.12/6 Nº 76.227 v.12/6/74

Montajes Industriales Alsina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los señores Benito Carlos Facundo Varona, argentino, casado, con domicilio en la calle Chacabuco ciento treinta y siete, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de treinta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos veintinueve mil seiscientos, de profesión comerciante y Eduardo Mario Villalba, argentino, casado, con domicilio en la calle Martinto trescientos cincuenta, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de cuarenta años de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y nueve, de la Policía Federal, de profesión empleado; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MONTAJES INDUSTRIALES ALSINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Directorio seis mil veintiocho, primer piso, Capital Federal. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez (diez) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Montajes Industriales en Obra, Cañerías. Construcción de Estructuras Metálicas, Montajes de Equipos, Calderería, Amiantos e Instalaciones Eléctricas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos (pesos diez mil), dividido en cien cuotas de diez (diez) pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Benito Carlos Facundo Varona: novecientas cuotas equivalentes a pesos nueve mil y Mario Eduardo Villalba: cien cuotas equivalentes a pesos mil, totalmente integradas en bienes de acuerdo al Inventario que se firma por separado, cuyos valores asignados lo han sido conforme a su cantidad, calidad y conforme a facturas que determinan sus costos, de cuya fidelidad declaramos bajo juramento, todo ello de acuerdo con lo prescripto en los artículos cincuenta y uno, ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y dos. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios en calidad de Gerentes, quienes para obligar a la sociedad firmarán a continuación del sello social. — Sexta: La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, los socios podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco, diecinueve mil novecientos sesenta y tres, requieren poder especial. ... como para denunciar y querellar criminalmente. — Séptima: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ... efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exhibiendo en su caso la realización de balances ... o rendiciones de cuentas parciales. — Octava: Se llevará un libro de actas de reuniones de socios en donde se hará constar las resoluciones que estimen necesarias dejar expresadas. Se llevarán además los registros contables que alude la ley y anualmente el treinta de junio deberá practicarse dentro de los treinta días subsiguientes un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerá aprobado automáticamente, si dentro de los quince días siguientes no fuere objetado por alguno de los socios. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará el cinco por ciento (cinco por ciento) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento (veinte por ciento) como mínimo del capital social y el remanente se distribuirá en proporción a sus respectivos aportes de capital. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: El socio que deseare retirarse de la sociedad durante la vigencia del contrato social, deberá ponerlo en conocimiento de su consocio en forma fehaciente, con una antelación no menor a treinta (treinta) días. Su consocio tendrá preferencia en la compra de las cuotas, el haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará será abonado dentro de un plazo no mayor de doce (doce) meses por los adquirentes. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de su consocio. — Decimoprimera: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad y desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no desearen ingresar a la sociedad, se les abonará el haber que le corresponda, en un plazo no mayor de doce meses. El haber se formará con el capital actualizado según los valores que resulten de un balance general, que a tal fin se confeccionará, más las reservas legales y libres que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiera acumuladas. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes, se debitarán o sumarán al haber, según corresponda. — Decimosegunda: Las causales de disolución serán las previstas por las leyes que rigen a este tipo de sociedades. — Decimotercera: La liquidación será practicada por cualquiera de los gerentes o una tercera persona designada como tal, el que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital. — Decimocuarta: Cualquier tipo de divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador, o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Decimoquinta: Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado este contrato que se firma en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. (Formado): Benito Varona. — Eduardo M. Villalba. — Inventario general de "Montajes Industriales Alsina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 11 de marzo de 1974. Activo. Máquinas: 10.000. 4 equipos oxiacetilénicos 2.000. 1 máquina de agujerear marca Elos, Nº K 320 5.000. 1 máquina de soldar de 350 amperes marca Soldelec, número 5673: 2.000. 1 lote de herramientas de mano: 1.000. Total del activo: 10.000. Pasivo: Capital social: 10.000. Total del pasivo: 10.000. (Firmado): Benito Carlos Facundo Varona, L.E. Nº 5.929.000. — Mario Eduardo Villalba: C.I. Nº 4.898.799. — Entre líneas: Nº K 320, Nº 5.673. Vale. — Sobrerraspado: Firmado Mario. Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 457.50 e.12/6 Nº 76.076 v.12/6/74

Corbacho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO. — En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor Eduardo Corbacho, de 55 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Villegas Nº 4350, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, argentino, con L.E. Nº 1.914.922 y la señora María Mejuto de Corbacho, de 61 años, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Almirante Cordero Nº 4.67, V. Domínico, Provincia de Buenos Aires, argentina, con L.C. Nº 1.144.704 ambos hábiles para contratar, se convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que regirá por los siguientes artículos: Primero: La Sociedad que se constituye girará bajo el nombre de "CORBACHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio principal y legal constituido en la calle Paseo Colón Nº 1009, piso 10º C, Capital Federal, y con depósito de materiales en la calle América del Norte Nº 873, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, pudiendo mudar su domicilio para el cumplimiento de su objeto estableciendo sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización e industrialización de mármoles en general. — Tercero: El Capital Social queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos dividido en cuatro mil cuotas de $ 10 cada una que integran totalmente en este acto, representando su valor por materias primas, máquinas, instalaciones, etc., de acuerdo al Balance General e Inventario practicado al 31 de marzo de 1974, que los socios conocen, aceptan y firman por separado y forma parte integrante del presente contrato, cuyos valores asignados lo han sido conforme a su cantidad, calidad y mediante factura probatoria para la determinación de los costos, de cuya fidelidad declaramos bajo juramento, todo ello de acuerdo con lo expresado en las disposiciones de los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. — El Capital Social se constituye de la siguiente forma: ambos socios aportan a la sociedad el cincuenta por ciento del capital o sea veinte mil pesos cada uno en dos mil cuotas de $ 10 cada una. Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir del presente contrato, empero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo comunicar al otro socio por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha del balance que se establece el 31 de marzo de cada año. — El socio que se retira recibirá el importe que se establecerá en veinte cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin interés. — Quinto: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuya firma bancaria debe ser hecha en forma individual e indistinta. — Sexto: La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectivizadas en cualuier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y todo documento de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales. — Séptimo: Se llevará un Libro de Actas de Reuniones de Socios en donde se hará constar las resoluciones importantes que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de los socios. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinarán el 5% para constituir la Reserva Legal hasta que la misma alcance el 20% como mínimo del Capital Social. — El remanente previa deducción de cualquier otra reserva los socios dispusieran constituir se distribuirán en proporción a sus capitales integrados. — Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de divergencias o dudas para la disolución de la Sociedad se recurrirá a amigables componedores y árbitros designados cada uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a conocer deberán nombrar a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable y cumplido por las partes. — Las cuestiones de carácter judiciales serán dirimidas ante los tribunales de la Capital Federal. — Décimo: En caso de producirse el fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios se practicará un balance general e inventario y previa conformidad de los herederos reconocidos legítimamente éstos podrán ingresar en la sociedad si así lo desean, caso contrario recibirán el importe que les correspondiere en veinte cuotas trimestrales iguales y consecutivas sin interés. — Décimo Primero: En todo cuanto no se hubiere establecido en el presente contrato regirán las disposiciones vigentes aplicables a esta clase de sociedad. — Bajo tales conceptos los comparecientes dan por formalizado el presente contrato a cuya fiel y estricta observancia se obligan a derecho firmando de conformidad para ello el presente en dos fojas útiles. Firmado: Eduardo Corbacho. — María Mejuto de Corbacho. — Firma: Corbacho S.R.L. — Domicilio: Paseo Colón 1009, piso 10, of. C. — Balance General al 31 de marzo de 1974. — Activo. — Bienes de Cambio: 63,75 mts. de Granito negro a $ 400 el mt., $ 25.500. — 30 mts. de Mármol Córdoba, $ 350. — $ 10.500. — Bienes de Uso: 1 máquina de escribir Olivetti Nº 395.830, $ 2.000 — 1 máquina de calcular Olivetti Nº 496.161, $ 2.000. — Total del Activo: $ 40.000. — Pasivo. — Pasivo no exigible. — Capital Líquido, $ 40.000. — Total del Pasivo: $ 40.000. — Firmado: Eduardo Corbacho. — María Mejuto de Corbacho.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 382,50 e.12|6 Nº 76.177 v.12|6|74

Mamita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número seiscientos veinticuatro — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Alberto Ricardo Grether, argentino, nacido el once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con María Luisa Michel Torino, con Cédula de Identidad número 3.546.002 expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida Libertad 3576; don Félix Chapur, argentino, nacido el veintitrés de Setiembre de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con Bianca Buchaca, con Cédula de Identidad número 744.497, también expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Posadas 1120 y don Víctor Chapur, argentino, nacido el cinco de Junio de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con Susana Quian, con Cédula de Identidad número 1.123.595, Policía Federal, domiciliado Avenida Libertador 4520, todos los comparecientes comerciantes, vecinos de Capital Federal, de paso aquí, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, condicionada a las cláusulas que se enuncian a continuación y a las disposiciones de la ley 19.550 y del Código de Comercio. — Primera. La sociedad se denominará "MAMITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La sociedad tiene su domicilio en la calle Angel J. Carranza 2243, planta baja, Capital Federal y podrá establecer sucursales, representaciones, agencias, filiales, depósitos en cualquier lugar de la República. — Tercera: Constituye el objeto de esta sociedad, la compra, venta, distribución, elaboración, fabricación, envasamiento, consignaciones, importación exportación por cuenta propia o de terceros de todos los artículos comprendidos dentro de la cosmética y tocador; la fabricación, compra, venta, exportación, importación, distribución y representación de artículos y productos metalúrgicos, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos armado de partes; de artículos de limpieza y del hogar, lavadoras, heladeras, licuadoras, batidoras, exprimidoras a mano y eléctricas, productos de limpieza para géneros de lana o de cualquier otra calidad; exportación e importación de tejidos y lana, telas, hilos, hilados de cualquier tipo de fibra natural o sintética, asimismo confeccionados, elaborados o semielaborados en todas sus calidades y líneas y fabricación, distribución y exportación e importación de artículos de menaje y de bebidas con o sin alcohol. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del día de la fecha, pero se considerará regularmente constituida una vez inscripta en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de dos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Cien cuotas equivalentes a un mil pesos por el señor Alberto Ricardo Grether; cincuenta cuotas equivalentes a quinientos pesos por el señor Félix Chapur y cincuenta cuotas equivalentes a quinientos pesos por el señor Víctor Chapur e integrado totalmente en dinero efectivo — Sexta: La venta, transferencia o cesión de cuotas sociales a extraños requiere la conformidad unánime de todos los socios. — Entre éstos se aplicarán las previsiones de la ley 19.550. — Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Alberto Ricardo Grether, Félix Chapur y Víctor Chapur, quienes quedan designados como gerentes y actuarán en forma conjunta el señor Grether con uno cualesquiera de los señores Chapur. — Octava: Se entienden comprendidas en las facultades de dirección y administración las siguientes: adquirir, por compra u otra forma bienes, muebles o inmuebles, vender, arrendar, transferir y gravar dichos bienes: dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; dar y recibir en pago, permutar, cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos; denunciar, acusar y promover querellas y dar y tomar posesión, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas y privadas fueren menester. — Podrán solicitar dinero en los bancos oficiales, mixtos o particulares, ejecutar toda otra operación bancarias, comercial y civil con particulares y con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, descontar y avalar documentos, otorgar quitas, hacer novaciones, extinguir obligaciones, comprometer en árbitros, amigables componedores o de jure y otorgar garantías prendarias con registro, especiales o flotantes. — Podrán asimismo representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos, autoridades judiciales, policiales, laborables, de faltas y de previsión, con amplias facultades. — Esta enunciación tiene carácter indicativo pero no limitativo. — Novena: A pedido de cualquiera de los socios, por telegrama colacionado con cinco días de anticipación, notificado en el último domicilio de la sociedad, podrán convocarse a reunión para resolver situaciones planteadas u otras que se propongan de común acuerdo, dejándose constancia en acta con la firma de ambos socios — Décima. El presente contrato se ajustará a las disposiciones del Capítulo primero Secciones sexta, séptima y octava de la Ley 19.550. — Décima Primera: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará inventario y un balance general de cuya aprobación por los socios se dejará constancia en el libro inventario. — Décima Segunda: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento del capital social. — El remanente corresponderá y será distribuido salvo que por unanimidad se resuelva destinarlo total o parcialmente a la constitución de reservas facultativas entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas se soportarán en igual forma — Décima tercera: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo del gerente o gerentes que estén en función en dicho momento, aplicándose las partes pertinentes del capítulo primero, secciones diez y trece de la ley 19.550. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios, sus herederos reconocidos judicialmente como tales o sus representantes que deberán unificar personería, podrán continuar como socio o retirarse de la sociedad, recuperando el capital y demás haberes si existieran, que correspondieren al causante o incapaz, percibiéndolo en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas sin interés. — A efectos de determinar el importe a reintegrar se practicará un balance general especial al día de la decisión de retirarse de la sociedad — Si el causante o incapaz hubiera sido gerente, para que la persona designada por los herederos o representantes desempeñe la misma función, se requerirá la expresa conformidad, asentada en el libro de actas, de la mayoría de los socios sobrevivientes — Décima Quinta: Transcurridos dos años sin existir decisión de parte de los herederos, por cualquier motivo que fuere, las cuotas de capital del causante serán adquiridas por los socios que sigan en la sociedad, en la misma proporción de sus capitales, o en otra forma, de común acuerdo y se abonarán como en el caso de los herederos. — Décima Sexta: En el caso de muerte o incapacidad de un socio declarada judicialmente y en el supuesto de que los herederos resolvieran retirarse de la sociedad las cuotas de capital podrán ser adquiridas por los socios sobrevivientes que tendrán esa opción en proporción a sus respectivos capitales que pagarán por ellas el mismo importe abonado por la sociedad a los herederos representantes. — Décima Séptima: Cualquier modificación de las cláusulas de este contrato se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — D[illegible] te, ratificaron los comparecientes su contenido y firmaron por ante mí doy fe. — A. Grether — Víctor Chapur — Félix Chapur. — Hay un sello. — Ante mí: F. D'Agnillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2433 del Registro 48 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este Primer Testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial números 1668531 correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: comerciantes, misma. Vale. Félix J. D'Agnillo. Escribano.

Buenos Aires, mayo 10 de 1974. — Tatiana Sch'fris, secretaria.

407,50 e.12|6 Nº 76.034 v.12|6|74

Thermopower Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, entre el señor Santiago Juan Bautista Traverso, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico, y la señora Carmen Domínguez, de nacionalidad argentina, casada, de profesión taquidactilógrafa, y constituyendo ambos domicilio legal en la calle Uruguay dieciséis, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de la firma Thermopower Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por contrato de fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ciento trece, folio ciento cuatro, libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad lo siguiente: Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad mencionada, por el término de cinco años a contar desde el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de la presente prórroga. — Se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Firmado: S. Traverso y Carmen Domínguez. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Santiago Juan Bautista Traverso y Carmen Domínguez, con domicilio legal en la calle Uruguay 16, primer piso, oficina 11, respetuosamente a V. S. dejamos constancia de lo siguiente: 1º) Dando cumplimiento al artículo once puntos uno y tres de la Ley 19.550|72 y haciendo referencia al contrato de prórroga del plazo de duración de THERMOPOWER ARGENTINA S. R. L. el número de cédula de identidad correspondiente a Santiago Juan Bautista Traverso es 2.290.626 de la Policía Federal —edad cincuenta y tres años— el número de cédula de identidad de Carmen Domínguez es 3.715.093 de la Policía Federal —edad cuarenta y cinco años. — 2º) "El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de instalaciones industriales". — Provea V. S. de conformidad y será justicia. — Firmado: S. Traverso y Carmen Domínguez. Buenos Aires 14 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172,50 e.12|6 Nº 76.077 v.12|6|74

Optivist

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"OPTIVIST, SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada". — Cesión de cuotas. — Entre los señor Teodoro Berger, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número 4.111.201, casado en primeras nupcias con Cecilia Werner, Libreta Cívica número 2.972.403, comerciante, ambos domiciliados en la calle El Peregrino Nº 3158 de esta Capital Federal y Mario Luis Schildknecht, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.170.416, casado en primeras nupcias con Susana Acira Jarrige, documento nacional de identidad número 4.222.123, comerciante, ambos domiciliados en la calle Paraná Nº 639 Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires ambos únicos componentes de la razón social "OPTIVIST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 31 de octubre de 1960, bajo el número 3191, al folio 28, del libro 62 y posterior ampliación de capital social con fecha 23 de diciembre de 1970, bajo el número 3.215 al folio 77, del libro 4 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y por la otra Al-

bertina Rosa Serres, viuda de Schildknecht, argentina, libreta cívica numero 126.629. con domicilio en la calle Paraná 639, Martínez, partido de San Isidro provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: Primero: El señor Teodoro Berger, cede y transfiere, en plena propiedad, a favor de la señora Albertina Rosa Serres viuda de Schildknecht mil quinientas cuotas de capital de valor nominal de diez pesos Ley 18.188 cada una, que totalizan la suma de quince mil pesos Ley 18.188 ($ 15 000.—), que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. La cesión es realizada con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1972 y por la suma de quince mil pesos Ley 18.188 ($ 15.000.—), abonados en efectivo. que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Teodoro Berger en virtud de la cesión que realiza, se aparta totalmente de "Optivist, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a la cesionaria en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra "Optivist, S. R. L.". declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: El señor Mario Luis Schildknecht y la señora Albertina Rosa Serres viuda de Schildgnecht, únicos actuales integrantes de la sociedad, declaran que reconocen y subsisten sin modificación alguna todas las cláusulas del contrato original y ampliación antes mencionados. — Cuarto: La señora Cecilia Werner, cónyuge del señor Teodoro Berger da su conformidad con la presente transferencia de cuotas sociales, firmando el presente. — Quinto: En prueba de total conformidad se firma el presente. para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — A. R S. de Schildknecht. — M. L. Schildknecht. — T. Berger. — C. W. de Berger. — Optivist, S. R. L. — Amplía datos personales de socio — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Los que susbriben Mario Luis Schildknecht, socio; Teodoro Berger, socio cedente y Albertina Rosa Cerres viuda de Schildknecht, socia cesionaria de "Optivist, S. R. L.", y cuyo contrato de cesión de cuotas se halla en trámite de inscripción en ese Juzgado a V. S. respetuosamente dicen: Que a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el artículo 11, inciso 1º de la Ley 19.550 amplían los datos personales de la socia cesionaria Albertina Rosa Serres viuda de Schildknecht, o sea nacida el 1º de marzo de 1906, 67 años de edad y de profesión pensionada. — Sírvase V. S. tener presente lo expuesto a los efectos personales y será justicia. — Fdos.: M. L. Schildknecht. — T. Berger. — A. R. Serres Vda. de Schildknecht.

Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 247,50 e.12|6 Nº 76.072 v.12|6|74

Terga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.081. — PRIMER testimonio. — Escritura número cuatrocientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí comparecen Clemente Soto, español, nacido el 8 de enero de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Michelena, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.546.562, domiciliado en Azcuénaga 1460, Capital Federal; Nicolás Manuel Caccavallo, argentino, nacido el 4 de octubre de 1919, comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Cabrera, con Libreta de Enrolamiento 0.421.145, domiciliado en Moreno 2234, tercer piso, departamento 33, Capital Federal, y Antonio Chiappini, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1926, comerciante, casado en primeras nupcias con Leticia Borghello, con Libreta de Enrolamiento 4.223.175, domiciliado en Benito Juárez 2587, Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se ajustará a las disposiciones de la Ley número 19.550. El mismo se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TERGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real en esta ciudad, actualmente en la calle Saavedra 517, sin perjuicio de establecer sucursales, depósitos y|o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos, asesoramientos e instalaciones electromecánicas; la comercialización, industrialización, arreglos y service de ascensores y bombas, importación y exportación de dicho rubro. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188. quince mil, dividido en quince cuotas de mil pesos ley cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Cinco cuotas de mil pesos cada una, el señor Clemente Soto, o sea la suma de cinco mil pesos ley; cinco cuotas de mil pesos cada una, el señor Nicolás Manuel Caccavallo, o sea la suma de cinco mil pesos ley, y cinco cuotas de mil pesos cada una, el señor Antonio Chiappini, o sea la suma de cinco mil pesos ley; el cual se encuentra totalmente integrado en especies, según inventario que se firma por separado, formando parte integrante del presente y que más adelante se transcribirá, cuyos valores han sido tomados al precio de costo según facturas de adquisición. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad, con todas las facultades para realizar todos los actos administrativos, comerciales, industriales y judiciales, pudiendo también otorgar poderes generales o especiales para asuntos administrativos y judiciales. — Quinta: Serán facultades propias de los señores gerentes, las que a título enunciativo y no taxativo, se establecen a continuación: Podrán comprar y vender especies, semovientes, repuestos, accesorios, formar parte de otras sociedades, empresas o negocios, tomar parte en licitaciones públicas o privadas, inscribirse como importador, exportador y corredor, podrán actuar ante Ministerios, oficinas públicas o privadas, intervenir en sociedades de cualquier tipo, sea como socios, accionistas o administradores, o inclusive en otras de responsabilidad limitada; podrán dar y tomar dinero en préstamo, librar endosar, aceptar, descontar, adquirir, enajenar, ceder, depositar, renovar, cancelar, amortizar, transferir y negociar en cualquier modo en Bancos, Bolsa o persona, del país o del exterior sin limitación de tiempo ni cantidad, dinero, valores, giros, cheques, títulos de renta, letras de cambio y otros documentos o papeles de crédito; abrir, cancelar, transferir o clausurar cuentas corrientes, girar sobre o contra ellas aún en descubierto; intervenir en juicios de cualquier fuero y jurisdicción; cobrar y percibir; otorgar poderes especiales o generales, documentos públicos o privados; registrar marcas y patentes y realizar todo acto civil o comercial directa o indirectamente relacionado con el giro social. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del primero de noviembre de mil novecientos setenta y tres, y será renovable por cinco períodos iguales si no hay previa notificación. — Séptima: Anualmente se practicará un Balance General al día 31 de octubre de cada año sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las reservas legales y especiales, serán repartidas por los socios en proporción a sus respectivas integraciones. Las pérdidas en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los socios no percibirán suma alguna en concepto de sueldo por su trabajo personal en la sociedad. — Décima: Los socios no podrán dedicarse a otras actividades debiendo prestar sus servicios única y exclusivamente a los fines sociales. — Decimoprimera: La firma social no podrá ser usada ni comprometida para fianzas y|u obligaciones ajenas al objeto social. — Decimosegunda: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, sin la conformidad de los otros socios. — Decimotercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará con el heredero y|o herederos o el representante legal los que deberán unificar su personería. — Decimocuarta: Los socios se reunirán o deliberarán acerca de la marcha de la sociedad, por lo menos una vez por mes, tomando decisiones: a las mismas serán citados el o los gerentes de la sociedad. Las resoluciones de los socios se asentarán en un Libro de Actas rubricado por la sociedad y se tomarán de común acuerdo. En caso de aumento de socios, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, a cuyo fin y para todos los casos, cada cuota de capital equivale a un voto. — Decimoquinta: En caso de disolución anticipada de la sociedad o por vencimiento del plazo legal, la liquidación será efectuada por los gerentes en la forma consignada y con las facultades contenidas en la cláusula cuarta. — Decimosexta: En caso de dudas o divergencias entre los socios acerca de la interpretación de este contrato, las mismas serán dirimidas por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte los que en caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. En caso de no ponerse de acuerdo sobre la designación del tercero, éste será designado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. — Decimoséptima: En la parte que no estuviera contemplada en el presente contrato se aplicarán las disposiciones atingentes que establece la Ley 19.550. — Sección cuarta. — Decimoctava: Para todos los efectos legales, las partes se someten al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero, y constituyen domicilio especial en los enunciados en el presente contrato en el que previamente lo comuniquen mediante telegrama colacionado a las demás partes. — Inventario según cláusula tercera del contrato social de "Terga, Sociedad de Responsabilidad Limitada": 2 escritorios y 2 mesitas de teléfono, $ 120 00; 2 sillas. $ 15 00: 4 banquitos. $ 20 00: 1 máquina de escribir Remington, $ 250,00; 1 máquina de sumar Olivetti, $ 200.00; 1 archivo armario, $ 50,00; 2 cuerpos estanterías cajoneras (metálicas), $ 600.00; 10 cuerpos estanterías metálicas estante libre. $ 1.200,00; 1 estantería armazón hierro y estantes de madera, $ 100.00; 1 tablero eléctrico de prueba, $ 50.00; 1 agujereadora de pie marca "Negroni Hnos", $ 70 00; 1 agujereadora de banco marca "Percherón", $ 100,00; 2 agujereadoras portátiles eléctricas, $ 200 00; 1 agujereadora portátil a mano, $ 20.00; 1 amoladora, $ 70,00; 1 pulidora, $ 50.00; 1 soldadora eléctrica portátil, $ 400.00; 1 soldadora autógena, $ 150 00; 2 bancos de trabajo, $ 70,00; 2 morsas, $ 20 00; 1 juego de 6 piezas, llaves estriadas, $ 30.00; 2 juegos de llaves fijas, 12 piezas c|u., $ 35,00; 4 llaves para caño, $ 150.00; 6 automáticos tanque de agua, $ 120.00; 6 manchones de acoplamiento bomba de agua, $ 60,00; 2 Kgs. de empaquetadura bomba, $ 50.00; 50 botones pulsadores para ascensor, $ 250 00; 25 inversores de piso, $ 200,00; 12 contactos paracaídas, puerta coche y contacto bastidor $ 80 00; 100 contactos de cobre para tablero control, $ 250.00; 50 plaquetas de cobre para tablero control $ 200,00; 100 carbones para tablero control, $ 180.00; 6 bobinas de freno, $ 360.00; 20 bobinas para tablero control, $ 400,00; 200 metros cables acero selector, $ 350,00; 50 Kgs. alambre de cobre, $ 1.100,00". — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. Soto. — N. Caccavallo. — Antonio Chiappini. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su escritura matriz de contrato social de la firma "Terga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que pasó ante mí al folio mil ochenta y uno, del Registro ciento veintidós, a mí cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números quince millones ciento siete mil ochocientos cuarenta; quince millones ciento siete mil ochocientos cuarenta y uno y el presente y último que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres — Leopoldo Orenstein, escribano. — Folio 1 359. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, comparecen Clemente Soto, español, nacido el 8 de enero de 1934, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Michelena, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4 546.562, domiciliado en Azcuénaga 1460, Capital Federal; Nicolás Manuel Caccavallo, argentino, nacido el 4 de octubre de 1919, comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Cabrera, con Libreta de Enrolamiento 0.421.145 domiciliado en Moreno 2234, tercer piso, departamento 33, Capital Federal y Antonio Chiappini, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1926, comerciante, casado en primeras nupcias con Leticia Borghallo, con Libreta de Enrolamiento 4.223.175, domiciliado en Benito Juárez 2587, Haedo, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí: todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según escritura de fecha 29 de octubre de 1973, pasada al folio 1.081, del Registro 122 a mi cargo, constituyeron una sociedad denominada "Terga, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que en virtud de la observación efectuada por el Registro Público de Comercio, en cuanto a la redacción de las cláusulas tercera y sexta de la citada sociedad y del Inventario relacionado en la cláusula tercera, transcripto íntegramente por formar parte integrante de la escritura viene por este acto en representación de la firma a modificar dichas cláusulas y el Inventario citado — Complementando la escritura de Constitución de la sociedad y manifestando que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188, quince mil, dividido en quince cuotas de mil pesos ley cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Cinco cuotas de mil pesos cada una, el señor Clemente Soto, o sea la suma de cinco mil pesos ley; cinco cuotas de mil pesos cada una, el señor Nicolás Manuel Caccavallo, o sea la suma de cinco mil pesos ley, y cinco cuotas de mil pesos cada una, el señor Antonio Chiappini, o sea la suma de cinco mil pesos ley; el cual se encuentra totalmente integrado en especies, según inventario que se firma por separado, formando parte integrante del presente y que más adelante se transcribirá, cuyos valores han sido tomados al precio de costo según factura de adquisición que obran en poder de la sociedad. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del primero de noviembre de mil novecientos setenta y tres — Inventario según cláusula tercera del Contrato Social de "Terga, Sociedad de Responsabilidad Limitada": 2 escritorios y 2 mesitas de teléfono, $ 120.00; 2 sillas, $ 15.00; 4 banquitos. $ 20.00; 1 máquina de escribir "Remington" Nº 498.873 pesos 350,00; 1 máquina de sumar "Olivetti", Nº 991-43.482, $ 200,00; 1 archivo armario, $ 50.00; 2 cuerpos estanterías cajoneras (metálicas), $ 600.00; 10 cuerpos estanterías metálicas estante libre pesos 1.200,00; 1 estantería armazón hierro y estantes de madera, $ 100 00; 1 tablero eléctrico de prueba, $ 50.00; 1 agujereadora de pie marca "Negroni Hnos" número 285, $ 70,00; 1 agujereadora de banco marca "Percherón" Nº 26.407 $ 100 00; 2 agujereadoras portátiles eléctricas marca "Alce" Nº 115.622 y RTB respectivamente, $ 200 00; 1 agujereadora portátil a mano marca "Signa" Nº 41 389. $ 20 00; 1 amoladora marca "Sodi" Nº 1.460 pesos 70,00; 1 pulidora Nº 7.202, $ 50 00; 1 soldadora eléctrica portátil marca "Tema" Nº 3102, $ 400.00; 1 soldadora autógena "IR" Nº 225.464, $ 150.00; 2 bancos de trabajo, $ 70.00; 2 morsas, $ 20,00; 1 juego de 6 piezas, llaves estriadas, pesos 30.00; 2 juegos de llaves fijas, 12 piezas c|u., $ 35.00; 4 llaves para caño, pesos 150 00; 5 llaves francesas de 6.10 y 15 pulgadas, $ 50,00; 3 pinzas, $ 20 00; 3 arcos de sierra, $ 10,00; 1 extractor Saca Polea, 3 patas, $ 100.00; 1 extractor Saca Polea, 2 patas, $ 40,00; 1 calibre. $ 20,00; 3 compases, $ 30,00; 3 martillos. $ 10.00; 1 caja completa de llaves tubo, $ 150.00; 2 transformadores de prueba, $ 30.00; 1 aparejo, $ 60,00; 1 equipo bombeo desagote, $ 500,00; 100 rulemanes, $ 200,00; 12 llaves térmicas para asc. y bomba de agua, $ 1.200,00; 100 litros de aceite Sae 90-30-60, $ 250.00; tuercas, arandelas y tornillos en general, $ 500,00; 50 manijas para puerta, $ 250 00; 1 tablero control ascensor, $ 900 00; 12 rectificadores, pesos 600,00; 5 transformadores, $ 500.00; 24 cerraduras con contacto para puerta de hoja, $ 360.00; 28 cerraduras puerta telecópica. $ 250.00; 100 ganchos de bronce para puerta. $ 150,00; 1.000 foquitos de 6 Volts, $ 800,00; 3 bochas flotantes para automáticos tanque cobre, $ 50.00; 6 automáticos tanque de agua, $ 120,00; 6 manchones de acoplamiento bomba de agua, $ 60.00; 2 Kgs. de empaquetadura bomba. $ 50.00; 50 botones pulsadores para ascensor, $ 250,00; 25 inversores de piso, $ 200,00; 12 contactos paracaídas, puerta coche y contacto bastidor, $ 80.00; 100 contactos de cobre para tablero control, $ 250.00; 50 plaquetas de cobre para tablero control, $ 200 00; 100 carbones para tablero control, $ 180,00; 6 bobinas de freno, $ 360,00; 20 bobinas para tablero control, $ 400,00; 200 metros cable acero selector, $ 350.00; 50 Kgs. alambre de cobre, $ 1.100.00". — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. Soto. — N. Caccavallo. — Antonio Chappini. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su escritura matriz de escritura complementaria de la firma "Terga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que pasó ante mí al folio mil trescientos cincuenta y nueve del Registro ciento veintidós, a mi cargo, doy fe, protocolo del año mil novecientos setenta y tres. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números quince millones trescientos setenta y dos mil trescientos once, y el presente y último que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a quince días de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Leopoldo Orenstein, escribano.

Buenos Aires 30 de abril de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 855.- e.12|6 Nº 76.297 v.12|6|74

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Carlsim

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 354 de fecha 18 de setiembre de 1972, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio Roberto Blanco, los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital comanditado de la sociedad "CARLSIM", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Que como consecuencia del aumento operado declaran modificado el texto de los artículos quinto y undécimo del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil cien, que se halla totalmente integrado y suscripto en la siguiente forma: a) Doscientos pesos, por los socios comanditados, don Simón Schleider y doña Carlota Schleider de Schleider por partes iguales; b) Cuarenta y nueve mil novecientos pesos, aportados por los socios comanditarios. — Administración de la Sociedad: Artículo Undécimo: La sociedad será administrada por los socios comanditados, quienes tendrán carácter de gerentes con uso de la firma social en forma indistinta y podrán designar encargados generales o especiales de la sociedad para todos los efectos necesarios. — En caso de ausencia de los mismos, por cualquier impedimento, la administración estará a cargo de uno o dos administradores designados por la Asamblea de Comanditarios, pudiendo elegir a terceros no socios; a) Por renuncia, aceptada por la asamblea; b) Por cesión de la calidad de socio, aceptada por la asamblea; c) Por resolución de la asamblea, por simple mayoría de votos presentes si hubiere justa causa, y por mayoría de dos tercios de votos presentes cuando no se expresara la causa. — Lo precedentemente establecido no se refiere, en ningún caso, a los administradores socios comanditados.

Buenos Aires, abril 30 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 138,75 e.12|6 Nº 75.106 v.12|6|74

Dali

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

PRIMER TESTIMONIO: Escritura Número Ciento Cincuenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Saúl Roitstein, casado, nacido el 12 de diciembre de 1929, argentino, Cédula de Identidad Policía Federal 2.675.700, domiciliado en Corrientes 2565; doña Juana Koifman, casada, nacida el 12 de abril de 1928, argentina, Libreta Cívica 158.512, domiciliada en Corrientes 2565; don Mauricio Koiffman, casado, argentino, domiciliado en Corrientes 2565 y don Zalik Roitstein, viudo, argentino, nacido el 5 de agosto de 1902, Libreta Enrolamiento Nº 4.162.889, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2934, todos comerciantes, mayores de edad, hábiles, vecinos, de mi conocimiento, doy fe; haciéndolo los dos primeros comparecientes en su carácter de únicos socios solidarios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DALI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituída según escritura de fecha 5 de julio de 1967, ante el escribano de esta ciudad don Aron Sajnin al folio 2209 del Registro 480 a su cargo y que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número 2134, folio 357, libro 242 de Contratos Públicos con fecha 9 de agosto del mismo año; haciéndolo el señor Mauricio Koiffman en su condición de gestor del capital comanditario en el acto constitutivo de la Sociedad, por cuenta y orden de personas cuyo nombre se reservó oportunamente en la escritura citada y finalmente don Zalik Roitstein concurre a ese acto en su carácter de socio comanditario. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que vienen por este acto a ratificar y confirmar en forma expresa la Sociedad referida, en conformidad con los artículos 1.061 y 1.065 del Código Civil, dándolo por íntegramente reproducido. A sus efectos, manifiestan que el vicio que adolecía consiste en la actuación del socio gestor en representación de los suscriptores del capital comanditario con reserva de sus nombres, por lo cual vienen personalmente a reproducir la convención instrumentada, con efecto retroactivo a la fecha de su otorgamiento, conforme con el artículo 1.965, del Código Civil y con plena ratificación del contrato social original el que queda confirmado en todas sus partes, por lo cual expresamente declaran: que el capital solidario de tres mil pesos corresponde a los socios solidarios, conforme se ha expresado en la cláusula quinta del contrato social; y que el capital comanditario que actualmente asciende a la suma de veintisiete mil pesos, representado por veintisiete mil acciones al portador de un peso cada una, corresponde al acto de sus respectivas suscripciones y a la fecha a don Zalik Roitstein quien me exhibe en este acto las respectivas acciones en justificación de su tenencia de lo que doy fe. El tenor de acciones ratifica la actuación de quien actuó como gestor en la escritura de constitución mencionada y que confirma a todos sus efectos, convalidando plenamente el contrato original y retrotrayendo a la fecha de la respectiva escritura, y ratificando además todos los actos y contratos que la sociedad hubiera efectuado desde la fecha de su constitución. Leída que les fue se ratificaron y firmaron como acostumbran a hacerlo en todos sus actos, por ante mí, de todo lo que doy fe. S. Roitstein. J. K. de Roitstein. M. Koiffman. Z. Roitstein. Hay un sello: Ante mí: Arón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos notariales numerados: cero quince millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro y el presente, los cuales sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Arón Siganevich. Hay una firma y un sello. Escribano. Primer Testimonio: Escritura número ciento cincuenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Saúl Roitestein, casado, nacido el 12 de diciembre de mil novecientos veintinueve, argentino cédula de identidad Policía Federal dos millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos, domiciliado en Corrientes dos mil quinientos sesenta y cinco; doña Juana Koifman, casada, nacida el doce de abril de mil novecientos veintiocho, argentina, libreta cívica ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce, domiciliada en Corrientes dos mil quinientos sesenta y cinco, y don Zalik Roitstein, viudo, argentino, nacido el cinco de agosto de mil novecientos dos, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en Hipólito Yrigoyen dos mil novecientos treinta y cuatro, todos comerciantes, hábiles, vecinos, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Dali Sociedad en Comandita por Acciones, la que fuera confirmada según escritura de fecha cuatro de febrero del corriente año, pasada ante mí, el autorizante al folio 288, protocolo corriente, resuelven de común acuerdo en adecuar la sociedad referida en conformidad con la ley diez y nueve mil quinientos cincuenta, a saber. — Primera: Queda constituída entre los señores don Saúl Roitstein, doña Juana Koifman y don Zalik Roitstein, asumiendo los dos primeros el carácter de socios solidarios y el último la calidad de comanditario, una sociedad comercial en comandita por acciones, que girará en esta plaza, bajo la denominación de Dali Sociedad en Comandita por Acciones, con sede en la calle Rivadavia cinco mil doscientos sesenta y cuatro, local veinticuatro, sin perjuicio de su cambio o de instalar sucursales en cualquier parte del territorio. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Producción y elaboración de artículos plásticos para la construcción; b) Comerciales: La compra y venta de artículos plásticos para la construcción. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a contar desde el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que fuera inscripta la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos, aportados en la siguiente forma: los socios solidarios aportan cada uno la suma de un mil quinientos pesos. El resto lo constituye el capital comanditario, totalizando la suma de veintisiete mil pesos y es aportado por el señor Zalik Roitstein. Dicho capital se halla totalmente integrado, y representado por las mercaderías, muebles y útiles y demás valores depositados en el local sede de la sociedad. — Tanto el capital solidario como el comanditario se halla representado por acciones por valor de diez pesos cada acción. — Quinta: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Sexta: La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios administradores en forma indistinta y tendrán igualmente el uso de la firma social en forma indistinta. Durarán dos años en el ejercicio de la función, prestando la garantía de cien acciones cada uno. — Séptima: La administración de la sociedad será ejercida por los socios solidarios, tendrán las más amplias facultades, incluso para aquellas que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, etcétera; otorgar a una o más personas poderes especiales y|o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto que estimen conveniente; comprar y vender muebles y constituir y aceptar hipotecas. — Octava: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un síndico suplente, quienes durarán un año en el cargo y tendrán los deberes y atribuciones que establece el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Novena: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de socios serán convocadas para tratar respectivamente, los temarios previstos por los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta; y se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de anticipación ni más de treinta; celebrándose en su caso segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Décima: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto; si se trata de primera convocatoria, y cualquiera fuera el capital presente, en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias requerirán la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y cualquier capital presente en segunda convocatoria, salvo para el caso del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de los votos presentes, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la citada ley. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por Asamblea Extraordinaria — Undécima: Las Asambleas serán presididas por uno de los socios administradores, o en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por un certificado bancario. La sociedad llevará un libro de Actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y los socios designados por la misma. — Duodécima: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas impartidas por la Dirección General Impositiva. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) Remuneración del administrador o administradores con la limitación del artículo doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta; y remuneración al síndico; c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Decimotercera: Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por los socios administradores bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá a prorrata del capital integrado. Los comparecientes autorizan al señor Saúl Roitstein para gestionar la conformidad de la autoridad administrativa de control y solicitar la inscripción de la presente ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro; facultándolo para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimen procedentes, como así también desglosar y retirar constancias de los expedientes y realizar los trámites necesarios hasta la inscripción del Registro Público de Comercio. Se emiten tres mil acciones ordinarias de un voto cada acción; y el capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Capital comanditario: Saúl Roitstein, ciento cincuenta acciones o sea pesos mil quinientos; doña Juana Koifman, ciento cincuenta acciones o sea pesos mil quinientos, don Zalik Roitstein, como socio comanditario, dos mil setecientas acciones, o sea pesos veintisiete mil. Se designa para integra el órgano fiscalizador: Síndico titular don Pablo Sokn y Síndico suplente el señor Hugo Daniel Ostrower. Se designan administradores a los socios solidarios don Saúl Roitstein y doña Juana Koifman. Bajo los artículos que anteceden, se deja constituída la sociedad "Dali, Sociedad en Comandita por Acciones", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Presentes a este acto don Pablo Sokn, casado, contador, de cuarenta y tres años de edad, argentino, con Cédula de Identidad de Policía Federal dos millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Jufré ciento ochenta y dos y don Hugo Daniel Ostrower, casado, abogado, de treinta y nueve años de edad, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos treinta y ocho, quienes enterados de esta escritura prestan consentimiento a la designación de Síndico titular y de Síndico suplente respectivamente. Leída que les fue se ratificaron y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — S. Roitstein — J. Koifman. — Z. Roitstein. — Pablo Sokn. — H. D. Ostrower. Hay un sello. Ante mí: Arón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 293 del Registro número 388 a mi cargo, doy fe. Para la sociedad se extiende el presente primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del 15.365 883 al 15.365.885 inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro: Arón Siganevich. Hay una firma y un sello. Escritura número doscientos veintiséis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Saúl Roitstein, casado, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto debidamente autorizado según escritura de fecha cuatro de febrero del corriente año, pasada ante mí el autorizante al folio 293, protocolo corriente de que certifico, y en tal carácter dice: Que viene por este acto a adecuar la sociedad Dali, Sociedad en Comandita por Acciones" conforme a la Ley 29.645, a saber: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos, aportados en la siguiente forma: Los socios solidarios aportan cada uno la suma de mil quinientos pesos. El resto lo constituye el capital comanditario, totalizando la suma de veintisiete mil pesos y es aportado por el señor Zalik Roitstein. Dicho capital se halla totalmente integrado y representado por las mercaderías, muebles y útiles y demás valores depositados en el local sede de la sociedad. Tanto el capital solidario como el comanditario se halla representado por acciones nominativas no endosables, por valor de diez pesos cada acción. Cláusula Undécima: Las asambleas serán presididas por uno de los socios administradores por su defecto por la persona que designe la Asamblea. La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y los socios designados por la misma, y el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo, que viene a aclarar la cláusula séptima del contrato social y rectificar el nombre del socio administrador que consigne la escritura relacionada, a saber: Cláusula Séptima: La administración de la sociedad, ejercida por los socios solidarios en forma conjunta, tendrá las más amplias facultades, incluso para aquellas que la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley 5.965|63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que entiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, etcétera; otorgar a una o más personas poderes especiales y|o judiciales, inclusive para querellar crimi-

nalmente, con el objeto que estimen conveniente, comprar y vender inmuebles y constituir y aceptar hipotecas. Se designan administradores a los socios solidarios don Saúl Roitstein y doña Juana Koifman. Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, en la forma que acostumbra hacerlo, de todo lo cual, doy fe. S. Roitstein. Arón Siganevich. Hay una firma y un sello. Concuerda la presente fotocopia con la escritura matriz pasada al folio trescientos noventa y uno del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo. doy fe. Para la interesada expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 18 marzo 1974. Visto: El Expediente Cta. 9.515 en el que la sociedad "Dali, Sociedad en Comandita por Acciones", solicita se conforme la confirmación de su contrato social y adecuación del mismo del Decreto-Ley 19.550|72 y Ley 20.643, y lo dictaminado por el Departamento Sociedades Especiales en Comandita por Acciones y Extranjeras. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Conformar la documentación obrante de fs. 14 a 15, escritura pública Nº 155 otorgada en la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de febrero de 1974, Registro Nº 388 a fs. 16 a 18 (escritura pública Nº 159 otorgada en la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de febrero de 1974, Registro Nº 388) y de fs. 21 (escritura pública Nº 227 otorgada en la Ciudad de Buenos Aires, el 1º de marzo de 1974, Registro Nº 388). — Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, resérvese en mesa de entradas hasta que se acredite la inscripción en el Registro Público de Comercio. Resolución Cta. N-190. Alberto Guillermo Pico. Inspector General de Personas Jurídicas. Es copia fiel. doy fe. Arón Siganevich. Hay una firma y un sello. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 990.- e.12|6 Nº 74.951 v.12|6|74

Alcobron

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA SOCIEDAD Alcobron Sociedad en Comandita por Acciones ha otorgado los siguientes actos: Que por escritura Nº 709 del 22 de junio de 1972 pasada ante el Escribano Alberto M. Melo por la cual modifican el art. 3º del estatuto en la forma siguiente: Tercero: La sociedad fija su término de duración hasta el 30 de junio de mil novecientos setenta y cuatro, término que podrá disminuirse o prorrogarse por unanimidad social. — Por escritura Nº 690 del 3 de setiembre de 1973, pasada ante el Escribano Alberto M. Melo, el socio Ruben Antonio De Angelis que posee $ 6.000 de capital comanditado, se desvincula de la sociedad, cede, vende y transfiere su capital colectivo al restante socio Benedicto David Zaid quien las adquiere por la suma de $ 10.000 y el cedente renuncia a su carácter de gerente prosiguiendo la sociedad sus actividades integrada por Benedicto David Zaid como socio comanditado y por doña Esther Ruda de Zaid como socia comanditaria y resuelven prorrogar nuevamente la duración social por 10 años a partir de la fecha de su vencimiento o sea hasta el 30 de junio de 1984. Asimismo resuelven adecuar el estatuto a las disposiciones del Dto. Ley 19.550/72, quedando así redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina: "ALCOBRON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en la calle Cuenca número mil setecientos cincuenta y nueve, de esta ciudad. — Artículo Segundo: Su duración es hasta el treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: La fabricación y comercialización de remaches, tornillos y en general toda clase de accesorios metálicos para la industria y la realización de operaciones financieras mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal con excepción de las operaciones previstas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y otros que requieran aporte público en todo lo referente a la actividad industrial y comercial de sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a setenta mil pesos Ley 18.188, de los cuales doce mil pesos Ley 18.188, corresponden al capital colectivo totalmente suscripto e integrado por el socio comanditado, señor Benedicto David Zaid y cincuenta y ocho mil pesos Ley 18.188, corresponden al capital comanditario, totalmente suscripto e integrado por la socia comanditaria doña Esther Ruda de Zaid. El capital social se halla integrado totalmente en el giro de los negocios sociales según constancia de los respectivos libros rubricados de la sociedad. El capital comanditario se halla dividido en cincuenta y ocho mil acciones de un peso, cada acción, ordinarias, al portador, de cinco votos. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según el procedimiento previsto por el artículo ciento setenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial que a tal fin se efectuara por tres días. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas par las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco sesenta y tres. Mediante su firma personal, precedida del sello de la razón social, el socio comanditado, podrá en nombre de la sociedad, realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estime conveniente. — Artículo Séptimo: La fiscalizació nde la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo doscientos noventa y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, citándoseles simultáneamente en primera y segunda convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley para el caso de asamblea unánime, mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de anticipación ni más de treinta, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Noveno: Las asambleas ordinarias tendrán quorum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuera el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente, la presencia del setenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo Décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por cuota. Toda cesion de capital comanditado deberá ser aprobada en asamblea extraordinaria con los recaudos del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Undécimo: Las asambleas serán presididas por el socio comanditado o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. — Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reempalzado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual consta el depósito de las acciones a nombre del socio. La sociedad llenará un libro de actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo Duodécimo: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) A remuneración de administrador y síndico; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por los socios comanditados bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno. — Por escritura Nº 77 del 13 de febrero de 1974, pasada ante el escribano Alberto M. Melo se otorgo, atento a la vigencia de la ley 20.643, dar nueva redacción a los arts. 4º y 11º en la forma siguiente: "Artículo Cuarto: El capital asciende a setenta mil pesos Ley 18 188, de los cuales doce mil pesos Ley 18.188, corresponden al capital colectivo totalmente suscripto e integrado por el socio comanditado señor Benedicto David Zaid y cincuenta y ocho mil pesos Ley 18.188. corresponden al capital comanditario, totalmente suscripto e integrado por la socia comanditaria doña Esther Ruda de Zaid. El capital social se halla integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según constancias de los respectivos libros rubricados de la sociedad. El capital comanditario se halla dividido en cincuenta y ocho mil acciones de un peso cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos. — "Artículo Undécimo: Las asambleas serán presididas por el socio comanditario o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Datos personales de los socios: Benedicto David Zaid: argentino, comerciante, casado, 53 años, Lafinur 3339, Capital, C. I. 2.804.160; Esther Ruda de Zaid: argentina, comerciante, casada, 43 años, Lafinur 3339, C. I. 2.495.923.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 498,75 e.12|6 Nº 76.637 v.12|6|74

EDICTOS

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad ABASTECEDORA DELFINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" en reunión de accionistas en Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 1) de fecha 2 de noviembre de 1973 fueron electos síndicos y designados directores y por acta de Directorio Nº 25 de fecha 20/2/1974, fueron distribuidos los cargos quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente, Héctor Jorge Delfino; Vicepresidente, José Santiago Delfino; Directores titulares: Carlos Augusto Delfino; Beatriz Aída Mazzoni de Delfino; Beatriz Ana Delfino de Jáureguy y Elsa Failde de Delfino, todos por tres años hasta la Asamblea que considere el ejercicio que finaliza el 31/12/975 y Síndicos: Titular al Contador Público Nacional Alberto Groppi y Suplente Contador Púb. Nacional Jorge Paolillo, entre líneas Nº 25 de fecha 20/2/974, vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.12|6-Nº 80.469-v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 30 de abril de 1973 y reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 1973 en la Sociedad GERONIMO RIZZO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA ha quedado constituído el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Gerónimo Jorge Francisco Rizzo, hasta el 31 de diciembre de 1975; Vicepresidente: Sr. Alberto Rizzo, hasta el 31 de diciembre de 1975; Directora: Sra. Celia Rizzo de Rainoldi, hasta el 31 de diciembre de 1975.

Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.12|6-Nº 80.477-v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de fecha 31 de octubre de 1973, la sociedad "AUGEMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" designa para integrar el directorio a los Sres.: Osvaldo Atilio Gaggero para el cargo de Presidente, y a Atilio Gaggero para Vicepresidente, y como director titular a Juan Durany. — S|raspado: y como, Juan Durany. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37,50 e.12|6 Nº 80.491 v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de diciembre de 1973 y de directorio del 10 de enero de 1974, protocolizada el 10/5/74, ante el escribano de esta ciudad, Jorge A. Ricciardi, al fº 1483, en la sociedad BOYANO BUFFA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se eligió para directores titulares a Hugo Boyano, Tacito Boyano, Agustín Buffa, Italo Buffa, Oscar Buffa y Osvaldo Buffa y directores suplentes: Irma Ramírez e Isabel Buffa; Síndico Titular: Carlos Rodolfo Sánchez Antelo; Síndico Suplente: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo. Distribuyéndose los cargos así: Presidente: Hugo Boyano; Vicepresidente: Agustín Buffa. — Fdo.: Jorge Ricciardi, Escribano.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.12|6 Nº 80.494 v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 1973 y posterior reunión de directorio celebrada el 21 de diciembre de 1973, en la sociedad "ALFREDO KATZ E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", han sido nombrados directores: Gerardo Katz, Braulio Antonio Quevedo, Inge S. de Katz y Frieda B. de Katz, designándose como presidente del directorio al señor Gerardo Katz, nombrándose para su reemplazo en caso de ausencia o impedimento al señor Braulio Antonio Quevedo, señor Inge Schwarz de Katz y señora Frieda Becker de Katz, Síndico Titular Ludovico O. R. Schneider y Síndico Suplente Guillermo E. Kelly, todos por el término de un año. — Entre líneas: en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 75 e.12|6 Nº 80.496 v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de agosto de 1973, de "GERIG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". fueron electos los integrantes del Directorio, de la siguiente forma: Directores Titulares: señora Germana Caillard de Rossi, Dr. Ignacio Pirosky y Sr. Ernesto Antonio Longueira; Síndico Titular, contador Alberto Konrad; y Síndico Suplente, al Dr. Bartolomé Horacio Bavio: y pr Acta de Directorio Nº 53, de fecha 29 de agosto de 1973, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituído de la siguiente manera: Presidente: Sra. Germana Caillard de Rossi; Vicepresidente: Dr. Ignacio Pirosky; Director: Sr. Ernesto Antonio Longueira.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25. e.12|6 Nº 80.367 v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de febrero de 1974, de "DISCOS CBS., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", fueron

electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Directores Titulares: Juan Truden; y los doctores José Manuel Saravia (h.) y Fernando Ignacio Saravia: y para Director Suplente el doctor Eduardo Usandivaras; Síndico Titular: Alberto Rubén López; y Síndico Suplente al señor Guillermo Harteneck. — Y por Acta de Directorio celebrada con fecha 28 de febrero de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituído en la siguiente forma: Presidente: Juan Truden; Director Titular: José Manuel Saravia (h.); Director Titular: Fernando Ignacio Saravia; Director Suplente: Eduardo Usandivaras; Síndico Titular: Alberto Rubén López; Síndico Suplente: Guillermo Harteneck.

Buenos Aires 31 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60. e.12|3 Nº 80.368 v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1973, de "ARDUCOR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", fueron electos los integrantes del Directorio, de la siguiente forma: Directores: Sra. Ivonne C. E. C. de Arduino, Sr. Juan Carlos Eduardo Arduino y señor Jorge Pascual Culotta; Síndico Titular: Dr. Jorge E. R. de la Muela; Síndico Suplente. Dr. Julio A. de Gregorio Lavié. — Y por Acta de Directorio número 32, de fecha 2 de noviembre de 1973, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. Ivonne C. E. Culotta de Arduino; Vicepresidente: Sr. Jorge Pascual Culotta; Vocal: Sr. Juan Carlos Eduardo Arduino; Síndico Titular doctor Jorge E. R. de la Muela; Síndico Suplente: Dr. Julio A. de Gregorio Lavié.

Buenos Aires. 30 de mayo de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 67,50. e.12|3 Nº 80.369 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad "AMACURO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", con domicilio en la Avenida Quintana Nº 269 de esta ciudad, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de octubre de 1973, se nombraron las siguientes autoridades: Directores titulares: señora Juana Luisa Victoria Isabel Barbier de Boucher y señor Victorio Italo Allievi. — Síndico titular al Contador Hugo Ignacio Urcelay y Síndico suplente al Dr. Juan Carlos Urcelay: y en la reunión de Directorio del 30 de octubre de 1973 se distribuyeron los cargos: Presidente: Sra. Juana Luisa Victoria Isabel Barbier de Boucher. — Vicepresidente: Victorio Italo Allievi. — Síndico titular: Contador Hugo Ignacio Urcelay.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60 e.12|6 Nº 80.412 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Shristian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "AMAÑOQUINA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 651 de esta ciudad, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 29 de agosto de 1973 se nombraron las siguientes autoridades: Directores: María Susana Felipa Copello de Nogaró, Sr. Luis Nogaró y Sra. María Rosa Campbell de Nogaró. — Síndico titular: Contador Erasmo Julio Torres y Síndico suplente: Contador Horacio Luis Castro, y en la reunión de Directorio del 29 de agosto de 1973 se distribuyeron los cargos: Presidenta Sra. María Susana Felipa Copello de Nogaró. — Vicepresidente: Sr. Luis Nogaró. — Directora titular: Sra. María Rosa Campbell de Nogaró. — Síndico titular: Erasmo Julio Torres. — Síndico suplente: Horacio Luis Castro.

Buenos Aires, mayo 31 de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 67.50 e.12|6 Nº 80.413 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por acta de Asamblea de fecha veintiséis de octubre de 1973 y posterior mención de Directorio de fecha treinta de octubre de 1973 en la Sociedad "BILARRAY, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL" han sido designados directores las siguientes personas: Presidente: Sr. Jorge José Aphalo. — Directores: Sra. Rosa Angela Ramignino de Aphalo, Srta. Marta Teresa Aphalo, Srta. Nelly Angela Aphalo. — Síndico titular: Dr. Eduardo Augusto García y Síndico suplente. Contador Público Nacional Juan Carlos María de Achával.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.12|6 Nº 80.428 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 16 de agosto de 1973 y posterior mencion de Directorio de fecha dieciséis de agosto de 1973 en la Sociedad "COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL", han sido designados directores las siguientes personas: Presidente: Señor Fernando Ayerza. — Directores: Sra. Teresa Fresco de Ayerza. — Síndico titular: Doctor Jorge Vicien. — Síndico suplente: Contador Diego Ayerza.

Buenos Aires 31 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 52,50 e.12|6 Nº 80.427 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante. se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 30 de setiembre de 1973 y posterior mención de Directorio de fecha 24 de octubre de 1973. en la Sociedad "FORRAJERAS BONAERENSES, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" han sido designados directores las siguientes personas: Presidente: Sr. Juan Carlos San Martín. — Vicepresidente: Sr. Juan José H. Sequeira. — Directores: Señor Salvador Pérez Aranaz, Sr. Eduardo San Martín, Sra. María E. Cores de San Martín, Sra. Zulema Edith R. de Sequeira, Sra. Marta J. Beitia de Pérez Aranaz, Sra. Edyth Gladys Lodinetti de San Martín. — Síndico titular: Cont. Juan Carlos María de Achával. — Síndico suplente: Cont. Norrie Norberto Debbiera.

Buenos Aires. 31 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 60 e.12|6 Nº 80.426 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio Nº 37, ambas de fecha 18 de enero de 1974, se eligieron las autoridades del Directorio y se distribuyeron los cargos de VITACOLONNA Y COMPAÑIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. quedando en consecuencia constituído de la siguiente forma: Presidente: Señor Luis Andrés Juan Vitacolonna. Vicepresidente: Señor Norberto Juan José Vitacolonna. — Director titular: Sr. Oscar Hamlet Vitacolonna. — Síndico titular: Sr. Rodolfo Redondo y Síndico suplente: Sr. Jorge Rubén Palmero Gennio. — Duración del mandato un año.

Buenos Aires 28 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 60 e.12|6 Nº 80.414 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nro. 24. de fecha 18|4|1974, pasada ante el escribano Baltasar Fernández Rivas, la sociedad I. A. A. P. S. A. C. I. F. INDUSTRIAS ARGENTINAS DE AUTO PIEZAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INDUSTRIAL Y FINANCIERA, protocolizó el acta de Asamblea Nº 6. de fecha 31|10|1973. donde fueron designados directores los señores: Enrique Antonio Julio Gebert. Carlos Augusto Enrique Jorge Rhese. Ernesto Alberto Adolfo Ricardo Adam. Ricardo David Santini y Curt Holfgang Remmer, ocupando la presidencia el señor Enrique Antonio Julio Gebert y Vicepresidente: Carlos Augusto Enrique Jorge Rhese y para Directores suplentes: Raúl Jorge Ernesto Peycere y Carlos A. Murillo.

Buenos Aires, junio 6 de 1974. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 60 e.12|6 Nº 80.430 v.12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 30|6|1973 y la reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, de la sociedad HIJOS DE ISIDORO GRILLO. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, el nuevo directorio ha quedado constituído de la siguiente manera: Presidente señor Luis Grillo; Vicepresidente: señor José Grillo, Directores: señores Natalio Grillo Roberto Rástelli y señora Isabel Grillo de Federico; Síndico Titular: doctor Federico P. Pesci y Síndico Suplente: contador Raúl C. Pérez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e. 12|6 Nº 80.504 v. 12|6|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del día 31|10|73, de la sociedad "DON LUCHO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", el Directorio ha quedado constituído de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Ariel Roberts; Vicepresidente: Brigida Silvana Roberts; Síndico Titular: María del Pilar Hernández, Síndico Suplente: Héctor Marconi.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 37,50 e. 12|6 Nº 80.508 v. 12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que. por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 2|5|74 y posterior reunión de directorio de la sociedad "DON IGNACIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", el directorio ha quedado constituído de la siguiente forma: Presidente: Alberto Luis Grimoldi; vicepresidente: Silvia del Sel de Grimoldi; síndico titular: María del Pilar Hernández y síndico suplente: Domingo Salvador Spinoso.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 41,25 e.12|6 Nº 80.511 v.12|6|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 2|5|74 y posterior reunión de directorio de la sociedad "CABO VERDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", el directorio ha quedado constituído de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Grimoldi; vicepresidente: Sr. Alberto Luis Grimoldi; directores: Sres. Dora E. Cabaut de Grimoldi y Lucila Grimoldi de Lucas; síndico titular: María del Pilar Hernández: síndico suplente: Domingo Salvador Spinoso.

Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45,— e.12|6 Nº 80.509 v.12|5|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA MINERA. INDUSTRIAL. AGRICOLA, GANADERA ARGENTINA" por Asamblea de fecha 23|11|73 y reunión de directorio de fecha 23|11|73. resolvió: 1º) Dejar constituído el directorio de la siguiente forma: Presidente señor Alberto Mikkelsen: vicepresidente señor Miguel Augusto Bahrensen y director titular señor Héctor Sanz, con mandatos hasta el ejercicio que termina el 30|6|74; 2º) Por igual período el síndico titular señor Héctor Alberto Villaverán.

Buenos Aires. 28 de marzo de 1974. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 45,— e.12|6 Nº 80.517 v.12|6|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a don FEDERICO TIM, a fin de que comparezca a tomar debida intervención en autos: "Tim Enrique Federico s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, abril 24 de 1974. Fdo.: Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.

$ 52,50 — e.12|6 Nº 80.462 v.14|6|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12. Secretaría Nº 23. cita a OSCAR LUIS DAPRA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio "Onza S. R. L. c|Dapra, Oscar Luis s|ejecución prendaria" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese dos días. — Buenos Aires. [illegible] — Fernando [illegible]

$ 30 — e.12|6 Nº [illegible] v.14|6|[illegible]

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEFENSA 9.6.974 c|RODRIGUEZ ENRIQUE, s|ejecutivo" Expte. 19 916, que el martillero Norberto L. A. Cali rematará el día 17 de junio de 1974 a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, por el regimen de propiedad horizontal, la unidad designada con el Nº 4, planta baja, de la finca ubicada en Zona Sud de esta Capital, calle Defensa Nº 956 al 974, con entrada exclusiva por el Nº 9.4, compuesta de una superficie total propia en su piso de 83,90 m2 y galería de 3,31 m2, o sea una superficie total propia de 87,21 m2, correspondiéndole un porcentual del 9,02 o|o respecto al valor total del conjunto del inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 12; Secc. 4, Manzana 35, Parcela 17ª, Partida 1.117.710. Segun constancias de autos se adeuda: por expensas, $ 4.281,52; por Servicios Sanitarios, $ 1.273; y a la Municipalidad, $ 2.9,84. Expensas diciembre de 1971, $ 80,23, ocupado por el demandado, no existiendo inquilinos ni subinquilinos, según consta en autos. Visitar en días hábiles de 15 a 17 horas. Al contado. Base $ 28.613,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1974. — María S. Beneventano, secretaria.

$ 202,50 e.12|6 Nº 80.382 v.17|6|74

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº [illegible], comunica por tres días en autos: "LASCO S.A.C. y F. c|JUAN y TABOADA GONZALO y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 14.461, que el martillero Carlos A. Madsen, propuesto por la parte actora, rematará el 17 de junio de 1974 a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble de la calle Solís número 214, entre las de Benito V. Zubiría y Bolívar, Tigre, Prov. de Bs. Aires, parte de los lotes 15 y 16 de la manzana H, y que mide 9,08 mts. de frente, por 19,15 metros de fondo o sean 186.89 mts.2. Nóm. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 159; Parcela 27; inscripta año 1945, Nº 543 del partido de Tigre. Consta de dos habitaciones, baño y cocina. Segun informe del martillero, se encuentra habitada por Carmen Taboada de Sabattaro y familia, hermana de la codemandada, no habiendo contrato de alquiler y abonando alquiler de $ 80 mensuales. A fojas 142 se dio cumplimiento al Art. 35 de la Ley 20.625. Segun cláusula cuarta del contrato de mutuo, en caso de venta judicial, los deudores deberán entregar el inmueble totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 13.685 12 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, sellado 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.

$ 247,50 e.12|6 Nº 80.518 v.17|6|74

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por tres días en los autos "RUIZ, HERMENEGILDO c|RUIZ, DIONISIO s|división de condominio" (Expediente Nº 24 046), que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día jueves 27 de junio de 1974 a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, sita en planta baja, del edificio ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Miravé Nros. 2 63 y 2765, entre las de Luzuriaga y Pedriel, edificado en el lote Nº 13, Manzana E, que tiene las siguientes superficies: Cubierta: 238 m, 22 dm2. Semicubierta: 216 m. 59 dm2. Descubierta: 26 m. 33 dm2. Total: 481 m, 14 dm2. Porcentual: [illegible] Consta de: Oficina con entrada por Miravé 2765, garaje con baño y

acceso por miravé 2763 y sótano. Base: $ 200.000, pagadero: 50 o|o al contado, 50 o|o a 1 año, con garantía hipotecaria e interes del 20 o|o anual. Seña 8 o o y Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. Desocupada. Visitas, de 10 a 19 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 225 e.12|6 Nº 80.468 v.17|6|74

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "SERRANO OMAR J. y otros c| PORTNOY LEVIN, ABRAHAM s|división de condominio" (Expte. Nº 14.135) que el martillero Antonio O. Aprea, rematará sobre el mismo bien, el día domingo 16 de junio de 1974, a las 11 horas, el lote de terreno que se encuentra desocupado calle Pavón 2234 y|o entre los números 2226 y 2242 y entre las calles Pasco y Pichincha. Superficie 408.52 m2 Base $ 38.913. Visitar diariamente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 112,50 e.12|6 Nº 80.459 v.17|6|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente inmueble Cangallo Nº 2047| 49" (Expte. Nº 39.033) que el martillero Moisés Shalom (Tucumán 1455, P. 13 "F") rematará el día 18 de junio de 1974 a las 15.30 hs., en el Salón de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 37 del referido inmueble. Consta de un ambiente de aprox. 6 m de largo por 3,20 m de ancho al que se accede por un pasillo de 3 x 0,70 m. Kitchenet y baño con multifás de 2 x 1.20 m, aprox. Desocupada. Base: $ 11.000. Seña: 8 o o. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 o|oo. Al contado y en efectivo. Visitas días hábiles, de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 29 de 1974. — Jorge A. González, secretario.

$ 146,25 e.12|6 Nº 80.448 v.17|6|74

Juzgado Nacional de Comercio número 4 de la Capital, Secret. Nº 8 comunica por tres días en autos COCA COLA SAICF, c|COME OMAR E. s|prenda, Exp. Nº 37.382 que el martillero Osvaldo Rafael Cabello rematará el 17 de junio a las 15 horas en Carlos Calvo 711 una heladera eléctrica comercial marca Coca Cola, modelo H250 Nº G312 equipada, en mal estado de uso y sin funcionar. Base 552,50, al contado y mejor postor. Exhibición Honorio Pueyrredón y Tres Arroyos depósito Coca Cola. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Jorge A. González, secretario.

$ 78,75 — e.12|6-Nº 80.407-v.17|6|74

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "GENARO GRASSO S. A. c|ALONSO CESAR FELIPE s|ejecutivo", Expte. Nº 29.832|71, que el martillero Carlos Oscar Patiño Mayer rematará el día 19 de junio a las 11 hs., en Venezuela 1318|20, piso 1º, de Capital Federal, las 2|9 partes pro-indivisas de la propiedad ubicada en la calle Acasusso 2134 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López designada con el número de lote 5 de la manzana 14 y mide: 8,66 m. de frente al NO. por 49,16 m. de fondo. Lindando: por su frente al NO. calle Acasusso, al SO. lote 6; al NE. fondos del lote 11 y al SE. fondos del lote 18. Superficie 426 m2. Inscripto el dominio bajo el Nº 4.931| 51 del Ptdo. de Vte. López. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. 9, Manz. 34 Parc. 27, Partida Nº 40.461. La vivienda se halla ocupada por el demandado y su familia. Reconoce deudas por A. B. y conservación de vía pública año 1972 Tasa $ 172. Recargo $ 5,16 liquidac. válida hasta el 4|8|72, se gestiona cobro vía judicial deuda corresp. período 1961|68 por $ 627,48. Por O. S. N. período 1965|68 la suma de $ 339,25 ambos informes de deuda válidos al 31|7|72, estando sujetas a reajuste por recargo por mora a lo que se adicionarán intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentran en gestión judicial. Visitar sábado 14 de junio de 10 a 12 horas. Base $ 29.610 al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o y 5 o|o sellado Ley número 20.046, todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, mayo 31 de 1974. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 292,50 — e.12|6-Nº 80.388-v.17|6|74

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 17 comunica por un día en los autos: "CAPALBO MARIO F. c|MICHKIN SAMUEL y otra s|ejecutivo" Expediente número 31.187, que los martilleros Casal Hnos. rematarán el día 18 de junio de 1974 a las 14 y 30 horas en Perú 27, Capital, la 1|6 parte indivisa del inmueble sito en esta Capital, calle Concordia número 4944, edificada en terreno que mide s|título: 8.66 m de frente al N.O. por 30,68 m. de fondo, con la base de pesos 1 195,55 al contado o sea las 2|18 avas partes de la valuación fiscal. Ocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo del sellado del boleto. Todo en efectivo. Adeuda en concepto de impuestos $ 210.15. Puede visitarse los días 14 y 15 de junio de 10 a 12 horas. Más datos en nuestros escritorios, San Martín 66, piso 6. Capital. - Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 52,50 — e.12|6-Nº 80.389-v.12|6|74

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por un días en autos: "GUEDELLA RAMON c| RODRIGUEZ BRIONES HORACIO. s| ejecutivo" (Expte. Nº 32 256 72) que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 14 de junio de 1974, a las 15 hs., en la calle Venezuela Nº 1320, Capital, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes de 8 a 18 hs., rematará: Un escritorio de madera lustrada, con cuatro cajones y tapa de vidrio; una caja de hierro color verde militar sin marca visible; una máquina de escribir marca Remington; un fichero metálico de dos puertas, una biblioteca con tres puertas, con vidrio en cada una de ellas; un juego de sillones compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos de un cuerpo cada uno. Todos los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran Sin base. Contado mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega conforme art. 565 C P C C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.

$ 60.- e.12|6 Nº 80 762 v.12|6|74

Nº 16

Juzg. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 32, hace saber por dos días en autos: STYRPLA S. A. C. I. F. I. y A c|HERRERA HECTOR H. s|ejecutivo". Expte. Nº 1.261, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 21 del cte. a las 11.30 hs. en la calle Perú 1037 donde los bienes se exhiben de 9 a 12 hs., los siguientes: 1 televisor marca Zenith con controles frontales sin Nº. visible. Un combinado estereo de pie marca Zenith sin Nº a la vista. Un televisor marca Phillips portátil sin Nº visible. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados de acuerdo al art. 565. — Buenos Aires, junio 6 de 1974. — Horacio Enrique Meincke, secretario.

$ 75 — e.12|6-Nº 80.360-v.14|6|74

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio "DE MAIO HUMBERTO y otros c|CURTIEMBRE CARLETTI S. A. C. I. F. I. M. A. y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 1.309) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en el lugar de su exhibición calle Bernardo de Irigoyen 842|48, Capital, el día sábado 15 de junio de 1974 a las 11. hs. los siguientes objetos: Una máquina de estirar cuero marca "Nova" Nº 1, completa con su motor acoplado, un televisor pantalla grande marca "Admiral" y 200 cueros alfombra de cabra, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. De acuerdo a la parte pertinente del auto que dice: "Buenos Aires 5 de abril de 1974. Autos y Vistos: .. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 561 del Cód Proc. por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Entrega previo pago total. Se exhiben de 14 a 17. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisón 10 o|o. — Buenos Aires, seis de junio de 1974. — Atilio C. González, secretario.

$ 120 — e.12|6-Nº 80.457-v.14|6|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19. Secretaría número 38, comunica por dos días en los autos caratulados "BELGRANO REVESTIMIENTOS SACI, c|ARMENDARIZ, RAUL P. s|ejecutivo", Expte Nº 952, que el martillero Egberto Julio Eiff rematará el día 18 de junio de 1974 a las 15.30 horas, en el local de la calle Humberto 1 Nº 2042|46 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, de 90 espacios, tipo portátil, modelo Studio 46, sin número visible; dos barredoras mecánicas Bissell, estado nuevo, sin número visible. Otra barredora igual a las anteriores; seis alfombras de 1,50 x 2,00 m, una de ellas de 1,50 x 3,00 m. estado nuevo, sin uso, marca Karavell; cuatro alfombras de 2,00 x 2,50 m. cada una, estado nuevo, sin uso, marca Sayonara, sin base al contado, al mejor postor, entrega inmediata, comisión 10 o.o. — Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Atilio C. González, secretario.

$ 127,50 — e.12|6-Nº 80.458-v.14|6|74

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos: FILIPPIS MARIO A. c| CARLETTI GINO s|ejecutivo (Expte. Nº 198), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de junio de 1974. a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318 20, de esta Capital, un inmueble ubicado en la calle Avda. Mitre Nº 3215, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, entre las de Madariaga y Luis María Campos, compuesto por dos lotes de terreno Letra "A" y Letra "B", se encuentra edificado el Lote "A" por un galpón de 20x9 metros y otro en la parte superior de la misma medida y una prefabricada de dos dormitorios, cocina y baño sobre un terreno de 8,66x25,68 metros. — El lote "B", se encuentra edificado en la planta baja por cinco habitaciones, una de 6x4 metros y las cuatro restantes de 3,50x3,50 mts. cada una, un comedor de 4x7 mts., cocina 2,50x2,50 mts., baño 2x2 mts., en la parte superior un departamento compuesto de 4 habitaciones de 3,50x 3,50 mts. cada una, cocina de 2,50x2,50, baño de 2x2 y una pequeña terraza, las medidas del terreno es de 30,20x10,65 mts , todas estas medidas son aproximadas: se encuentra ocupada. Esta subasta se practica por el 50 o|o de las dos terceras partes de la valuación Fiscal, o sea la base pesos 135.686,66. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o.o. Horario de visita: de 9 a 12 horas, a partir del día 12 de junio hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, junio 7 de 1974. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 315.— e.12|6 Nº 80.523 v.17|6|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "ACROM S. A. C. I. F. I. c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO s|ejecutivo prendario" (Expte. 335|74), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 26 de junio de 1974, a las 15 as en Tilcara 3230 Capital, donde se exhibe un automotor marca Citroen tipo automóvil modelo Azam|69, sedán 4 puertas, motor marca Citroen Nº 3039004258AZC, con chasis marca Citroen Nº 3002223490, Dominio Nº B256852, en el estado que se encuentra. — Base: $ 1.566,70. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 4 de 1974. — El secretario.

$ 112,50 e. 12|6 Nº 80.411 v. 17|6|74

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por un día, en los autos: "VENTURINO, ALFREDO P. c|STYLE S.A.C.I. y F. y otro, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Villamayor rematará el día 14 de junio, a las 16 hs., en Paraguay 1551, piso 3º, Capital, en el estado que se encuentra, una máquina Olivetti Lexikon 80, de 125 espacios. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Martín Gonzalo Gorostiza, secretario.

$ 30.- e.12|6 Nº 80.621 v.12|6|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nac. de Trabajo Nº 4, a cargo del doctor Mariano Hipólito Grandoli (h) comunica por un día en autos "ACOSTA, GABRIEL c|TRANSPORTES FLORESTA S. A. C. I. s|despido", expte. Nº 17840, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 14|6|74 a las 18 horas sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 845 Capital un colectivo de la línea 5 interno Nº 15, marca Chevrolet modelo 1969, motor Nº A-35D-05465, patente C-118.046 en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en el local de la calle Núñez 3862, Capital Federal todos los días en horario comercial. — Comisión: 10 o|o. Entrega conforme art. 565 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Enrique C. Santos, secretario.

$ 41,25 e.12|6 Nº 79.997 v.12|6|74

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA GRACIOSA FUERTES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25 e.10|6 Nº 80.098 v.12|6|74

Nº 2

El Juzgado Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESTEBAN ROSSANO y doña AMELIA ROSSANO DE PERES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 5625 e.10|6 Nº 80.101 v.12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO JUAN ALVAREZ YANZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 45 — e.10|6 Nº 79.978 v.12|6|74

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SGANDURRA y de doña ANTONINA GIANFORTONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45.— e.10|6 Nº 79.963 v.12|6|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA ELVIA NAZARRE DE CORREA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45.— e.10|6 Nº 80.014 v.12|6|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SILVIO BLASCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 7 de mayo de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45,— e.10|6 Nº 80.049 v.12|6|74

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO FLORENTINO MORAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.10|6 Nº 80.153 v.12|6|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CAROTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.10|6 Nº 80.022 v.12|6|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JARDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 56,25 e.10|6 Nº 80.033 v.12|6|74

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PACIFICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.10|6 Nº 80.069 v.12|6|74

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SCHKOLNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.10|6.Nº 79.950-v.12|6|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 d émayo de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.10|6 Nº 80.090 v.12|6|74

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KALIJMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.10|6 Nº 80.162 v.12|6|74

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SPADARO de DITOMASO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.10|6 Nº 80.163 v.12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERUFINA BERNASCONI de SANTUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 56,25 e. 10|6 Nº 79.969 v. 12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ENRIQUE TYKULSKIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.949 v. 12|6|74

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MONTALTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.940 v. 12|6|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ARASCIO de DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.960 v. 12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL GARUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.055 v. 12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don REINALDO NEPOMUCENO MACHADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 67,50 e. 10|6 Nº 80.047 v. 12|6|74

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GAREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.158 v. 12|6|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PASSALACQUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.996 v. 12|6|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA HAYDEE PASSALACQUA de D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.995 v. 12|6|74

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CESAR o MANUEL CESAR FELIX MANRIQUE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 56,50 e. 10|6 Nº 80.114 v. 12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA CARNERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 56,25 e. 10|6 Nº 80.193 v. 12|6|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ISABEL MACIAS de ARIZMENDI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 72.— e. 10|6 Nº 79.959 v. 12|6|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA MERCEDES LORENZO de PENELAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 56,25 e. 10|6 Nº 79.987 v. 12|6|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita en autos: "Justo, Fernando c Da Silva de Jesús, Valmi s|divorcio", a doña VALMI DA SILVA de JESUS, para que tome en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente y defienda en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 60.- e.11|6 Nº 80.205 v.12|6|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA CARMEN MAITA Vda. de GRANGETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e. 10|6 Nº 79.989 v. 12|6|74

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA MARSICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Horacio H. Magliano, secretario.
$ 45 - e.11|6 Nº 80.346 v.14|6|74

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a ALBERTO EDUARDO TICOZZI, en los autos "Skelton S.A. c|Ticozzi, Alberto Eduardo s|rescisión de boleto", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.- e.11|6 Nº 80.312 v.12|6|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON FREIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.043 v. 12|6|74

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS HILARION BALESTRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.008 v. 12|6|74

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO STORNI. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.977 v. 12|6|74

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SPELTA de CALATRONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.045 v. 12|6|74

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR AMOR y ELISEO GULIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.072 v. 12|6|74

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CORDERO ALONSO y TOMASA NAVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45. — e. 10 6 Nº 80.154 v. 12|6|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CETRANGOLO de LONGO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e. 10|6 Nº 80.139 v. 12|3|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABRAHAM o JUAN ABRAHAN ASAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 80.189 v. 12|6|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOURSES ADELA CARNOTA de GOMEZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e. 10|6 Nº 79.975 v. 12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ELENA TOUENS de NANET — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Antonio J. Cepello, secretario.
$ 45.— e.10|6-Nº 80.056 v.12|6|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WULLIAN RAUL BARROSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1974. — José A. Pato, secretario.
$ 45.— e.10,6-Nº 80.028 v.12 6|74

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED HASSOUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 67,50 e.10|6-Nº 80.015 v.12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN SALA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 4 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.10 6-Nº 80.020 v.12 6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO WALDEMAR AMERICO GIGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.10|6-Nº 80.046 v.12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SILVIO NOEL DAMILANO — Publíquese por tres días
Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.10|6-Nº 80.132 v.12|6|74

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VILA de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.10|6-Nº 80.065 v.12|6|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON ALVAREZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.10 6-Nº 80.133 v.12|6|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SEGOUNIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 45.— e 10|6 Nº 80.012 v.12|6|74

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BALCARCE — Publíquese por tres dís.
Buenos Aires, junio 3 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.10|6 Nº 80.159 v.12|6|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA JOAIKIN de GOLBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos AiAres 28 de mayo de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.10|6 Nº 80.044 v.12|6|74

Nº 25

Juzgado en lo Civil N 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA APOLINARIA VILLELCHO de BURZACO — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.10|6 Nº 80.048 v.12|6|74

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSSI y CAMILA PICASTRO de ROSSI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45. e.10|6-Nº 80.096-v.12|6|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN MATEO. — Publíquese por tres días.
Buenos AiAres, mayo 23 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario
$ 56,25 e.10|6 Nº 79.961 v.12|6|74

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE LONGSTAFF. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e 10 6 Nº 80.102 v.12|6|74

Juzgado Civil 26, secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos de GREGORIA ROMANA RODRIGUEZ de CALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 26 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario
$ 45. —e.10 6 Nº 79.932 v.12|6|74

Juzgado Civil 26, secretaría 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CRAVENNA de GARABAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 —e.10|6 Nº 80.190 v.12|6|74

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOPEL ROSEMBERG y DEBORA GROSGOLD de ROSEMBERG. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario
$ 56,25 e.10|6 Nº 79.947 v.12|6|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VABESINI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Mario Calatayú, secretario.
$ 56,25. e.10|5-Nº 80.003-v.12|6|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA FRANCISCA ZAPATA de ZAMBELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nacional Argentino. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1974 — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 56,25 e.10 6 Nº 80.002 v.12|6|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DEOLINDO ALTINIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e.10|6-Nº 79.966-v.12|6 74

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TASSANO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1974. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 45.— e.10.6-Nº 80.097-v.12|6|74

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JUAN MARIA RODRIGUEZ. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.10 6-Nº 80.142-v.12|6|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BIEDERMAN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45.— e.10|6-Nº 79.934-v.12|6|74

Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nº 30, de Capital Federal, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MOLITERNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 56.25 e.10|6-Nº 80.054-v.12 6|74

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ ACEVEDO y PEREZ o BENITO ACEVEDO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.10|6-Nº 79.918-v.12 6 74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la postergación de las Juntas de Acreedores correspondientes a las quiebras de las siguientes sociedades: SOCIEDAD ANONIMA CIA. AZUCARERA TUCUMANA; INGENIO Y DESTILERIA LA FLORIDA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL; INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL; e INGENIO SANTA ROSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Se han fijado las siguientes fechas de audiencias, a celebrarse con quienes concurran en la Sala del Juzgado, para acreditaciones de personerías, los días 16 17 y 18 de setiembre de 1974, a las 8.30 horas, para acreedores de la S. A. Cía. Azucarera Tucumana; los días 19, 20 y 23 de septiembre de 1974, a las 8.30 horas, para iguales fines respecto de los acreedores de Ingenio y Destilería La Florida S A I.C.A.F., Ingenio y Destilería La Trinidad S.A.I.C.A.F., e Ingenio Santa Rosa S.A.I.C.I. respectivamente. A continuación, se procederá a la lectura del informe del Síndico, escuchándose las observaciones e impugnaciones que se formulen. El día 26 de septiembre de 1974, a las 8.30 horas, continuará la Junta hasta su conclusión, previos los trámites y resoluciones que correspondan.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 375.— e.10|6-Nº 80.176-v.17|6|74

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en la quiebra de TEALERA SUDAMERICANA, S. A. I. I. C. I. E., que la Junta de Acreedores se celebrará con quienes concurran el día 19 de setiembre de 1974, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.
e. 7|6 Nº 778 v. 14|6|74

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASA MARASA, S. R. L. s quiebra". — Síndico: Raúl Manuel Soulou. — Domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de plazo de 15 días. — Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Fíjase la audiencia a del día 8 de julio de 1974 a las 10 hs., para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Ricardo M. Richards, secretario.
e. 6|6 Nº 766 v. 12|6|74

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días la quiebra de "BLASZKE, MARIO JORGE s| quiebra", Expte. Nº 6.670. Es síndico Juan José Gismondi, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1296, 6º piso, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1974. En caso de corresponder la celebración de la Junta, se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 31 de octubre de 1974, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1974. — Jorge O. Palacio, secretario.
e. 7|6 Nº 779 v. 14|6|74

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 5 días la quiebra de "SAIEGH JORGE ALBERTO"; síndico: Fernando R. López Daneri, con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1974. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de octubre de 1974, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 7|6 Nº 782 v. 14|6|74

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de ARTES GRAFICAS COSTA, S.A.C.I.F.I. — Síndico: Mercedes Cavenago, con domicilio en Tucumán 348, 7º piso, Of. 701, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1974. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 14 de Octubre de 1974, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e. 6|6 Nº 768 v. 12|6|74

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de SMALL CAR, SOC. COM. POR ACCIONES y don ROBERTO PEDRO GARCIA. — Síndico Roberto Veiguela, con domicilio en Uruguay número 750, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día dos (2) de agosto de 1974. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el cuatro (4) de octubre de 1974, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e. 6|6 Nº 770 v. 12|6|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, comunica por quince días que en autos caratulados: "PANICHELLI, ARMANDO A. s|incidente de cancelación en Covifam s| quiebra", que con fecha 21 de marzo de 1974 se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: nueve pagarés de Covifam S. A. I. C., con domicilio en Libertad 1376, Capital Federal, librados con fecha 7 de marzo de 1967 por Armando Alberto Panichelli, por la suma de $ 350, cada uno con vencimiento mensual a partir del 9 de julio de 1968. Adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días no se dedujere oposición por el tenedor.
Buenos Aires, mayo 9 de 1974. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.6|6 Nº 772 v.28|6|74

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría 18, comunica por cinco días la quiebra de "C.I.D.A. S.R.L.". — Síndico Antonio Mazzeo, domicilio: Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111|12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de término de 30 días. Señálase la audiencia del día 5 de agosto de 1974 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos. — Intímese a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos y|o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.6|6 Nº 776 v.12|6 74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días el proyecto de distribución de fondos en autos "COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAP. FED. LIMITADA s|quiebra", a fin de que tomen conocimiento los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 60.- e.11|6 Nº 80.282 v.12|6.74

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra RIE KEN S. R. L.; Síndico Carlos Alberto Calvo con domicilio en Corrientes 2763, P. 2º, Of. 12, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1974. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 10 de octubre de 1974, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
e. 7|6 Nº 783 v. 14|6|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días la quiebra de NEPTUNO CONSTRUCCIONES S. C. A. y su socio solidario ROBERTO ARMANDO BONAL. — Fecha provisoria de cesación de pagos 22 de noviembre de 1971. Síndico Contador Enrique Raichman, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de término de veinte días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 16 de setiembre de 1974 a las 10 horas la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires 5 de junio de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 300 e.10|6 Nº 80.162 v.17|6|74

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en la quiebra de ROTA FRANCISCO CARLOS, expediente Nº 36.631, Síndico Orlando Pacíente Fernández, con domicilio en Corrientes 1296, 6to. piso, of. 61, que en caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1974, a las 10 horas.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e. 7|6 Nº 784 v. 14|6.74

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "GRASYMA, S. A. I. C. I. F. M.". — Síndico Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Avda. Juan B. Justo Nº 837-45, piso 2º. — Haciendo saber que postergada la audiencia fijada para el día 29 de mayo de 1974, se ha fijado nueva fecha de Junta, señalándose la misma para el día 13 de agosto de 1974, a las 8.30 horas, a los mismos fines y efectos.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.
e. 7|6 Nº 785 v. 14|6|74

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de RODOLFO WEISSMANN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE METALES (Expte. número 134.569|71), fecha provisoria de cesación de pagos 3 de noviembre de 1970, síndico Carlos Alberto Matarrelli, con domicilio en Moreno 442, 5º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 6 de agosto de 1974, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuentos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Héctor M. Kiernan, secretario.
$ 225.- e.11|6 Nº 80.202 v.18 6|74

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "ORUETA JOSE ANGEL s|cancelación de pagarés", ha dispuesto la cancelación de tres pagarés librados en Buenos Aires el 23 de setiembre de 1973, por Reinaldo Juan Coralio, con vencimiento los días 30 de octubre de 1973; 30 de noviembre de 1973, y 30 de diciembre de 1973, por la suma de $ 1.660.00, por cada uno y autorizó su pago para después de transcurridos treinta días, contados desde las fechas de los respectivos vencimientos o desde la última publicación, si ésta fuera posterior de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Diego E. Palella, secretario.
$ 731,25 e. 3|6 Nº 78.860 v. 25|6|74

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días autos: "BAYER ARGENTINA, S.A C.I.F.I. Y DE M. s|cancelación de documento" que en 60 días desde la fecha última publicación cancelará pagaré librado Anent, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Aranguren 1851, por importe de

15.300.— pesos Ley 18.188, con vencimiento 19 de enero de 1974 a la orden de Bayer Argentina, S.A.C.I.F.I. y de M., si en d'cho plazo no se dedujere oposición, por tenedor.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Atilio C. González, secretario.

$ 506,25 e. 5|6 Nº 79.269 v. 27|6|74

—— Nº 20 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 40, comunica en autos "GLIOZZI, FERNANDO s|cancelación de pagarés, expediente Nº 1.546, se ha resuelto· "Buenos Aires, abril 4 de 1974. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Fernando Gliozzi como beneficiario de los pagarés cuya cancelación se intenta que fueron librados por D. Rodríguez de la Fuente, S. A. y habiéndose denunciado el extravío de los documentos cuyas características son: emitidos en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1973, con vencimientos el 17 de abril de 1974 y 17 de mayo de 1974, por la suma de pesos 25.000 cada uno, teniendo en cuenta la presentación del librador corroborando lo manifestado por el peticionante, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los pagaré antes detallados que totalizan la suma de pesos 50.000 — En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965 63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su respectivo vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Deberá asimismo hacerse saber que se autoriza su pago para después de 60 días contados desde su vencimiento, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, en los cuales se transcribirá íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 50.000. — Héctor López Carrillo Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario

$ 1.462,50 e.11|6 Nº 80.248 v.3|7|74

—— Nº 20 ——

Juzgado Comercial Nº 20. Secretaria Nº 40, hace saber por quince días que en autos "IKA RENAULT. S.A.I.C. y F s|cancelación de pagaré extraviado" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, mayo 13 de 1974 Autos y vistos: Siendo exacto lo expuesto revócase por contrario imperio e' proveído de fs. 28 En consecuencia, atento la presentación de Ika Renault S.A.I.C. y F.. como beneficiario del pagaré cuya cancelación se intenta, que fuera librado por la firma Anzizar. S.C A., y avalado por los señores Luis José Anzizar y José Faustino Anzizar, y habiéndose denunciado el extravío del pagaré cuyas características son: Nº 89.776, emitido en Buenos Aires el 18 de setiembre de 1973 con vencimiento a la vista y hasta el día 18 de setiembre de 1976 por la suma de $ 50 000 pagadero en Buenos Aires y con cláusula sin protesto, y teniendo asimismo en cuenta las citaciones realizadas a los libradores y avalistas, resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del pagaré antes detallado por la suma de $ 50.000. En virtud de lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, hágase saber al librador y avalistas del documento enumerado en el presente proveído, que deberán después de sesenta días de la última publicación, otorgar duplicado del pagaré descripto, si no hubiere oposición de interesados Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Acéptase la caución ofrecida, debiendo comparecer la peticionante a labrar el acta respectiva — Alfredo Jorge Di Iorio. Juez Nacional en lo Comercial interinamente a cargo".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974. — Gustavo A. Naveira, secretario

$ 1.462,50 e.27|5 Nº 77.498 v.17|6|74

—— Nº 25 ——

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos: "VELTRI, PASCUAL DONATO s|cancelación" expediente Nº 402, que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.963|63, dispónese la cancelación de la Letra de Cambio Nº 47.032, librada por Banco de la Nación Argentina. Suc. Nº 4 (Carlos Calvo), sita en Bernardo de Irigoyen Nº 1000 librada al portador por un monto de $ 10.000, con vencimiento 22 de mayo de 1974, pagadera en Buenos Aires por el Banco librador. A los fines previstos por el artículo 89 del cuerpo legal citado, publíquense edictos por quince días.

Norma Di Noto, secretaria.

$ 582,50 e.30|5 Nº 78.327 v.21|6|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1974. — Rodolfo Salgueiro. secretario.

$ 45 e.10|6 Nº 80.016 v.12|6|74

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlo F. Ambrosioni, Secretaría a cargo Dra. Lilia Neli Germano Bregl'ano, cita y emplaza a ENRIQUE CASINELLI a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — "Schisani de De Simone, María c|Casinelli, Enrique s|Sumario". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Lilia Germano, secretaria.

$ 78,75 e.10|6 Nº 80.130 v.12|6|74

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

—— Nº 3 ——

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL TAYLOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. causa Nº. 16.602-B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de mayo de 1974. — Carlos A. Machado, secretario.

e. 7|6 Nº 786 v. 14|6|74

DOLORES

El Juez Civil, Dr. Argentino M Fontana, Secretaría número Cuatro, Departamento Dolores, en juicio. Expte. número 25.564, año 1972 "VALDES FAUSTO ARNALDO contra ITAJAHY S. A. C. I. F. I. A. sobre ejecución" cita por diez días a la Sociedad demandada para que comparezca a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial de Pobre y Ausentes — Publíquese dos días.

Dolores, 29 de mayo de 1974. — Estela Garat de Etchepare, secretaria.

$ 45.- e.11|6 Nº 80.284 v.12|6|74

BAHIA BLANCA

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, doctor Carlos J. García, Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VELEZ MORZANO, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 17 de mayo de 1974. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 7|6 Nº 790 v. 14|6|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos: IRABEDRA DIEGO y FERREIRA de IRABEDRA AURELIA JULIANA s| s|Testamentarias, (Expediente Nº 50.263, año 1969), que el martillero Antonio Núñez, rematará el día 28 de junio de 1974, a las 16,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, Ciudad del mismo nombre, Paraje denominado: "Villa Caraza", con frente a la calle Gar baldi Nº 4366, hoy Tagle Nº 4376, entre las de: Unión y Congreso, edificado sobre el lote Nº 21: manzana Nº 26, que mide: 8.66 mts. de frente al N.O.: por 37,01 mts. de fondo, superficie total: 320.50 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: T, Manzana Nº 70, Parcela Nº 31, Partida Nº 143.263. Este inmueble consta de: Jardín, Porch, Comedor, Dos habitaciones, cocina. baño instalado y Galería. — Totalmente desocupado. — Se visita los días: lunes, miércoles y viernes, en el horario de 14 30 a 19 horas. — El comprador, deberá constituir dom cilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base de Venta pesos 21.233,00 Ley 18.188, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo esto en dinero efectivo y en el acto de la subasta, al igual que el impuesto fiscal, correspondiente por el sellado de ley del Boleto de Compra-Venta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Luis A. Herrera, secretario.

$ 292,50 e.11|6 Nº 80.200 v.14|6|74

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en el juicio: DEMERCURIO, LORENZO c|FRIAS JORGE FERNANDO y otra s| Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 18706|16, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 18 de junio próximo, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Cap., el inmueble en construcción calle Pueyrredón 1069, entre Sáenz Peña y M. Quintana de Merlo. Pcia. de Buenos Aires — Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F. Manz. 294, parcela 10. — Terreno mide 8,66 de frente al N. por 52.74 de fondo o sea 456.73 m2. — Visitar todos los días de 9 a 17 horas. — Desocupado. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — Base $ 17.250,00. — En caso de no haber postores se procederá con intervalos de media hora a la venta con retasa de base en un 25 o|o. y en caso de continuar la ausencia de postores se realizará sin base. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.

$ 180.- e.11|6 Nº 80.299 v.14|6|74

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: CAGNONI ALBERTO RICARDO c| LORETA RODRIGUEZ de CODEVILLA, CARMEN MERCEDES, s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 1283, que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el miércoles 26 de junio a las 15 horas, en Perú 27. Bs. As., el inmueble sito en esta Capital Federal, Tucumán 2007|11, edificado en terreno que mide 8m09 frente S.: 26m42 costado E.: 26m30 costado O. — La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Cláusula contrato de mutuo hipotecario: 4º "La deudora no podrá arrendar la finca gravada mientras subsista vigente el presente gravamen hipotecario, obligándose desde ya a entregar el bien totalmente desocupado en caso de venta judicial a quien resulte comprador al mes de aprobado el remate consintiendo asimismo que la publicidad del remate se efectúe con la constancia expresa de que el bien se entregará libre de ocupantes o intrusos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base $ 140.000 (m$n. 14.000.000) al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Hugo Carrillo. secretario.

$ 213,75 e.11|6 Nº 80.306 v.14|6|74

El Juzgado Nacional Nº 23. de Primera Instancia Civil, Secretaría Nº 46, Capital Federal, comunica por tres días, autos "LUCHETTI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| PIÑOL, JOSE, ejec. hip.", que el martillero Julio F. Lascano, rematará en el local de la calle Perú 1037 de esta ciudad, el 21 de junio de 1974, a las 11 horas. el inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ubicado calle Víctor Mercante Nº 1060, entre calles 12 (hoy José Ingenieros) y Cabral (hoy Génova), barrio Arroyito, con todo lo adherido y plantado en el mismo. Según título es Lote L; Manzana 39; Inscripto Registro Propiedad Rosario Tº 99 D; Fº 791, número 38.985|1935. Mide: 12 metros frente por 52 metros fondo. — Linderos: Oeste calle 17 (hoy Víctor Mercante), Este lote M, Norte lotes A. B. C. D. y E. de su manzana y Sud lote N, nomenclatura catastral: 2da. Circunscripción Rosario, Sección 7ª, Manzana 83, Parcela 29, partida 264096. — Superficie sicatastro: mts. 624. — Base: $ 16.634,12 Ley — Comisión: 3 o|o. — Seña: 8 o|o. — Contado dinero efectivo. — Desocupada. — Días de visita: 18, 19 y 20 de 14 a 17 horas. — La cláusula 9ª del contrato hipotecario establece: Que el bien no podrá ser arrendado y deberá dejarlo libre de ocupantes, intrusos o inquilinos. — Expediente 103|1965.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 258,75 e. 10|6 Nº 79.942 v. 12 6|74

—— Nº 28 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber que en autos caratulados "ESSO SAPA c|MEZZA, CARLOS A. y otro s|ejecución hipotecaria", se ha ordenado el remate en pública subasta del inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael. Provincia de Mendoza en el Paraje "Condominio del Atuel" Río Atuel por medio.. frente a la ruta 143 a 100 km. al Sud de S. Rafael. Empalma con la ruta 160 que conduce al Alto Valle de Río Negro y a la ciudad de Neuquen. El inmueble está constituido por los lotes Nros. 4 y 5 del plano de mensura del Condominio del Atuel, según plano del Ing. Francisco R. Ortega archivado bajo Nº 4493 de la Dirección de Catastro de Mendoza. Consta de una superficie de 152.357 ha., 1.092 ca. y 7.734 cm2, siendo sus medidas perimetrales y linderos: al Norte, línea C-D, 57.181 metros 45 cm. lindando con Condominio del Atuel al Este desde el punto D al punto señalado Algarrobo de Saitue. línea quebrada compuesta de nueve tramos que lindan con el Río Atuel y miden 620 mts. 68 cm., 898 mts. 60 cm., 685 mts. 60 cm., 1284 mts 60 cm., 1.098 metros 20 cm., 938 mts. 80 cm., 664 metros 60 cm., 1.093 mts. 69 cm. y 1 698 mts. 50 centímetros, luego desde el último punto mencionado y hasta el punto A. 8.870 metros 45 cm. y desde el punto A1 al punto P 22.887 mts. 75 cm., lindando por estos dos últimos tramos con tierras fiscales: al Sud, línea P-R, que constituye el Paralelo 36, que es el límite divisorio de la Provincia de Mendoza con la de La Pampa y limitando con esta última, 29.807 metros 99 cm.; y al Sudoeste, en dos tramos o sea línea R-B, 33.859 mts. 22 cm y línea B-C, 21.342 mts. 19 cm., lindando por este rumbo con lote uno, fracción III, tierras fiscales, Arnold Harmann, lote cuatro, fracción II; y tierras fiscales, lote cinco. Tiene por límites; al Norte —Lote 3 Profina SA., al Sur Paralelo 36— límite entre Mendoza y La Pampa; al Este Tierras Fiscales y Suc. Diego Alvear y Oeste Tierras Fiscales.

Cítase a ocupantes y|o terceros que se crean con derecho sobre el inmueble señalado, a presentarse dentro del plazo de 30 días para justificar el derecho que invoquen, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin su intervención.

Se deja constancia que de acuerdo con el informe de fs. 279 de autos, el inmueble a subastar no está alambrado por lo que es factible existan intrusos que aprovechan aguadas y|o hacen instalaciones precarias para vigilar animales. Se señala además que se tienen conocimiento de la posible existencia de ocupantes tales como los señores José Lorenzo, Rolando Domínguez y Pedro Navarro, ubicados al Norte del campo y los señores Solano Hurtado, Antonio Bravo, Reinaldo Figueroa, Antonio Centeno, Martiniano Lúcero, José Acosta, Alfonso Jara y Julián Pardo al Sur: desconociéndose la superficie ocupada, la cual carece de alambradas y límites fijados. Se destaca que los datos expuestos datan de aproximadamente dos años, razón por la cual es posible que actualmente existan otros ocupantes.

Publíquese por 10 días

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.175.— e.6|6 Nº 79.461 v.21|6|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en autos "EDARCO S. A. c|KOBOLD WALTER FEDERICO G. s|quiebra, s|ejec. hipotecaria", que el día 18 de junio de 1974, a las 17.30 horas, en Humberto I 1725, el martillero Horacio Taranco rematará: un departamento ubicado en Altolaguirre 2275, P.B., unidad "4" (letra D), con una superficie cubierta de 38,85 m2; semicubierta: 3,4 m2; descubierta: 24,64 m2; total: 66.53 m2. — Según mandamiento de constatación obrante a fs. 101 hay un ocupante que no exhibió ni contrato de alquiler ni recibos de pago. — Adeuda por expensas comunes hasta el 30|4|74: pesos 2.927.31. — Gastos mensuales: $ 120,00 aproximadamente. — Visitas: días hábiles de 18 a 20 y sábados de 9 a 12 horas. — Mayores informes en el expediente. — Base: $ 22.257,59. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Sellado: 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 281.25 e. 10 6 Nº 80.074 v 12.6.74

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: caratulados MARCAS FAMOSAS S. A. c| EMPRESA GRAND BOURG S. A. de TC. e I. s|prenda, que el martillero Juan Carlos Deccile, rematará el día 24 de junio de 1974, a las 9 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56, de Capital Federal, y que se exhibe desde el día 19 al 24 inclusive en el horario de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Mercedes Benz, Nº 341.014-10-003586, modelo 1969, con motor Nº 341.910-10-000709, a gas oil, sin patentar; y Una carrocería metálica marca El Detalle Nº 1607 modelo superlujo. — Base $ 43.812. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.

$ 135 e.11|6 Nº 80.344 v.14|6|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|ACOSTA HUMBERTO CASIMIRO s|ejecución prendaria", Expediente Nº 23.818, que el martillero don Elías Mauricio Tarrab, rematará el día 3 de julio de 1974, a las 15,30 hs., en Dorrego 715, Cap. Fed., donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: "Un automotor marca Jeep Gladiator Super tipo transporte de carga, modelo TA-5PB, año 1965, motor marca OHC 230 Tornado Super Power, Nº 657009528, de 130 C.V., serie Nº 54561-01109 chasis (carrocería) tipo camión Pick-up, Nº 02487, Dominio Nº C-026.764, en el estado que se encuentra. Base: $ ..589,10, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 135.— e. 10|6 Nº 80.106 v. 12|6|74

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 3 días (tres), en autos "BANCO DO BRASIL S.A. c|SPINAZZOLA ING. AUGUSTO H., S.C.A. s|prendario" (Exp. 35.365), que el martillero Carlos Olmi, rematará una máquina trituradora secundaria FACO tipo Rotabrit 6014, Nº 53285, sin motor, con todos los accesorios, boca de 60 x 45 cms., con 2 mandíbulas fijas y un móvil central de doble efecto con eje excéntrico montado sobre rodamiento, rotación 350 r.p.m., potencia necesaria 40|50 H.P. En exposición, días hábiles de 9 a 12 horas, en Gonçalvez Díaz Nº 911, Capital. Base: $ 60.000.—. Al contado y al mejor postor, el día lunes 17 de junio de 1974, a las 15 horas, en Perú 27, Capital. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Inf. Carlos Olmi, Florida 470, 392-9054|9069.

Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Jorge A. González, secretario.

$ 146,25 e. 10|6 Nº 79.973 v. 12|6|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: MERCEDES BENZ. ARG. S.A.F.I.C.I.M. c|TRANSPORTES APOLO S.R.L. s|Ejec. Prendaria, Expte. 29.708, que el martillero Juan C. Louzán, rematará el 26 de junio a las 16 horas, en Salguero 2756, donde se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 hs., un chasis para transporte de pasajeros Mercedes Benz, tipo L01112|48, modelo 1970, Diesel, chasis Nº 341-012-10-009288 falta motor, en el estado que se encuentra. — Base $ 18.085,72. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 123,75 e.11|6 Nº 79.995 v.14|6|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: KAIRUS, JOSE c|VIDELA WALTER y otras s|ejec., Expte. 33.250, que el martillero Luis Alberto Bleule, rematará el 15 de junio de 1974, a las 16 horas, en Venezuela 1320. — La parte proindivisa del codemandado de la propiedad ubicada en Lisandro Méndez 3367, de Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, con 248,46 m2. — Adeudando por Impuesto Municipal pesos 184,11 y por Servicios Sanitarios pesos 550,70. — Ocupada. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — Base pesos 3.803,33. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 146,25 e.11|6 Nº 80.317 v.14|6|74

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. C. I. A. I. F. c|SANTIAGO FCO. CAVEGLIO s|Prenda" (Expte. Nº 29.087) que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 19 de Junio de 1974, a las 17.30 hs., en el local de la calle Güemes 3365 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un chassis marca Dodge, modelo año 1967, tipo DP-600 de 197" de distancia entre ejes, equipo "A", con motor marca Perkins PA Nº 6301764, chassis Nº 76C-0274, Certificado de Fabricación Nº 16144, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2.029.754. En el estado en que se encuentra. — Base $ 6.365,02. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en dinero en efectivo. — Entrega Previo pago total del precio.

Buenos Aires, Junio de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 168,75 e.10|6 Nº 79.999 v.12,6|74

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por 3 días en autos: "ALFIE JOSE c|SINGHS ENRIQUE y Otro s|ejecutivo", exp. 31.176, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 14 de junio de 1974 a las 11 y 30 horas, en Humberto 1º 1725, Cap. Fed., el inmueble sito en Pasaje Amalia 336, piso 1º, unidad 2, Cap. Fed.; ocupada por la propietaria, compuesto de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y balcón a la calle. Sup.: 45 m2. — No abona expensas comunes, porsentual 34,07 o|o. — Adeuda, O. S. N.: $a. 313,90. — A. B. L. $a 28,80. — Y Cont Pav.: $a. 21,20. — Se puede visitar días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador debe abonar el 5 x mil para sellado de boleto y constituir domicilio en Capital. — Base $a. 6.153,32. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 135.— e.10|6 Nº 80.113 v.12|6|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos. "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. DE CRED. LTDA. c NASIMOFF JORGE s|ejec. prenda" (Expediente Nº 33.362), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas, en el local sito en Venezuela 1318|20, 1er. piso, Capital, los siguientes bienes: Una caldera a petróleo, tipo marina escocesa, marca Stocco, Nº 490, mod. 17-P-15 m2. con sistema electrónico para funcionamiento automático, con un contacto tripolar tipo CA111 de 10 amperímetros, int. máx. 380 V.C.A., marca Stocco, Nº 15,174, Ref. 613-10 amp. Fabel, un control de combustión 220 v. 50 P. 1 HP, Nº 964, marca Stocco. Un inyector de petróleo marca Rospiel, para 250 kg. caloría por hora, Nº 4239, modelo B-8, automático, motor marca Motormech tipo T, Nº T-63606, 1|2 HP, 220, 380 v. 2800 RPM. Una bomba de agua Motormech, Nº 82.381, 1 HP, 220|380 v 2800 RPM. Un elevador de agua Emona, Nº 2190,075 HP, 220 v. 2800 RPM. Un autoclave para expansión de poliestireno marca Amolipar, Nº GW07. Un compresor Fryam, Nº 7505, 3 HP, 220|380 v. 1460 RPM. 5 Máq. fabricadoras de heladeras con tapa marcas Amolipor, Super 10BP, Special 8BP, Muiola 8-10BA, Muiola 6-8 BA, Nros. CW160, D.O.13, D.O.016, XW23, XW34. 1 expandidora para poliestireno expandido marca Sachsenwehk, Nº 223.502, 3,7 HP, 220|380 v. 1440 RPM. 3 Máq. fabricadoras de barrenadoras para el mar. tipo Jonas, Delfín y Lysa marca Dacuna, Nros. HY05, HY09, HY11. 1 Máq. fabricadora de envases p|autopistas de autos Muiola, tipo Scalextric, Nº XW28. 1 Maq. fabricadora de interior de heladeras, de poliestireno inyectable marca Prens Plast, Nº 1009. 5 Máq. fabricadoras de cascos tropicales para exploradores Poroplast, Nº L011, L012, L013, L014 y L015. 2 Máq. fabricadores de envases p|bols de hielo marca Amolipor, Nº CW61 y CW62. 1 máq. fabricadora de envases p|grabadores Sony TC220 marca Poroplast, Nº L010. Una máq. fabricadora de envases p|auriculares marca Brown, Nº KB1024. 2 maq. fabricadoras de envases marca Dacuna, Nros. HY18 y HY19, tipo 4BCM. 1 máq. fabricadora de envases p|guardar elementos de dibujo marca Speedgraf, Nº SP3X. 5 fabricadoras de envases p|linternas marca Asunción, Nros. WLZ5, WLZ6, WLZ7, WLZ8 y WLZ9. 1 máq. fabricadora de exhibidores instrumentos de laboratorio marca Luar, Nº L-R47|48. 8 máq. fabricadoras de bols de hielo marca Caram, número CA210, CA211, CA220, CA221, Ech240, CCH230, CCG242, CCG232. 2 máq. fabricadoras de envases p|postres helados marca Roma, Nros. CR47 y CR48. 5 máq. fabricadoras de envases para postres helados, redondo, marca Pahe, números 1011, 1017, 1019, 1023 y 1028. 2 máq. fabricadoras de bols p|frío y calor marca Hostan, Nros. BH67 y BH72. 1 máq. fabricadora de envases p|utilizar en diversas aplicaciones, ej. Chocolate Trineo. 1 máq. fabricadora de envases p|bombones tipo muñeco marca Munle, Nº TZ88. 1 máq. fabricadora de envases p|bombones helados marca Kadara, Nº K018. 2 máq. fabricadoras de envases p|guardar cinturones marca Dosein, Nros 5317 y 5319. 2 maq. fabricadoras de envases p|postres helados rectangulares marca Dacuna, Nros. ChChH.Y 21 y ChCh Y.22. 3 máq. fabrica doras de pelotas de fútbol Nº 5 marca Poroplast, Nros. L011, L012 y L013. 2 maq fabricadores de envases p|vacuna de ganado marca KAHL, Nros. PF.37 y PF.38. 1 máq. de agujerear marca Reml, de pie con mesa, Nº M600. Una caldera marca Baldantoni a gas, Nº 617; todo en el estado en que se encuentra. Se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Saavedra 241, Capital. Base $ 33.767,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.c. Todo en efectivo y en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 607,50 e.10|6 Nº 80.030 v.12|6|74

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "FASCE, ROBERTO JORGE c|LEDO, RODOLFO RUBEN s|Ejecutivo", que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 17 de junio de 1974, a las 14 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el inmueble sito en la calle Bulnes Nº 2057, piso 3º, "E", Unidad 22 (Matr. 19-2026|22), compuesto de: Living comedor, dormitorio, cocina, baño, balcón terraza, contrafrente — Superficie. 56,23 m2. — Ocupado por la esposa del demandado doña Esther Capitán de Ledo (Doc. Nac. Ident. Nº 3.860.560). — Deudas Exp. Comunes $ 250,84 al 25|5|73; OSN Nº 331,70; ABL y Cont. Terr. $ 430,84; Cont. Pav. pesos 250.20. — Base: $ 29.306 (2|3 valuac. fiscal). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sell. Fiscal: 5 o|oo. — Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 28 de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 168,75 e.11|6 Nº 80.265 v.14|6|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en Expediente Nº 45.130, que el martillero A. Freijeiro rematará el día 15 de junio de 1974, a las 10 hs.. sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Brasil Nº 2967|2969, Capital, edificada sobre un terreno que mide 7,50 m. al frente sud, 7,50 m. al contrafrente norte, 37,91 m. al fondo oeste y 36.50 m. al este. — Superficie total del terreno 274,89 m2. — Nomenclatura catastral: Zona Sud Circ. II, secc. 24, Manzana 16, Parcela 30. — Adeuda por A.B.L. y Cont. Territorial $ 619,85 y por Cont. Pavimentos $ 339,33 del 1er. semestre del año 1968 al 2º semestre de 1973. — Por O.S.N. $ 910,55 desde el 1er. semestre año 1961 al 3er. bimestre año 1973. — Ocupada por un inquilino según constatación que obra a fs. 88 vta. de autos. — Base: pesos 35.593,33. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Al contado y sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 180.- e.11|6 Nº 80.272 v.14|6|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, hace saber por tres días en autos: "FRONTERA, RICARDO O. c|EL COCODRILO S.A.C.I.F. I.A. sobre Ejec. Prendaria, Exp. Nº 166.629, que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 28 de junio a las 16 hs., en Brasil 2670, donde se exhibe de 9 a 12, una máquina impresora de números MECAL Nº J. 503, modelo 110 w. y un balancín marca Atlas Nº 101358, con motor eléctrico de 2 H.P. marca Schuster número 15985, el que se exhibe en Bahía Blanca 1030, de 12 a 15 hs. — En el estado que se encuentran. — Base: 14.280, al contado. — Seña: 3 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1974. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.

$ 123,75 e.11|6 Nº 80.206 v.14|6|74

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO PROP. EDIFICIO CORRIENTES 1418 ESQ. URUGUAY 386|90 c|DOMINGUEZ ANIBAL GUILLERMO s|Ejecutivo", Exp. Nº 204.485, que el martillero Ernesto Julio Rivera Otamendi, rematará el día 17 de junio de 1974, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Sarandí 844 de esta Capital: Una cochera, ubicada en el Sector "B" del Sexto Subsuelo e identificada con la unidad "2" de la calle Uruguay 386,90 de esta Capital, con una superficie propia de 13,56 m2. y un porcentual de 111 o,o. En concepto de A. B. y L. adeuda hasta el 2º semestre de 1973 $ 44,60; por Contribución de Pavimentos hasta el 2º semestre de 1973 $ 25,20; O. S. N. al 6|73 $ 357,60; por expensas comunes al 22 de mayo de 1974 $ 5.675,48 y cuotas extras por el apuntalam ento del edificio. Se deja constancia que el artículo Trigesimoséptimo del Reglamento de Copropiedad y Administración del edificio, dice. "Larsa, S.A.C.I.F. e I. se reserva el derecho de usufructo gratuito por el término de veinte años contados a partir de la fecha de la presente escritura (29 12|69), de la planta azotea y techo y de todos los espacios aéreos del inmueble que se ha deslindado. Base: $ 10.477,77, seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o, sellado de Ley 5 o oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita: lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Miguel A. Grispo, secretario.

$ 303,75 e.10|6 Nº 80.111 v.12|6|74

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "VARELA VICENTE c|FOSFORERA DEL SUR S. A. C. I. F. s|Ejecución prendaria" (Expediente Nº 164.644), que la martillera Cecilia Taboada rematará el día 17 de junio próximo, a las 11 horas. en la calle Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben, los siguientes bienes con sus bases respectivas: Un torno mecánico marca Bromberg Nº 12966 E.32 de 2 metros entre puntas, completamente equipado. Base $ 6.035,50; Un serrucho mecánico marca Wojcik Nº 85426, el motor eléctrico completo, tipo Standard. — Base: $ 950; Una agujereadora de banco marca Negroni número consignado entre partes OWXX.0021-V, completa. — Base: $ 550; Una agujereadora de columna marca Negroni, Standard, completa, con motor eléctrico Nº 44560. — Base: $ 350; Una máquina de calcular modelo Divisuma marca Olivetti Nº 928732. — Base: $ 700; Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80 Nº 156469, de 180 espacios. — Base: $ 550. Una soldadora eléctrica, marca Aguila, de 300 amp. número E 1815, modelo Standard. — Base: $ 450; un compresor marca Impaya número 6671, equipado. — Base: $ 450. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — Vicente Cursio, prosecretario.

$ 247,50 e.10|6 Nº 79.965 v.12|6|74

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio OXENFORD, JORGE R. c|SANTA CRUZ, WALTER J. s|ejecución prendaria, expediente Nº 1390|73, que el martillero Luis Julio Onesti rematará el día 28 de junio de 1974, a las 11 horas, en el local de la calle Constituyentes Nº 5640, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles, de 15 a 18 horas: Un automotor usado marca IKA Gladiator, modelo 1965, motor Nº 646125397, 118 HP, chasis Nº 01987, dominio Nº B-355664, destinado al uso privado. Base $ 2.340. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 123.— e.10|6 Nº 80.155 v.12|6|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición de S.S. el Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, en los autos: "Exhorto del Sr. Juez Nacional Federal Nº 5. Dr. Mario César Russomano, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GARANTES SOLIDARIOS DE INDUSTRIAS PECH S.A. s|ejecutivo". se hace saber por tres veces, que el martillero Miguel Angel Duarte rematará el día 16 de junio, a las 10.30 horas, en Félix de Azara 171, Posadas, los inmuebles denominados lotes agrícola 14, 15, 16 y 17, Sección IV de la Colonia Yerbal Viejo, Provincia de Misiones, que se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Tº 22, Dpto. Oberá, Fº 68, Finca Nº 5905. Registra deuda: Inmobiliaria $ 237,43, Municipalidad Oberá $ 718,71, con el precio base de $ 25.003,30 importe de las 2|3 partes valuación. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o.

Posadas, 21 de mayo de 1974. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 135.— e.10|6 Nº 80.021 v.12|6|74

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1974, a las 19 horas, en Viamonte 1366|76, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Separación de su cargo al Presidente de A.F.A.

2º Elección de nuevo Presidente. — Dr. David L. Bracuto presidente e|e. — Paulino Niembro, secretario general.

$ 12. e.12|6 Nº 79.458 v.14|6|74

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Aseguradora de Créditos y Garantías S. A., a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1974, a las 15 horas en el local social de la calle Cangallo 324, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º Capitalización reserva facultativa para aumento de capital.

3º Modificación del objeto social, aumento de capital y adecuación de los Estatutos a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72.

4º Autorizar al Presidente, al Vicepresidente y a cualquier miembro del Directorio para que acepte las modificaciones u observaciones que al Estatuto puedan formular la Superintendencia de Seguros de la Nación o la Inspección General de Personas Jurídicas. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificado bancario, en la sede social, de 12 a 19 horas, hasta el día 21 de junio de 1974. — El Presidente.

$ 300. e.12|6 Nº 80.507 v.19|6|74

"B"

BERENY S.A.C.I.I.F.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1974, a las 14 horas, en Maipú 812, piso 6º, Of. L., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio al 31|7|74.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Informe sobre la demora en la convocatoria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 150. e.12|6 Nº 80.527 v.19|6|74

"C"

CENTRO OKINAWENSE EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de la disposición del Art. 19 de los Estatutos la C. D. del Centro Okinawense en la Argentina, con personería jurídica, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Argerich 68, de esta Capital, el día 16 de junio de 1974, a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.

2º Designación del Presidente de la Asamblea.

3º Resolución sobre la cuestión Bonos.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, junio 1º de 1974. — El Presidente.

$ 45. e.12|6 Nº 80.466 v.12|6|74

CAICO S. A. Agrícola, Industrial y Comercial Expte. I.G.P.J. 42.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 329, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Actualización contable, Decreto-Ley Nº 19.742|72 correspondiente al ejercicio 28|2|74.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, ejercicio 28 de febrero de 1974.

4º Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. — El Directorio.

Nota: Las acciones y|o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 24 de junio de 1974, inclusive.

$ 150. e.12|6 Nº 80.521 v.19|6|74

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

"Mens sana in corpore sano"

Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede Ricardo C. Aldao, calle Cangallo Nº 1154 el jueves 4 de julio de 1974, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y pronunciamiento sobre el proyecto de modificación parcial de los Estatutos, presentado por la C. D., que comprende: a) Modificación de los artículos 7º, 8º, 23, 27, 31, 32, 33, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 55, 65, 66, 67, 68, 77, 83, 84, 95, 100, 101, 103, 109, 111, y de la denominación del capítulo XIV. — b) Supresión de los incisos c) y e) del Art. 3º, artículos 13, 28, 69, 71, 72, 73, 74, 75; agregado de un artículo nuevo después del 32; y de un capítulo nuevo con 8 artículos a continuación del artículo 63; 8 artículos nuevos a continuación del Art. 74; 3 artículos nuevos a continuación del Art 112; numeración correlativa de los artículos y capítulos y corrección de las referencias a otros artículos que corresponda.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1974. — Dr. Agrícol de Bianchetti, presidente. — Horacio E. Sein, secretario Gral. Hº.

Notas: Para votar y asistir a la Asamblea es indispensable la presentación del carnet y el comprobante de haber abonado la cuota o cuotas vencidas hasta el 30 de junio inclusive, y además toda otra deuda que se tenga pendiente con el club o sus dependencias.

Los derechos de asistir a la Asamblea y votar son personales, y en consecuencia no pueden ejercitarse por delegación.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

En la Asamblea no podrán tratarse proposiciones que no se hallen incluidas en el Orden del Día.

$ 337,50. e.12|6 Nº 80.401 v.4|7|74

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 26 de junio de 1974, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 483, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.

2º Elegir cuatro Directores por tres años, con mandato por los ejercicios 1973|74 a 1975|76. — Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — El Directorio.

Nota: Para mejor ordenamiento del acto, es conveniente que con la mayor anticipación los señores Accionistas depositen sus acciones y certificados en la sede de la Sociedad, San Martín 483, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

$ 262,50. e.12|6 Nº 80.377 v.19|6|74

"CH"

CHOMIK HNOS. S.A.C.I.F.I.

2ª CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1974, a las 8 horas, en José Pedro Varela 5133, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Adecuación estatutos sociales al Decreto-Ley 19.550.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 112,50. e.12|6 Nº 80.359 v.17|6|74

"D"

DELFINO HNOS. Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1974, a las 10 hs., en el local de Viamonte 867, 9º piso, de esta Capital, en primera convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974. — b) Consideración del destino de las utilidades. — c) Consideración de la remuneración al Directorio. — d) Fijación del número de Directores y su elección por un año. — e) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. — f) Consideración del revalúo contable, Ley 19.742 y capitalización de saldo. — g) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 262,50 e.12|6 Nº 80.464 v.19|6|74

DOMINGO BONGIORNO Y CIA. S.A.I.C.F. e I. Registro Nº 6.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de junio de 1974, a las 12 horas, en el local social, Diógenes Taborda Nº 990, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Informar sobre demora incurrida en convocar la presente asamblea. — 2º Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Aumento del Capital Social y Emisión de acciones. — 5º Determinación de la garantía a prestar por los Directores. — 6º Consideración de las remuneraciones a Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973, en exceso del límite del 25 por ciento de las utilidades fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. — 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones o certificado de depósito bancario, para poder asistir a la Asamblea.

$ 375.— e.12|6 Nº 80.453 v.19|6|74

"E"

ELISA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1974, a las 10 hs., en el local de Lope de Vega 3469, Capital, en primera convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974. — b) Consideración del destino de las utilidades. — c) Consideración de los honorarios al Directorio. — d) Fijación del número de Directores y su elección por un año. — e) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. — f) Consideración del revalúo contable, Ley 19.742 y capitalización de su saldo. — g) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 262,50 e.12|6 Nº 80.462 v.19|6|74

EL CHAGUARAL S.A.M.F.A. y G.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de julio de 1974, a las 9 horas, en la sede social, Lavalle 900, piso 7º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, del ejercicio al 31 de marzo de 1974.

2º Fijación número Directores, elección de los mismos.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Retribución Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 187,50 e.12|6 Nº 80.461 v.19|6|74

EL CHAGUARAL S.A.M.F.A. y G.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria, para el 4 de julio de 1974, a las 10 hs., sede social Lavalle 900, piso 7º, Capital, a fin tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550 y 20.643.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 112,50 e.12|6 Nº 80.460 v.19|6|74

EDITORIAL UNION S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1974, a las 10 horas, en la calle José E. Uriburu número 352, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la propuesta de Acuerdo Resolutorio presentada en los autos: "Editorial Unión, S. A. I. C. s| quiebra", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1974.

El Directorio.

Nota: El depósito de acciones deberá hacerse con tres días de anticipación por lo menos.

$ 206,25 e.12|6 Nº 80.391 v.19|6|74

"F"

FLANA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Expte. Nº 18.495

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de junio de 1974 a las 17 horas, en General Hornos 601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio económico número 10 cerrado el 27 de febrero de 1974.

2º Elección de directores, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 206,25 e.12|6 Nº 80.512 v.19|6|74

FEDITALIA Confederación General de Instituciones Italianas en la República Argentina Nº C. 2.334 M. T. de Alvear 1149, Capital Teléfono 42-9196

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 del estatuto, convoca a los delegados de Instituciones a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1974, a las 16 horas, en el salón del 1er. piso de la "Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción —AIMI", calle Cangallo 1362, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por presidencia de dos delegados para suscribir el acta de la asamblea y de cuatro delegados escrutadores del acto electoral.

2º Consideración de la memoria, del balance general, del estado de resultados, del informe de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1974.

3º Elección por el período de cuatro años de 22 miembros titulares y de 14 miembros suplentes del Consejo Confederal.

4º Elección por el período de dos años de tres directores titulares y tres miembros suplentes del órgano de fiscalización. — Luis Pallaro, presidente; Pedro Langiu, secretario.

$ 56,25 e.12|6 Nº 80.529 v.19|6|74

FEDERACION ARGENTINA DE AFICIONADOS AL BILLAR

CONVOCATORIA

De acuerdo a nuestra representación a la Inspección General de Justicia de la Nación y cumpliendo con lo determinado por los arts. 12, 14 y 15 de nuestros estatutos convocamos a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1974 en nuestra sede social, Entre Ríos 1910 a las 10.30 hs., a efectos de considerar el siguiente temario:

1º Consideración de los poderes de sus componentes.

2º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de todas las autoridades de la C. D. y 3 revisores de cuentas correspondientes al próximo período. — José M. Fara, presidente. — Enrique Bartalot, secretario.

$ 31,50 e.12|6 Nº 80.524 v.19|6|74

FRANCISCO BINELLO Y CIA.
S. A. I. C. F. I. y A.
Registro Nº 41.078

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de junio de 1974, a las 16 horas, en Bogotá 2340, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre demora incurrida en convocar la presente asamblea.

2º Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º, Ley 19 550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social y emisión acciones.

5º Elección del directorio, previa fijación de su número, y de síndico titular y suplente por un año.

6º Determinación de la garantía a prestar por los directores.

7º Retribución de directores y remuneración del síndico.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 281,25 e.12|6 Nº 80.528 v.19|6|74

"G"

GUIPURE
S. A. I. C. F. I. A.
Registro 3.641

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1974, a las 19 horas, en la calle Salta 226, 5º piso, oficina 6, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1974.

2º Consideración del revalúo contable Ley 19 742, capitalización del 10 o|o de acuerdo con lo que fija la mencionada Ley.

3º Consideración del aumento de capital en la suma de $ 1.100.000, elevando el capital social actual, a la suma de pesos 2.600.000.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.12|6 Nº 80.501 v.19|6|74

GANADERA CORONEL
S. A.
Registro Nº 14.328

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 junio 1974, 11 horas, Paseo Colón 221, 7º piso, para tratar lo siguiente:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital.

3º Emisión de acciones.

4º Aplicación de utilidades o pago de dividendos. — El Directorio.

$ 131,25 e.12|6 Nº 80.435 v.19|6|74

"I"

IRIS
S.A.
Rural, Comercial y Financiera
(Expte. I.G.P.J. Nº 3.024)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 10 hs., en 25 de Mayo Nº 565, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del aumento del capital social y/o distribución de dividendo en efectivo con afectación al saldo neto de utilidades y/o reserva general, de libre disponibilidad, e imputación al ejercicio Nº 40, vencido el 30 de junio de 1973, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1973.

El Directorio.

$ 131,25 e.12|6 Nº 80.522 v.19|6|74

INMOBILIARIA LAS TORTUGAS
S.A.
Registro Nº 3.739

CONVOCATORIA

No habiéndose reunido el quórum necesario en la Asamblea Extraordinaria del día 7 de febrero último, convócase a los señores Accionistas a otra Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1974, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la calle San Martín Nº 439, piso 3º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Nombramiento de los Liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 168,75 e.12|6 Nº 80.529 v.19|6|74

"K"

KEITH
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 37.358

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de junio de 1974, a las 9.30 hs., en Reconquista 642, 2º piso, Of. 224, Capital, y en caso de no haber quórum para la primera convocatoria se convoca a 2ª convocatoria para el mismo días a las 10.30 hs., en el mismo lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.

2º Modificación de los Estatutos para su adecuación a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72.

3º Aumento del capital social.

4º Emisión de acciones de corresponder.

5º Consideración de cualquier punto que deseen proponer los señores Accionistas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea deben depositarse las láminas en la sede social, con una anticipación no menor de tres días hábiles.

$ 375.— e.12|6 Nº 80.481 v.19|6|74

KEITH
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 37.358

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de junio de 1974, a las 8 hs., en Reconquista 642, 2º piso, Of. 224, Capital y en caso de no haber quórum para la primera convocatoria se convoca a 2ª convocatoria para el mismo día a las 9 hs., en el mismo lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con facultad de aprobarla.

2º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Resultados Acumulados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.

3º Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio.

4º Honorarios a los Sres. Directores y Síndicos.

5º Destino de los resultados del ejercicio.

6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos, por el término de un año.

7º Elección de Síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea deben depositarse las láminas en la sede social, Reconquista 642, 2º piso, Of. 224, Capital, con una anticipación no menor de tres días hábiles.

$ 412,50 e.12|6 Nº 80.480 v.19|6|74

"M"

MOLFEDO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 34.636

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|6|1974 a las 10 hs., en la sede social, Lautaro 121, Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria, para el mismo día a las 11 hs., en la misma sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 234, inciso 1º y 2º de la Ley 19.550, ejercicio al 28|2|1974.

2º Actualización Contable Ley 19.742.

3º Remuneración conforme Art. 261 de la Ley 19.550.

4º Dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 187,50 e.12|6 Nº 80.482 v.19|6|74

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1974, a las 19 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Francisco Fernando de la Cruz 3154, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del revalúo contable Ley Nº 19.742.

2º Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Consejo de Vigilancia, titular y suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 112,50 e.12|6 Nº 80.498 v.19|6|74

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1974, a las 18 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Francisco Fernando de la Cruz 3154, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 9 y 16 de los títulos quinto y séptimo.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90.— e.12|6 Nº 80.500 v.19|6|74

"P"

PETRACCA INMOBILIARIA
S.A.C.I.A.C.R.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1974 a las 8 horas, en Rivadavia 9649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentación prevista artículo Nº 234, Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 28|2|73 y 28|2|74.

3º Elección Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 225.— e.12|6-Nº 80.472 v.19|6|74

PRECOM ESTRUCTURAS ESPECIALES
S.A.I.C. y F.
(Reg. 21.729)

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 26 de junio de 1974, a las 9 horas, en Callao 441, piso 15, Dto. "A", de acuerdo al D.L. 19.550 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas.

2º Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1973 y de la gestión del Directorio y Síndico (art. 275).

3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico en exceso (art. 261).

4º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año. Garantías.

5º Designación de Síndicos.

6º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 123,75 e.12|6-Nº 80.514 v.17|6|74

PRIMERA ARGENTINA
S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.868

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de junio de 1974, a las 17 hora en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 54' (6º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución Fondo para Dividendos

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 165 75 e.12 6-Nº 80.495 v.19|6|74

PRODUCTOS MU-MU
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 12 horas, en su sede social, Hipólito Yrigoyen 3736|42, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por la Ley 19.550, correspondiente al 19 ejercicio cerrado al 28|2|74.

2º Consideración de las remuneraciones en exceso abonadas a los Directores de $ 144.848, correspondientes al ejercicio cerrado al 28|2|74.

3º Consideración del Revalúo Ley 19 742 y utilización del saldo por actualización Contable Ley 19 742 (Capitalizable) a. 28|2|73, para absorber la pérdida neta del ejercicio.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

5º Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un año.

6º Designación del Contador que certificara el Balance, Estado de Resultados y Anexos de Ejercicio Nº 20 a cerrar el 28 de febrero de 1975 y determinación de sus retribuciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en sus oficinas de Hipólito Yrigoyen 3736.

Horario de recepción de acciones: de 12 a 16 hs.

Cierre para la recepción: 12 hs. del día 25 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 543.75 e.12|6-Nº 80.376 v.19|6|74

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de junio de 1974, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores Accionistas para el día lunes 24 de junio de 1974, a las 15 horas, en su sede de la Avda. de los Constituyentes 2695, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización del valor contable de los bienes de conformidad con el Decreto-Ley 19.742|72 y su inclusión en el Balance General cerrado el 31 de marzo de 1974.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados y Resultados acumulados, Anexos a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora y ratificación de la gestión del Directorio correspondiente al 38 Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.

3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago de dividendo en efectivo y en acciones.

4º Capitalización parcial del saldo Revalúo Decreto-Ley 19.742|72.

5º Aumento del Capital y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 3º y 4º.

6º Integración del Directorio; determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.

7º Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al art. 281 de la Ley 19 550; elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que corresponda y fijación de su remuneración.

8º Designación de Contador Titular y Suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo ejercicio 1974|1975 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del Balance cerrado el 31 de marzo de 1974.

9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario solicitar en las Oficinas de nuestra Sociedad 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9.30

a 17 horas, de lunes a viernes, la respectiva cédula de entrada previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco. con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día lunes 17 de junio de 1974, a las 17 horas.
Buenos Aires, 8 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 517,50 e.12|6-Nº 80.373 v.17|6|74

"R"

ROMANELLI Y MENDIOLA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.302

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 1974, a las 9 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la cesión, a favor de la Sociedad, de un crédito hipotecario de parte del señor Marino D. P. Romanelli y de la señora Carmen J. Lapetina de Romanelli.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 281,25 e.12|6-Nº 78.639 v.19|6|74

ROGER
S.A.I.C.I.F.
Nº de Registro I.G.P.J. 18.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de junio de 1974, a las quince horas, en Warnes 715, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a la suma de $ 444.000.
2º Emisión de acciones clase "B" 1 voto por $ 74.000 en pago de un dividendo zación parcial del revalúo contable Ley 19.742 del 10 o|o por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. — El Directorio.
$ 225.— e.12|6-Nº 80.497 v.19|6|74

"S"

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:
En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al señor Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1974, a las 20.30 horas, en el local social de la calle Pedro Lozano Nº 3064, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
II) Lectura del acta anterior.
III) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
IV) Elección de seis miembros titulares de la C. D.
V) Elección de cuatro miembros suplentes de la C. D.
VI) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
Saludamos a Ud. con toda consideración.
Buenos Aires, junio de 1974.
Alfredo Rudolph, vicepresidente en ejercicio. — Nélida W. de Paulus, secretaria.
$ 40,50 e.12|6 Nº 80.473 v.19|6|74

SCIOLI
S. A. C. I.

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio 1974, a las 19 horas, en Av. Corrientes Nº 6001, Cap., paraa tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Balance de regularización impositiva: Ejercicios al 30|6|72 y 30|6|73.
2º Distribución de dividendo extraordinario.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 93,75 e.12|6 Nº 80.387 v.19|6|74

"T"

TRANSAMERICA
S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 5.698

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Reconquista 468, 7º piso, Capital, el día 21 de junio de 1974, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado de resultados, información complementaria, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2º Consideración de las remuneraciones percibidas por directores.
3º Aprobación revalúo ley 19 742.
4º Honorarios del Directorio y Síndico.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 135.— e.12|6 Nº 80.452 v.19|6|74

TALLERES MECANICOS SAN EDUARDO
S. A. I. C. F. I.
Expte. Nº A 42.818

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1974, a las veinte horas, en Dr. Juan F. Aranguren 1061 de esta Capital, para tratar lo siguiente
1º Consideración de la documentación por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, artículo 234 de la Ley número 19.550.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firma el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 187,50 e.12|6 Nº 80.444 v.19|6|74

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Muñiz & Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, 8, Capital Federal. Representada por el martillero público Pedro H. Muñiz, avisa: Que con su intervención Salvador Salgado vendió a Sergio Barocelli, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de confitería y whisquería, denominado Angelo's, sito en la AVDA. SANTA FE 2799, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 168,75 e. 12|6 Nº 80.508 v. 19|6|74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Guindado El Pollo, S. R. L. representado por los señores José Luis Gutiérrez, Daniel Rodríguez y Ramón Alvarez venden a El Guindado S. R. L. (en formación), representado por los señores José González, Florencio Vázquez Alvarez, Delmiro Vázquez Alvarez, Cándido Vázquez, Juan Cobo y Ernesto Orlando Gómez, restaurante y bar, AVENIDA DEL LIBERTADOR Nros. 4370|74, domicilio partes. Reclamos de ley en ni oficinas.
$168,75 e. 12|6 Nº 80.361 v. 19|6|74

Centro Automotores S. A. C. I. A., representada por su vicepresidente, señor Pablo Weishaus, con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal comunica que vende a Centro Bahía, S. A. C. I. F. con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal el fondo de comercio compuesto por los activos y pasivos correspondientes a sus locales de comercio automotor sitos en AVENIDA COLON números 366|82 y COLON ESQUINA CORDOBA, de Posadas, Provincia de Misiones. — Oposiciones: Sarmiento 1230, Capital Federal.
$ 150.— e. 12|6 Nº 80.396 v. 19|6|74

"B"

T. López, martillero público de la firma RI-PA-LO, S. A., Cangallo 1642, piso 1º, T. E. 37-9805, avisa: Jesús Vidal Baqueiro, Ovidio Garrido, Manuel Menéndez, Ramiro García Arias, Andrés Arias y Ovidio Anido, venden libre de deuda y|o gravamen, bar casa de lunch, venta de helados y quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en BELGRANO 2101|03 esq. RINCON 399, Capital, a Pastor Ramón Viñas y Adolfo Viñas. Rec. ley y dom. partes n|ofic.
$ 131,25 e. 12|6 Nº 80.434 v. 19|6|74

Centro Automotores, S. A. C. I. A., representada por su vicepresidente señor Pablo Weishaus, con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, comunica que vende a Rombo Litoral, S. A. C. I. F., con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, el fondo de comercio compuesto por los activos y pasivos correspondientes a su local de comercio automotor sito en BELGRANO esquina SAN MARTIN, de Mercedes, Provincia de Corrientes. — Oposiciones: Sarmiento 1230, Capital Federal.
$ 131,25 e. 12|6 Nº 80.400 v. 19|6|74

"F"

Se comunica al comercio en general que el señor Juan Carlos Zunini vende a los señores Alfredo Luis Segatori y Antonio Angel Nonini su negocio de despensa y fiambrería, sito en ECHEVERRIA Nº 3089, Capital Federal. — Reclamos de ley en el mismo.
$ 93,75 e. 12|6 Nº 80.386 v. 19|6|74

"G"

Trujillo Hnos. y Cía. Guillermo P. Fasanella, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital Federal, calle Avda. Rivadavia Nº 2241, denominadas "La Intermediaria", avisan que Joaquín Taboada Rouco y Juventino Fontán, venden a Armando Oscar González, el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, denominado Galli, sito en esta Capital Federal, calle GORRITI Nº 4445 al 4449. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 168,75 e. 12|6 Nº 80.465 v. 19|6|74

"J"

Se hace saber al comercio en general que el señor Tadaaki Kishimoto vende al señor Masafumi Masuda, su negocio clasificado como taller de limpieza, lavado y planchado de ropas, sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 1783, Cap. Fed. — Reclamos de ley, domicilio de partes, mismo negocio.
$ 93,75 e. 12|6 Nº 80.485 v. 19|6|74

"L"

Guillermo Rivanera, de la firma Rivanera, Busse y asociados, martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey del Pino Nº 2014, 1er. piso "B", Capital Federal, avisa que la Sra. María Herminia Rozas de Mallo, vende al Sr. Carmine Guglielmo el fondo de comercio del negocio de "mercadito" o carnicería, verdulería y frutería, sito en la calle LA PAMPA Nº 2629 Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 150. —e. 12|6 Nº 80.487 v. 19|6|74

"M"

Antonio R. Giunta, martillero público, Av. de Mayo 1353, piso 2º, avisa: José Piccone vende negocio de elaboración y venta de pastas frescas, al por menor situado en esta ciudad calle MATHEU Nº 1774, a Antonio Valiña Pose. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas.
$ 75. e.12|6-Nº 80.482-v.19|6|74

Centro Automotores S. A. C. I. A., representada por su vicepresidente, señor Pablo Weishaus, con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, comunica que vende a Rombo Litoral S. A. C. I. y F., con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, el fondo de comercio compuesto por los activos y pasivos correspondientes a su local de comercio automotor sito en la calle MADARIAGA de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Oposiciones: Sarmiento 1230, Capital Federal.
$ 131,25. e.12|6 Nº 80.398v19|6|74

"R"

Segundo Lorenzo Cipriano, avisa que vende a la señora Angela Josefa Perrone de Germano, y al señor Cleto Alfonso Bermúdez, su negocio de "Heladería", ubicado en: RIVADAVIA Nº 6522, Capital, libre de personal, deudas y|o gravámenes.
Domicilio para reclamos de ley: Independencia Nº 395, Ciudadela, partido Tres de Febrero. Señor: C. A. Bermúdez.
$ 112,50. e.12|6-Nº 80.397-v.19|6|74

Centro de Automotores S. A. C. I. A. representada por su Vicepresidente Sr Pablo Weishaus, con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, comunica que vende a Rombo Litoral S. A. C. I. F., con domicilio en Sarmiento 1230, Capital Federal, el fondo de comercio compuesto por los activos y pasivos correspondientes a sus locales de comercio automotor sitos en RIVADAVIA 643|55 e interior de manzana 77 de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes. Oposiciones: Sarmiento 1230, Capital Federal.
$ 150 e 12|6-Nº 80.399-v.19|6|74

Donato Eduardo Coronel, L. E. número 1.203.127, vende a los señores Alberto A. Possetti, Osvaldo F. Possetti, Hugo D. Musculino y Carlos A. Bolada, su negocio de bar y restaurant sito en la calle RIOJA 2005, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en Sarmiento 1411, 1º P., of. 2.
$ 112,50. e.12|6-Nº 80.363-v.19|6|74

"S"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero matriculado, de la Asociación de Balanceadores, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685 que los señores José Fernández, Pedro González, y José Martínez venden y transfieren libre de toda deuda y gravámenes a los señores Américo Flaiban e Indolfo Dagotto, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch denominado "Celta" ubicado e instalado en la calle SARMIENTO Nº 1702, esquina RODRIGUEZ PEÑA Nº 288, Capital, domicilio de los vendedores — Domicilio compradores Dorrego 2789, Capital. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 187,50 e.12|6 Nº 80.364 v.19|6|74

"T"

Estudios Imaco, oficinas Paraguay 609, 3º F, cap., representada por Gustavo T. Tepper, martillero público, avisa: Alfredo Héctor De Rosa transfiere a José Rosetti el buffet sito en TEODORO GARCIA Nº 3550, piso 1º, Cap., libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 93,75 e.12|6 Nº 80.337 v.19|6|74

"U"

Jesús Calviño, balanceador y martillero público, de la firma "Jesús Calviño y Cía., S. R. L., oficinas Avda. Callao 220, piso 1º Capital avisa que: Eduardo Maseda; Atilano Víctor Romero; Cesáreo Santolaya, Luis Junquera, Santos Cavada y Manuel Rey Sayar venden a Lino Fernández, Amador Masede Alfredo Néstor Cornejo, Braulio Parreño, Miguel Angel Peralta y Juan José Abrami negocio Casa de Lunch, Café Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito URUGUAY 1145 Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 131,25. e.12|6-Nº 80.362-v.19|6|74

"V"

Anneris Grimilda Mazzeo y Lía Vilma Mayocchi avisan que venden, libre de todo gravamen a Carmen Campione de Delgado y Agueda Campione de Riccardi el negocio de galletitas y golosinas, ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS 835, Capital Federal domicilio de partes y reclamo de ley en Sarandí 1155, Capital.
$ 75. e.12|6-Nº 80.507-v.19|6|74

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARPEGO
S.A.P.A.C.I.F.
Reg. Nº 19.839

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series Nros. 51 a 70 de acciones, clase A de cinco votos; y cinco series Nros. 71 a 75 de acciones clase B de un voto; ordinarias, al portador, de $ 1.— cada una, por un total de $ 250.000.— a su valor nominal. Esta emisión se destina a: 1º) pesos 95.000.— en acciones clase A al pago de dividendos en acciones liberadas. — 2º) $ 30.000.— en acciones clase A al pago de honorarios al Directorio en acciones liberadas. — 3º) $ 50.000.— en acciones clase A al pago de la capitalización del Revalúo Contable de la Ley número 19.742. — Las acciones citadas en 1º) y 3º) estarán a disposición de los señores accionistas en Avda. Belgrano 748, 2º, 21, Capital, desde el 10|6|74. — El resto de la emisión: $ 25.000.— en acciones clase A y $ 50.000.— en acciones clase B se destinan a la suscripción, por la cual se podrá ejercer el derecho de preferencia. — La integración deberá ser al contado en efectivo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1974.
El Directorio.
$ 202,50 e. 12|6 Nº 80.520 v. 17|6|74

ANGEL LARREINA
S.A.C.I.F.I.A.
Moreno 901|27, Capital
Expediente Nº 25.327

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de julio de 1974, de 9 a 18 horas, se procederá ha abonar el Dividendo en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 1974, correspondiente al ejercicio 1973, en nuestra sede social.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974.

El Directorio.

$ 78,75 e. 12|6 Nº 80.418 v. 17|6|74

"B"

BULLCO
S. A.
Avda. Pte. Roque S. Peña 530, 8º P, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 30|10|73, procedió a aumentar el capital social de $ 50.000.— a la suma de $ 125.000.—, y emitir la suma de pesos 75.000.— correspondientes al pago de dividendos en acciones ordinarias al portador endosables de un voto y un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974.

El Directorio.

$ 22,50 e. 12|6 Nº 80.489 v. 12|6|74

"C"

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS
S.A.C.I.

PUESTA A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

Se comunica puesta a disposición dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria de 30|5|1974. — Monto de los dividendos $ 1.820.000.— totalmente pagaderos en acciones. — Los dividendos están a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de junio de 1974 en nuestro domicilio social, Gavilán 1750, Capital.

El Directorio.

$ 30.— e. 12|6 Nº 80.487 v. 12|6|74

CASA OTTO HESS
S. A. Com. e Ind.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará en el local social calle Maipú Nº 50, el 21,73911 o|o de dividendo en acciones, correspondiente al 43 ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1973, contra presentación de las acciones. — Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1973.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974.

El Directorio.

$ 101,25 e. 12|6 Nº 80.447 v. 17|6|74

CIA. TEXTIL DEL PLATA
S. A.
Reg. 5.818
Cangallo 2370, Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar el Dividendo dispuesto por la Asamblea de Accionistas el 31 de octubre de 1973, consistente en el 5 o|o en efectivo a partir del 18 del cte., en Cangallo 2370, Capital en el horario de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974.

El Directorio.

$ 67,50 e. 12|6 Nº 80.404 v. 19|6|74

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES
S. A.
Institución de Financiaciones y Créditos para Fines Determinados

Comunica a sus suscriptores que, de conformidad con el art. 13 de la Reglamentación de las Condiciones Generales del Contrato, el día 4 de junio de 1974, en su local de la Avda. Belgrano 254, Capital Federal, se procedió a realizar la quincuagésima cuarta (54 a.) adjudicación con fondos acumulados al 31 de mayo de 1974, de los siguientes certificados: Nº 9.339, v$n. 40.000.—; número 8.112, v$n. 5.000.—; Nº 8.959, v$n. 10.000.—; Nº 9.047, v$n. 10.000.—; número 9.442, v$n. 5.000.—; Nº 8.068, v$n. 10.000.—; Nº 9.445, v$n. 10.000.—; número 8.850, v$n. 15.000.—; Nº 8.413, v$n. 5.000.—; Nº 4.256, v$n. 35.000.—; número 5.500, v$n. 3.000.—; Nº 7.308, v$n. 15.000.—; Nº 7.931, v$n. 5.000.—; número 8.788, v$n. 10.000.—; Nº 9.033, v$n. 30.000.—; Nº 9.106, v$n. 30.000.—; Nº 9.156, v$n. 10.000.—; Nº 9.287, v$n. 20.000.—; Nº 9.289, v$n. 10.000.—; número 9.410, v$n. 30.000.—; Nº 9.664, v$n. 20.000.—; Total, v$n. 360.000.—.

El Directorio.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974.

$ 56,25 e. 12|6 Nº 80.448 v. 12|6|74

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA
S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 25.859

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de junio de 1974, en el horario de 10 a 17 hs., en nuestras oficinas de la calle 11 de setiembre 2928, Capital Federal, se procederá al pago del dividendo de $ 340.000.— en efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1973, contra la presentación de las acciones.

El Directorio.

$ 90.— e. 12|6 Nº 80.510 v. 17|6|74

EL CHAGUARAL
Sociedad Anónima
M.F.A. y G.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 4 de junio de 1974, se han convertido todas las acciones en circulación de la sociedad en nominativas no endosables, conforme Ley 20.643, debiendo concurrir a la sede social, con los títulos al portador, dentro de los quince días a contar última publicación, para dejar la correspondiente constancia de la conversión.

El Directorio.

$ 90.— e. 12|6 Nº 80.458 v. 17|6|74

"F"

FLORIDA
S. A.
Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Avda. de Mayo 981, 3er. piso,
Tel.: 37-5011, Buenos Aires

Se comunica que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1973, a partir del 10 del cte. mes se entregará a los señores accionistas contra presentación del cupón Nº 18 una acción liberada, por cada acción de sus respectivas tenencias. Se recuerda a los accionistas que conforme a la Ley 20.557 estas acciones serán nominativas no endosables y que las acciones al portador anteriores deberán presentarse para ser también transformadas en nominativas no endosables.

El Directorio.

$ 37,50 e. 12|6 Nº 80.395 v. 12|6|74

FORCON
S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11|3|1974, se elevó el Capital Social de la suma de $ 40.000.— a la suma de $ 200.000.— y que el Directorio en su reunión del 5|6|1974 procedió a emitir las mismas mediante la emisión de $ 160.000.— en acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho en todas las Asambleas Generales Ordinarias, a 5 votos por acción y en 16 series las que van numeradas del número 6 al Nº 20, siendo el valor nominal de cada acción de $ 10.—. Se realiza la presente publicación a efectos de que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les otorga la ley, en el domicilio social, Maipú 692, 1º piso, B, de 12 a 17 horas.

El Directorio.

Buenos Aires, 7 de junio de 1974.

$ 146,25 e. 12|6 Nº 80.389 v. 17|6|74

"G"

GUIPURE
S.A.I.C.F.I.A.
Registro 3.647

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 10|12|73, resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 750.000.— a $ 1.500.000.—.

El Directorio.

$ 45.— e. 12|6 Nº 80.502 v. 17|6|74

GLASTRA
S.A.C. e I.
Registro Nº 5.100

A partir del día 27 de junio de 1974, en el Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 12 a 16 horas, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1974, contra presentación del cupón Nº 26 (veintiséis) de las acciones ordinarias clases "A" y "B" en circulación, en la siguiente forma: 10 o|o (diez por ciento) en efectivo.

El Directorio.

$ 112,50 e. 12|6 Nº 80.503 v. 17|6|74

"I"

INDUSTRIAS DEL AUTOMOTOR
S. A.

Comunica que en las Asambleas Generales Ordinarias unánimes del 31|10|73 y 16|5|74 se dispuso aumenta el Capital Social de $ 100.000 a $ 200.000 y la emisión de 50 series de acciones nominativas no endosables clase "A" de 1 voto por acción Nros. 51 a 100 inclusive por $ 2.000 cada serie o sea un total de $ 100.000. Esta emisión capitaliza el dividendo de $ 10.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|73. El saldo de $ 90.000.— se ofrece a suscripción previo uso del derecho de preferencia a los actuales poseedores que podrá ser ejercido dentro de los plazos legales; la integración se hará en dinero en efectivo y al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 123 e.12|6 Nº 80.501 v.17|6|74

INPRE
Sociedad Anónima Argentina, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 39.255

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió 40.000 acciones ordinarias por v$n. 40.000.

Buenos Aires, junio 6 de 1974. — El Directorio.

$ 56,25 e.12|6 Nº 80.500 v.17|6|74

"L"

LE CARBONE - LORRAINE
S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.708

Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 1974, se aumentó el Capital en $a. 1.080.810 y emitió acciones por dicho importe para pago revalúo contable y dividendos. — El Directorio.

$ 56,25 e.12|6 Nº 80.471 v.17|6|74

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1.086

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de 1974, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 09302. Siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 9.302.

ACTA Nº 1.087

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1974, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 19.353. Siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 9.353.

ACTA Nº 1.088

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1974, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 21.152. Siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 1.152.

ACTA Nº 1.089

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1974, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 31.703. Siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 1.703.

ACTA Nº 1.090

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1974, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números 20.976 y 24.970. — De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son Plan 1: 0976 y su adicional 5975 y Plan 2: Símbolo 976-0.

ACTA Nº 1.091

Se hace saber a los suscriptores de la compañía del epígrafe, que durante el corriente mes de junio de 1974, se realizará un sorteo complementario el 28 de junio de 1974. Conforme disposiciones emanadas de Exp. G. 02794 y G. 02816 del 5 de febrero de 1971.

$ 97,50 e.12|6 Nº 80.420 v.17|6|74

"M"

MURATURE
S. C. p. A.

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 1º|7|74 se abonará en efectivo el dividendo de las respectivas tenencias, aprobada por la Asamblea del 30|4|74. De 10 a 18 horas, en Viamonte 1716, 8º, of. 36, Capital Federal. — El Socio Solidario.

$ 45 e.12|6 Nº 80.516 v.17|6|74

MINIMODELS
S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en sesión del 20|5|1974, resolvió emitir 50 series de acciones de $ 10.000.— cada una en acciones de $ 1, al portador clase "B" de un voto cada una por un total de $ 500.000. — Se suscriben a valor nominal con integración al contado. — El derecho de preferencia podrá ejercitarse dentro de los 30 días desde la última publicación.

El Directorio.

$ 90 e.12|6 Nº 80.451 v.17|6|74

"P"

PEÑA Y DIAZ
S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 30.647

Se comunica a los señores accionistas que se pone a disposición el dividendo del 50 o|o en efectivo por $ 35.000.— correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1973. El pago se realizará en la sede social Lavalle 1570, planta baja, Dpto. "B", de esta Capital. — El Directorio.

$ 67,50 e.12|6 Nº 80.381 v.17|6|74

"S"

SELSA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Santa Cruz Nº 140 - Buenos Aires

Se hace saber que por escritura pública, otorgada ante la Escribana de esta Capital Marta M. Grimoldi, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en fecha 31 de mayo de 1974, bajo el número 1062, al Folio Nº 186 del Libro Nº 81, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha sido protocolizada la Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de diciembre de 1973, que dispuso la emisión de $ 377.200.— en acciones ordinarias de valor nominal un (1) peso cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que serán afectadas al pago del Dividendo del 10 o|o, a las acciones ordinarias, correspondiente al Ejercicio 1972-1973. Con la presente emisión el Capital Social de la Sociedad alcanza a la suma de $ 4.249.000.

$ 157,50 e.12|6 Nº 80.445 v.16|6|74

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de mayo de 1974, resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 29.733.480,00 y la correspondiente emisión de la serie Nº 276 por la suma de $ 4.955.580,00 en acciones ordinarias, clase "B" de un voto por acción, de $ 1 valor nominal, para pago de un dividendo del 20 o|o en acciones liberadas. Este aumento de capital y emisión de acciones ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.024, al folio 172 del libro 80, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 27 de mayo de 1974. — El Directorio.

$ 123,75 e.12|6 Nº 80.415 v.17|6|74

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANCORA
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
Reg. 9.840

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las diez horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos veintiséis al treinta y cuatro, primer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2º Aumento del Capital Autorizado; 3º Adecuación del Estatuto Social a las Leyes 19.550 y 20.643. — Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 243,75 e.6|6 Nº 79.511 v.12|6|74

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de mayo convócase por segunda vez para el día 28 de junio a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.10|6 Nº 80.091 v.12|6|74

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la sede social, Pueyrredón 645, Capital Federal, el 23 de junio de 1974, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio año 1973.

2º Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente todo al ejercicio año 1973.

3º Designación de dos (2) socios presentes para que refrenden el acta de la Asamblea.

4º Designación de tres (3) socios presentes para que se constituyan en Comisión Escrutadora.

5º Por renovación total del Consejo Directivo, elección de doce (12) miembros titulares y cinco (5) suplentes para que constituyan el Consejo Directivo Sucesor y tres (3) miembros para que constituyan el Organo de Fiscalización, con mandato que todos asumirán el 8 de julio de 1974 y durará hasta la fecha en que corresponda realizar la Asamblea General Ordinaria Anual que tratará el ejercicio año 1975. — Buenos Aires, junio 5 de 1974. — Isaac Benesdra, presidente; Ing. Gerardo Zilberay, secretario.

Nota: La Asamblea sesionará con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora de la Convocatoria. (Art. 31 de los Estatutos).

$ 31,50 e.10|6 Nº 80.127 v.12|6|74

ACTEA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el 21 de junio, a las 9 horas, en Florida 981, 1º piso, Capital, para tratar

1º Designación de dos socios para firmar el acta; 2º Consideración de la situación de acefalía en la administración social; 3º Adecuación del capital y contrato social a lo que se resuelva en el punto 2º; 4º Consideración de las operaciones de venta de acciones realizadas por dos apoderados; 5º Consideración de la transferencia del capital comanditado solicitada por el socio solidario; y 6º Adecuación del contrato social a las normas del decreto ley 19.550|72, de la ley 20.643 y demás disposiciones dictadas en materia de sociedades comerciales.

$ 206,25 e.10|6 Nº 79.970 v.17|6|74

AGERSA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974 a las 17.30 horas, en el local social, calle Maipú 521, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1), Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1974.

2º Distribución reserva facultativa.

2º Distribución reserva facultativa.

3º Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.- e.10|6 Nº 80.167 v.17|6|74

AMBA

S. A. C. I.

Registro Nº 15544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 18.30 horas, en el local de la calle Agrelo 3923, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el décimo segundo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974. — 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección del Síndico titular y suplente. — 3º Remuneración a los Directores, Art. 18, inc. B. — 4º Honorarios al Síndico. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 225.— e.11|6 Nº 80.208 v.18|6|74

ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES AYUDA MUTUA Y REPATRIACION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 1º de junio de 1974.

Estimados socios: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de los Estatutos Sociales tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio de 1974, en nuestra Sede Social sita en la calle Juan Bautista Alberdi 2040, de esta Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes en Segunda Convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos Sociales para encuadrarlos dentro de la nueva Ley de Mutualidades y tratar el aumento de cuota correspondiente y aprobación de Reglamento asistencial.

Jesús Gutiérrez, Presidente. — Amador Fernández, Secretario.

Estimados socios: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio de 1974, en nuestra Sede Social, sita en la calle Juan Bautista Alberdi 2040 de esta Capital Federal, a las 20 horas, en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes en segunda convocatoria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1|4|1973 al 31|3|1974.

3º Nombramiento de la Comisión Escrutadora para fiscalizar la elección.

4º Elección parcial de la Comisión Directiva, 6 miembros titulares, 2 suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente de la Junta de Fiscalización.

5º Proclamación de los miembros electos.

Jesús Gutiérrez, Presidente. — Amador Fernández, Secretario.

Nota: Todo asociado podrá presentar hasta 8 días antes de la Asamblea una lista de precandidatos los que refrendarán con su firma la conformidad de haber sido incluidos en la misma, debiendo estar encuadrados en el art. 18 y hallarse al día con la tesorería.

Es imprescindible, para participar en la Asamblea, la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes en curso.

$ 15.— e.11|6 Nº 80.293 v.18|6|74

ARGENFE

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Administrada y Dirigida por Escribanos

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Argenfé Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de junio de 1974, a la hora 20,30, en la sede social, Montevideo 477, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 243,75 e.11|6 Nº 80.226 v.18|6|74

ARGENFE

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Administrada y Dirigida por Escribanos

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Argenfé Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 1974, a la hora 20, en la sede social, Montevideo 477, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 243,75 e.11|6 Nº 80.229 v.18|6|74

A. J. HOLLANDER

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 14 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1974 y aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.

3º Consideración y aprobación de la actualización de valores contables de acuerdo al Decreto Ley 19.742.

4º Distribución de resultados.

5º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.

6º Designación de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

$ 412,50 e.11|6 Nº 80.270 v.18|6|74

"B"

BELGAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocase Asamblea Extraordinaria, día 21|6|74, 18 hs., en Tucumán 1455 Piso 12, E, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550; 3º Designación de las personas que actuarán ante la Inspección General de Personas Jurídicas, referidas a la adecuación. — El Síndico.

$ 112,50 e.7|6 Nº 79.816 v.14|6|74

B. FAVERIO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de junio de 1974, a las 9.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación del estatuto social.

2º Facultar al Directorio para efectuar la emisión y hacer los demás trámites.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 6 de 1974.— El Directorio.

$ 225.— e.11|6 Nº 80.274 v.18|6|74

B. FAVERIO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de junio de 1974 a las 9 horas, en Belgrano 427, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio 31|3 1973.

2º Destino saldo del balance. Remuneración Directores y Síndico

3º Elección Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 6 de 1974.— El Directorio

$ 225.— e.11|6 Nº 80.275 v.18|6|74

"C"

CANE HNOS.

S.A.I. y C.

Expediente Nº 16.475

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1974, a las 17.30 horas, en el local de la sede social, Concepción Arenal 2654. Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico por Asamblea fuera de término; 2º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1973; 3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 168,75 e.6|6 Nº 79.555 v.12|6|74

COMASIDER

S. A.

Expte. 14.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 367, 11º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de acciones; 2º Canje de los títulos representativos de las acciones; 3º Modificación de la numeración de las series de acciones a emitir aprobado por la Asamblea del 30|4|74; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 206,25 e.10|6 Nº 80.119 v.17|6|74

CONVEYORS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 24.667

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1974, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 503, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Aumento de capital conforme artículo 188 Ley 19.550 y emisión de acciones. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 131,25 e. 7|6 Nº 79.922 v. 14|6|74

CRISPER

S.C.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 1974, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Perú Nº 263, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Legitimidad de la constitución de la Asamblea.

2º Consideración de documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicios cerrados el 31|1|1972 y 31|1|1973.

3º Modificación de Estatuto para adecuación normas legales vigentes.

4º Designación nuevo socio comanditado en reemplazo de los existentes.

5º Canje de acciones.

6º Designación de los socios comanditarios para firmar el acta.

$ 337.50 e.10|6 Nº 80.169 v.17|6|74

CASA DRUSCOVICH

S.A.C.I.F.I.

Reg.: 22.056

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 21 de junio de 1974, a las 9 horas en la calle Boulogne Sur Mer 460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Decreto Ley 19.550, por el ejercicio al 28|2|74; 2º Aprobación remuneraciones Directorio y Síndico en exceso art. 261, Decreto Ley 19.550; 3º Confirmación actual Directorio y el número de sus integrantes, por fallecimiento del presidente Samuel Druscovich y elección síndicos titular y suplente; 4º Autorización art. 273, Decreto Ley 19.550; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 225.- e.10|6 Nº 80.117 v.17|6|74

CORDONSED ARGENTINA

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

15ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1974, a las 19 horas, en el local social, sito en la calle Tinogasta 5242 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización contable del Decreto Ley Nº 19.742; 2º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974; 3º Consideración de las remuneraciones de los señores Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973 por $ 60 000, destacando que el Balance puesto a consideración de la Asamblea arrojó pérdida; 4º Fijación de honorarios a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5º Distribución de un dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias liberadas Clase B, 1 voto; 6º Capitalización del 10 o|o del saldo de Actualización Contable Decreto Ley 19.742 en acciones ordinarias liberadas Clase B, 1 voto; 7º Aumento del capital y emisión de acciones ordinarias liberadas Clase B, 1 voto, por la suma de v$n. 2.400 000, a los efectos de distribuir el dividendo y la capitalización del saldo por Actualización Contable propuestos en los puntos 5º) y 6º) de la presente Orden del día. 8º Elección de los miembros del Directorio (tres titulares y un suplente) y de la Comisión Fiscalizadora (tres titulares y tres suplentes), todos por el término de un año; 9º Designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 1974 y fijación de honorarios; 10º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 10º de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones, debiendo concurrir hasta el día 13 de junio de 1974, de lunes a viernes, de 8 a 16 horas, a nuestras oficinas, Tinogasta 5242, Capital Federal. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán presentarse con documento de identidad. — El Directorio.

$ 337,50 e.10|6 Nº 79.951 v.12|6|74

COMASIDER

S. A.

Expte. 14.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones Ordinarias, Clase "B", de un voto, a Asamblea Especial (art. 250 de la ley 19.550) para el día 28 de junio de 1974, a las 18 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 367, 11º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los puntos 1 y 2 de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del día 28 de junio de 1974, realizada a las 16 horas, sobre conversión y canje de las acciones; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 243.75 e.10|6 Nº 80.121 v.17|6|74

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ALCALIS S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de junio de 1974, a las 18 horas, en Córdoba 657, piso 8º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1973.

2º Consideración del Revalúo Contable Nº 19.742.

3º Formación del Directorio y elección de sus miembros, art. sexto del Estatuto.

4º Elección de síndico titular y un suplente

5º Razones de la demora en la convocatoria de Asamblea.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad hasta tres días con anterioridad a la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Directorio

$ 337,50 e.10|6 Nº 80.185 v.17|6|74

CIA. GENERAL LATINOAMERICANA S. A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1974, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 778, piso 1º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios 9, 10, 11 y 12.

2º Distribución de utilidades.

3º La elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 206,25 e.6|6 Nº 79.557 v.12|6|74

CERE S. A.
Nº 47.873

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de junio de 1974, a las 8 horas en el local de Avda. Córdoba 859, 5º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1974; 2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización del art. 261 de la Ley 19.550; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

$ 206,25 e.6|6 Nº 79.614 v.12|6|74

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.F.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1974, a las 18 hs., en el local de Cerrito 840, P. B. "B", Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación del ejercicio económico cerrado el 31-12-73 y gestión del directorio; 2º Atraso en el llamado a Asamblea; 3º Elección directorio y Síndico por un nuevo período; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 168,75 e.7|6 Nº 79.740 v.14|6|74

CIRCULO MILITAR
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 82 del Estatuto del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en la Sede Retiro el día miércoles 26 de junio de 1974, a las 16 horas, para tratar el siguiente

I. — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (27 jun. 73)

2º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio anterior. Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Se elegirá: Presidente, 1 Vicepresidente 2º 11 Vocales Titulares, 18 Vocales Suplentes, 2 Vocales Titulares Comisión Revisora de Cuentas, 3 Vocales Suplentes Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos señores asambleístas para firmar el libro de Actas de la Asamblea.

II. — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior (27 jun. 73).

2º Consideración de una conscripción de socios, por el término de seis (6) meses, desde el 1º oct. 73 al 31 mar. 74.

3º Consideración de la suspensión transitoria del nuevo aumento de la cuota social a los socios activos de la Institución.

4º Consideración de una donación de elementos con destino a la Fundación Cultural Círculo Militar.

5º Consideración de la reforma de artículos del Estatuto Social.

6º Designación de dos señores asambleístas para firmar el libro de Actas de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Rosendo María Fraga, General de División, Presidente Círculo Militar. — Julio César Viola, Coronel, Secretario Círculo Militar.

Concurrencia. — Art. 37 — E. C. M. — Obligatoriamente deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo". — Carnet de socio al día.

Quórum. — Art. 40 — E. C. M. — Las asambleas tendrán quórum legal con la mitad más uno de lo socios con derecho a voto o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

Acto Eleccionario — Estatuto del Círculo Militar

Art. 45. — Para la realización de la elección se procederá en la siguiente forma:

1º ...
2º ...
3º ...
4º ...

5º Si hasta el 4 de mayo inclusive, no se presentara lista alguna, la Comisión Directiva, asumiendo la representación de sus asociados, confeccionará una lista antes del día 6 de mayo, la que se considerará única oficializada.

6º ...
7º ...

8º Para el caso de producirse lo establecido en los inc.... y 5º, la Comisión Directiva queda autorizada por sí para aceptar como Comisión Directiva, vocales suplentes y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, la única lista presentada sin elección previa, debiendo comunicar por escrito y públicamente a todos los asociados la nómina de sus componentes ad-referéndum de la proclamación de la asamblea.

$ 135.— e.11|6 Nº 80.285 v.18|6|74

COSANCO S.A.I.C.
Florida 835, 3er. piso, Ofic. 329
Capital Federal

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1974, a las doce horas, en Florida 835, 3er. piso, Ofic. 329 de la Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aumento del capital autorizado a $ 750.000.— (setecientos cincuenta mil pesos Ley 18.188) y emisión de las correspondientes acciones. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 187,50 e.11|6 Nº 80.345 v.18|6|74

CREDITO SAN ANTONIO S.A.F.I.C.I.
Nº de Inscripción 1.758

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 1974, a las 9 horas en el local de Montevideo 665, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|73.

2º Honorarios directores.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e. 7|6 Nº 79.715 v. 14|6|74

CEREALES FRANCISCO ZACCARDI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1974, a las 12 horas, en Rivadavia Nº 4975 Capital, para considerar:

1º Memoria, inventario, balance general, estado de resultados y resultados acumulados y anexos respectivos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973.

2º Elección de directores síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 187,50 e. 7|6 Nº 79.645 v. 14|6|74

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Cítese a la Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas en la sede de la entidad, Sarmiento 848 —3er. piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.

2º Posición de la Cámara sobre el resultado del documento acordado en Córdoba el 25 de marzo de 1974 en el 1er. Encuentro de Firmas Consultoras Nacionales

3º Información a los asociados sobre el estado de la actividad. Elaboración de un plan de acción futuro.

$ 52,50 e. 7|6 Nº 79.217 v. 14|6|74

COMPAÑIA FINANCIERA FORD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1974, a las 12 horas, en el local de la calle Lima 83, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Cambio de nombre.

3º Adecuación a las disposiciones del Decreto Ley 19.552.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974. — El Directorio.

$ 206,25 e. 6|6 Nº 79.640 v. 12|6|74

CONSTRUCCIONES SAN ANTONIO S.A.C.C.I.F.
Inscripción Nº 1.341

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 1974, a las 9.30 horas, en el local de Montevideo 665, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 30 9 73.

2º Honorarios directores.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e. 7|6 Nº 79.716 v. 14|6|74

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima Financiera e Industrial
C.A.S.A.F.I.
Nº 3.016

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Genreal Extraordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1974, a las 19 horas, en el local Social, calle Hipólito Yrigoyen 914|20, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el Acta (Art. 12).

2º Reforma de Estatutos. — Buenos Aires, junio 4 de 1974. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deben depositar en a Sociedad, hasta tres días hábiles antes de la misma sus acciones.

$ 262,50 e.7|6 Nº 79.887 v.14|6|74

COMASIDER S. A.
Expte. 14.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones Ordinarias, Clase "A", de cinco votos, a Asamblea Especial (art. 250 de la ley 19.550), para el día 28 de junio de 1974, a las 17 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano 367, 11º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los puntos 1 y 2 de la resolución de la Asamblea Extraordinaria del día 28 de junio de 1974, realizada a las 16 horas, sobre conversión y canje de las acciones; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 225.- e.10|6 Nº 80.123 v.17|6|74

CATEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de Catea Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Inmobiliaria, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1974, a las nueve horas, en la calle Santiago del Estero 250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos y elementos a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2º Asuntos varios y consideración de la labor del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 281.25 e.10|6 Nº 80.172 v.17|6|74

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.
Directorio 5670 - Capital Federal

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1974, a la hora 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Reforma del estatuto para adecuarlo a las disposiciones del Decreto-Ley número 19.550|72.

Las acciones deberán depositarse en Secretaría con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 187,50 e.11|6 Nº 80.301 v.18|6|74

CIELO AZUL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 22 de junio de 1974, a las 11 horas, en Libertador 7522, Capital, para tratar: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Venta de los inmuebles de propiedad de la firma. Consideración del boleto firmado por los señores directores; 3º Situación de los inquilinos de los inmuebles. 4º Designación de las personas que instrumentarán la operación. — El presidente.

$ 150.— e.11|6 Nº 80.326 v.18|6|74

"D"

DE ANGELIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, cítase a los señores accionistas para el día 26 de junio de 1974, a las 18 horas, en la sede social, calle Córdoba 1865, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social y adecuación de éste a la Ley Nº 19.550. —

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, las acciones o certificados de su depósito en Banco, deberán entregarse en la sede social, calle Córdoba 1865, Capital Federal, de 13.30 a 17.30 horas. La recepción de esas entregas quedará cerrada el día 21 de junio de 1974, a las 17.30 horas. — El Directorio.

$ 146,25 e.10|6 Nº 79.998 v.12|6|74

DADLON S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Dadlon Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1974, a las 18 horas, en Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 31 de diciembre de 1972.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas pa... blea. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 4 de 1974. — El Directorio.

$ 243,75 e.7|6 Nº 79.756 v.14|6|74

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 592, 2º piso para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Actualización del valor de los bienes de la sociedad al 31 de marzo de 1974 de acuerdo a la Ley 19.742; 2º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, estado de resultados, estado de resultados acumulados, memoria del Directorio, e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al vigésimosexto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1974; 3º Fijación de los honorarios del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia; distribución de utilidades y de reservas; 4º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, previa determinación de su número; 5º Capitalización de dividendos por un importe de $ 42.000.000.—, y de saldo por actualización contable Ley 19.742 por $ 21.000.000.— y consiguiente emisión de 31.500.000 acciones ordinarias "A" y 31.500.000 acciones privilegiadas; 6º Ratificación del contrato celebrado con el Bankers Trust Company, el 15 de marzo de 1974, por U$S 1.500.000.—.

Buenos Aires, 5 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 300.— e.11|6 Nº 80.309 v.18|6|74

DANIEL A. TERRANOVA
S. A. C. I. F. e I.
Jose Martí 155, 2º piso, Depto. 11.
Buenos Aires.
Registro: Nº 26.716
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1974, a las 11 horas en Jose Martí 155, 2º piso, departamento 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del directorio sobre las causas que demoraron la realización del llamado a Asamblea.
2º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informes del Síndico por los Ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.
3º Designación de directores.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 225 e.7|6 Nº 79.742 v.14|6|74

DUNA
S.A.C.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1974, a las 8,30 horas, en Florida 470, Of. 213, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de documentos Art. 234 inc. 1º Decreto-Ley 19.550. por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
2º Autorización exceder tope Art. 261 Dec.-Ley 19.550.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 225.— e.11|6 Nº 80.239 v.18|6|74

DI SI
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 30.853
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974 a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria para una hora después del primer llamado, en Esmeralda 561, piso 12, Of. 155, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Asamblea fuera de término.
2º Consideración Doc. al 31|12|1973, Art. 234, inc. 1, Ley 19.550.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección Directores y Síndicos y sus retribuciones y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 187,50 e.7|6 Nº 79.654 v.14|6|74

DOMINGO SCAPPINO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 24.091
Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1974, a las 19 horas en la sede social, Avda. Córdoba 632 —piso 10— Capital Federal; para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Adecuación del estatuto social a la Ley 19.550 y Ley 20.643 (Título III).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El administrador judicial.
$ 150.— e.11|6 Nº 80.310 v.18|6|74

DOMINGO SCAPPINO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 24.091
Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1974, a las 18 horas, en la sede social Córdoba 632, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973, respectivamente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Administrador Judicial.
$ 187,50 e.11|6 Nº 80.311 v.18|6|74

"E"

EADI
EMPRESA ARGENTINA
DE ILUMINACION
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas 43.020
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio de EADI, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1974, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 207, esquina Cangallo, oficina 201 de la Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º) del Decreto-Ley 19.550|72, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.
El Directorio.
$ 300.— e.11|6 Nº 80.291 v.18|6|74

ERMAKI
F.I.P.A.M.S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 15 de junio de 1974, a las 12 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 1835, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Demora en el llamado a asamblea.
2º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, remuneraciones a los directores y síndicos, inclusive las de carácter administrativo, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.
3º Elecciones de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos.
$ 300.— e. 6|6 Nº 79.376 v. 12|6|74

E.N.T.A.
S.A.
CONVOCATORIA
Citase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 18 de junio de 1974, a 16 horas, en Juncal 840, 10º, G, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 234 Inc 1º Ley 19.550 ejercicio 30|9|73 y ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Retribución directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibos de depósito hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 262,50 e. 6|6 Nº 79.453 v. 12|6|74

ESPECIALIDADES QUIMICAS
S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1974 a las 18 horas, en Corrientes Nº 2312, 3er. piso, Of. 33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1973.
2º Fijación honorarios directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 206,25 e. 6|6 Nº 79.429 v. 12|6|74

ECOMAD
Construcciones Portuarias
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, que tendrá lugar el 17 de junio de 1974, a las 18 horas, en nuestra sede social calle Avenida de Mayo Nº 560, 3º piso "F" de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1973.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio de la memoria.
4º Capitalización parcial del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 (10 o|o del capital actual de $ 91.190,00) en acciones ordinarias y emisión de las respectivas acciones.
5º Capitalización parcial de las Reservas Facultativas por un importe de pesos 91.190,00 en acciones ordinarias y emisión de las acciones respectivas.
6º En caso de ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas, la propuesta de pagar el dividendo por pesos 2?5.501,00 en acciones, éstas son liberadas y de diez pesos cada una y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1974, en las mismas condiciones se encuentran las acciones que se contemplan en los puntos 4º y 5º a emitirse.
7º Determinación del número de integrantes del Directorio: elección de Directores titulares y suplentes y la duración de sus mandatos.
8º Designación del Síndico titular y suplente por dos años.
9º Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 581,25 e.7|6 Nº 79.788 v.14|6|74

EXCELSIOR
Sociedad
en Comandita
por Acciones
En liquidación
Convócase a los señores accionistas de Excelsior, S. C. A. "en liquidación", para que concurran a la sede social Miñay 3588, Capital Federal, a la Asamblea de Accionistas el día 25 de junio de 1974, a las 17 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Proposición de los socios liquidadores de reintegrar a los señores accionistas el 25 o|o de su capital integrado.
Depositar en la sede social los días 18 y 19|6|74, de 15 a 18 horas las acciones para la concurrencia a la Asamblea.
El Socio Solidario.
$ 187,50 e.11|6 Nº 80.307 v.18|6|74

"F"

FAVRET - FERRARI
S.A.C.I.F.
Expediente Nº 12.533
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 17 horas, en Av. Patricios 446, 6º P., Dep. 12, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores. — El Directorio.
$ 168,75 e. 6|6 Nº 79.431 v. 12|6|74

FRANCISCO GRANATA
Y CIA.
S. A.
Reg. Nº 42.524
Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1974, a 18.30 horas, en Avda. de Mayo 1390, quinto piso, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 234, Dec.-Ley 19.550 Balance 31|12 73 y destino utilidades. — 2º Remuneración al Directorio (Art. 261 Dec.-Ley 19.550). — 3º Aumento capital Art. 6 Estatutos y emisión de acciones. — 4º Elección de Directorio con fijación número componentes y síndicos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 187,50 e.10|6 Nº 79.428 v.17|6|74

FAMARCI
S.A.I.C.I.F.
Nº de Registro I.G.P.J. Nº 38.156
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Junio de 1974, a las diecinueve horas, en Tabare 1651, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social a la suma de $ 320.000,00. — 2º Emisión de acciones clase "A" 5 votos por la suma de $ 100.000,0 para capitalizar la reserva constituida a tal efecto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1973. — Emisión de acciones clase "A" 5 votos por $ 20.000,00 por capitalización parcial del revalúo Ley 19.742. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. — El Directorio.
$ 225.— e.6|6 Nº 79.634 v.12|6|74

"G"

GATIC
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de junio de 1974, a las 10,30 horas, en la sede social Avda. San Juan 3971|75, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º Consideración de los documentos Art. 234, inciso 1º, Decreto-Ley 19.550|72, del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribuciones al Directorio y Síndicos.
5º Elección del Directorio (Art. 1º del Estatuto Social).
6º Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes (Art. 284 del Decreto-Ley 19.550).
Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos, en la sede social, calle Avda. San Juan 3971|75 Capital Federal, hasta tres días antes del señalado para celebrar la Asamblea y dentro del horario de 12 a 19 horas, menos sábados, domingos y feriados nacionales. — Dicho plazo caducará el 25 de junio de 1974. a las 19 horas.
$ 450 e.7|6 Nº 79 774 v.14|6|74

G D A
S.A.C. e I.
Registro Nº 2.978
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de junio de 1974, a las 19 horas, en Diag. Roque S. Peña 943, Capital, para tratar: 1º) Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1974. — 2º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 181,25 e.11|6 Nº 80.217 v.18|6|74

"I"

IN. CO. MOQUEHUA
S.A.C.I.F.I.A.
Conv. Asamb. Ord. 28 6|74, Callao 468, 7º P., 14 hs., tratar: Fecha de Convocatoria, doc. Art. 234, L. 19 550, al 30 6| 73; remuneración Directorio. Elecc. síndicos, 2 accs firmar acta. — El Directorio.
$ 93,75 e.10|6 Nº 80.128 v.17|6|74

INMOBILIARIA LAMARO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 5.464
Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1974, a las 18 horas, en 25 de Mayo 596, piso 12º Capital, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración actualización valores contables Decreto-Ley 19.742|72.
3º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Decreto-Ley 19.550|72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
4º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio conforme Art. 261 Decreto-Ley 19.550|72. Honorarios del síndico.
5º Determinación número directores. - Nombramiento directores y síndicos. — El Directorio.
$ 225.— e.10|6 Nº 80.069 v.17|6|74

INDUSTRIAS SCHWARTZ
S.A.I.C.I. y F.
Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1974, a las 18 horas, en la calle Itaquí 2361, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aumento y emisión de $ 450.000 para el pago de dividendos correspondiente al ejercicio 1973 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 3 de noviembre de 1973. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.10|6 Nº 80.042 v.17|6|74

INALRUCO
S. A. C. I. F. I.
Convocase a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 19 de junio de 1974, a las 10,30 horas, en Rivadavia 869, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|73.
2º Consideración actualización contable, Ley 19.742, capitalización parcial saldo Ley 19.742 según art. 9º inc. B de dicha Ley y su distribución en acciones liberadas.
3º Distribución de utilidades, emisión de acciones para pagar dividendos y remuneraciones de Directores y Síndicos.
4º Fijación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º Designación del contador certificante para el presente ejercicio y remuneración del contador certificante del ejercicio anterior.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 202,50 e. 10 6 Nº 80 192 v. 12,6|74

INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA
S.A.I.C.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 9 horas, en Chile 1347, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de institución autorizada que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha señalada.

$ 252.— e.8|6 Nº 79.440 v 12|6|74

ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Financiera y de Inversiones
Nº de Inscripción 26.725
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1974, a la hora 11, en Reconquista 46, 3er. piso, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del Estatuto Social. — 2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 131.25 e.7|6 Nº 79.663 v.14|6|74

ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Financiera y de Inversiones
Nº de Inscripción 26.725
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1974 a la hora 10, en Reconquista 46, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1974; informe de la Comisión Fiscalizadora y gestión del Directorio. — 2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que integra el texto de la memoria. — 3º Aumento de capital y emisión de acciones. — 4º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 12 del Estatuto) y elección de directores para integrarlo. — 5º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. — 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor presidente y el director secretario

Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — El Directorio.

$ 281,25 e.7|6 Nº 79.664 v.14|6|74

INDUFOR
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Junio de 1974, a las 9 horas, en Paraná 489, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social para adecuarlo a las disposiciones vigentes.
2º Aumento del Capital Social.
3º Conferir las autorizaciones para la realización de los trámites legales pertinentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 262,50 e.6|6 Nº 78.180 v.12|6|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 5|6|74.

INCA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1974 a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, 6º Piso, Oficinas 141 al 144, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario del 16º Ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1974 e Informe del Síndico.
2º Destino de Resultados.
3º Gestiones Judiciales en la Testamentaria de Don Pascual Antonio Cavagno.
4º Elección de dos Administradores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

$ 262,50 e.6|6 Nº 78.158 v.12|6|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 31|5 al 5|6|74.

INVICTA GRAF
S. A. I. C. I. y F.
Expdte. Nº 17.674
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1974, a las 10 horas, en el local de Joaquín V González 2162|66, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales y su adecuación a las normas del Decreto-Ley Nº 19.550|72.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131.25 e.6|6 Nº 79.531 v.12|6|74

"K"

KONKAL
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 1974, en la sede social de Hegüera 444, Capital Federal, para considerar:

1º Emisión y Suscripción de 10 (diez) series de acciones ordinarias nominativas de 5 votos por acción, por valor de $ ley 18.188: cien mil ($ 100.000.—).
2º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente.

$ 168,75 e.11|6 Nº 80.214 v.18.6|74

"L"

LA FLORIDA, GONZALEZ Y CIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1974, a las 10 horas, en la calle Florida 622, 6º piso, oficina 23, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Razones del llamado fuera de término. — 2º Consideración documentos Art. 234, inc. 1º del Decreto-Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios terminados el 28|2 71, 28 2 72, 28 2 73 y 28|2 74. — 3º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.7|6 Nº 79.771 v.14|6|74

LA CENTRAL
S.A.I.C.F.I.
Vicente López 2034 - Capital
Expediente Nº 12.925

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1974, a las 15 horas, en Vicente López 2034, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de Estatutos sociales. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e.7 6 Nº 79.780 v.14|6 74

LA DOCENA
S.A.I.C.I. y A.
Gorostiaga 2006 - Capital Federal

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1974, a las 18.30 horas, en la Sede Social de la Entidad, Gorostiaga 2006, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 2|74.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 206,25 e.7|6 Nº 79.687 v.14.6|74

LA CARRETA
S.A.C.I.F.A.
Registro Nº 17.730
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1974, a las 17 horas, en Muñiz 454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y de Resultados Acumulados, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 10 ejercicio económico cerrado al día 28 de febrero de 1974.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación a la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas.

$ 300.— e.11|6 Nº 80.313 v.18|6|74

"M"

MARI
Industrial, Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 15 de junio de 1974, a las 8 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña 1139, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Demora en el llamado a Asamblea.
2º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, remuneraciones a los Directores y Síndicos, inclusive las de carácter administrativo, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1973.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos.

$ 300.— e 6|6 Nº 79.378 v. 12 6|74

MASCAMBRUNI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12667
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de junio de 1974, a las 19 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 1450, dpto. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término. — 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el día 31 de diciembre de 1973. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Elección de Síndico titular y suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposición del art. 16 del Estatuto Social, referente al depósito de acciones.

$ 181,25 e.10 6 Nº 80.157 v.17 6|74

MAINQUE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y a continuación de ésta a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 19 de junio de 1974, en Cangallo 315, 4º piso 91, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, teniéndosela entonces constituida con los accionistas que concurran, tratando de los siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Ordinaria: 1º) explicación de la demora en realizar la Asamblea. — 2º) Consideración informe del liquidador y estados contables art. 234 D.L. 19.550|72: — 3º Designación de liquidador, síndico y síndico suplente por un año — Asamblea Extraordinaria: Reembolso de gastos realizados por directores. — El Directorio

$ 206.25 e. 10|6 Nº 80.070 v. 17|6|74

METALURGICA DEL VISO
S. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 22|6|74, 10 hs., en Conesa 1320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 234, inc. 1º, Dec. Ley 19.550 72 al 31|3|1974; 2º Remuneración Directorio. Aprobación expresa exceso límites art. 261 Dec. Ley 19.550|72; 3º Distribución utilidades; 4º Elección nvo. Directorio y Organo de Fiscalización; 5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e. 7|6 Nº 79.798 v.14|6|74

MAQUIMOTOR
S.A.C.I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17|6 74, a las 19 hs., en la sede de la sociedad, Pte. Luis Sáenz Peña 651, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación futura de la sociedad; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 112,50 e.7|6 Nº 79.857 v.14|6|74

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1974, a las 12 horas en el local sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 887, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma del estatuto y su adecuación al decreto-ley 19.550, incluyendo el aumento del capital social; — 2º Considerar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1972 en cuanto a la reforma de los artículos 3º, 4º y 5º del estatuto; — 3º Considerar el destino del saldo de $ 1.764.620.— del Revalúo Técnico de Inmuebles aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 1973; — 4º Conferir las autorizaciones relacionadas con lo que se resuelva en cuanto a los puntos anteriores; — 5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto.

$ 356,25 e. 6 6 Nº 79.626 v. 12|6|74

METALURGICA NECOCHEA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Sarmiento 767, 5º piso, Capital Federal, el día 22 de junio de 1974, a las 8 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar situación creada a raíz del retiro de oferta pública de los títulos valores de la sociedad.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones previa a la Asamblea, establecida en el artículo 25º de los Estatutos, hasta tres días de anticipación a la fecha del acto, en el domicilio indicado más arriba y en el horario de 10 a 14 horas.

$ 225.— e.11|6 Nº 80.249 v.18|6|74

METALURGICA NECOCHEA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, de Sarmiento 767 5º piso, Capital Federal, el día 22 de junio de 1974, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Comunicar los motivos por los cuales esta Asamblea se celebra fuera de término.
2º Consideración del Revalúo Contable Decreto Ley Nº 19 742|72.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e informe de los Síndicos correspondiente al décimo cuarto ejercicio.
4º Consideración de la aplicación del quebranto acumulado a la reserva Saldo Decreto Ley 19.742|72.
5º Consideración de las remuneraciones a Directores y Síndicos y del Contador Certificante.
6º Elección de Síndicos titulares y suplentes.
7º Designación del Contador Público que certificará los balances correspondientes al 15º ejercicio y remuneración que percibirá.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones previa a la Asamblea, establecida en el artículo 25º de los Estatutos hasta tres días de anticipación a la fecha del acto, en el domicilio indicado más arriba y en el horario de 10 a 14 horas.

$ 450.— e.11|6 Nº 80.250 v.18|6|74

MINNESOTA (3M) ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1974, a las 10 hs., en el local social, Suipacha 664, 5º piso, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a pesos 42.300.000 por capitalización de Reservas Facultativas por $ 17.300.000.
2º Aumento del Capital Social por capitalización de créditos a favor de terceros derivados de la adquisición de derechos (Art. 5º, inc. c), de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, junio 6 de 1974. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus Acciones o Certificados bancarios de las mismas en la Sede Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 337,50 e.11|6 Nº 80.194 v.18|6|74

MITTO ARGENTINA
S.A.I. y C.
Registro Nº 22.363
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, para el día 21 de junio de 1974, a las 17.30 horas, en la sede social, Delgado 790. Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.11|6 Nº 80.225 v.18 6|74

MEMORABLE
S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1974, a las 9 30 horas, en Lavalle 1646, 7º, 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º), Dto. Ley 19.550|72, ejercicio al 28 de febrero de 1974; 2º Distribución de utilidades y honorarios a asignar a Directores y Síndicos, en un porcentaje superior al 25 o|o de las utilidades; 3º Designación de Directores y Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 131,25 e.11|6 Nº 80.297 v.18|6|74

"N"

NASEP Y MANFREDI
Sociedad en Comandita por Acciones
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de junio de 1974, a las 11 horas en la escribanía Burlo, San Martín 439, piso 13, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º Disolución y liquidación de la sociedad.
3º Designación de liquidador. — El socio Solidario.
$ 150.— e. 10|6 Nº 80.177 v. 17|6|74

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Legajo Nº 8.138|56
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1974, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 627, piso 7º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 150.- e.7|6 Nº 79.933 v.14|6|74

"O"

ORENTEIRO
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 22|6|74, horas 17, en Republiquetas 1515, Capital Federal, para tratar:
1º Suspensión, cambio o finalización del objeto social, por venta de la propiedad ocupada por nuestro negocio; 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 112,50 e.11|6 Nº 80.325 v.18|6|74

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO
S.A.C.I.F.A.
Nº 43.294
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de junio de 1974, a la hora 9.30, en Paraguay 776, 8º piso "A" de la Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º Documentación inc. 1º, art. 234, D|Ley 19.550|72, por el tercer ejercicio económico, cerrado el 28 de febrero de 1974. 2º Aprobación del resultado y su destino. 3º Remuneración de Directores y Síndicos 4º Fijación del número de Directores, su elección en reemplazo de los que cesan en su mandato. 5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en lugar de los que cesan en su mandato. 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados antes de las 16 horas del 25 de junio de 1974, en Paraguay 776, 8º piso "A", de esta ciudad, y que la documentación a tratar se encuentra a su disposición en el mismo lugar de 14 a 18 horas a partir del 13 de junio de 1974.
$ 375.— e.11|6 Nº 80.336 v.18|6|74

"O"

OLIPAR
S. A.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 22|6|1974, 10 hs., en Nazarre 3152, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivos demora en llamado a Asamblea; 2º Considerac. doc. art. 234, inc. 1º, Dec. Ley 19.550|72 al 30|9|1973; 3º Elección nvo. Directorio y Organo de Fiscalización; 4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 93,75 e.7|6 Nº 79.801 v.14|6|74

"P"

PEL
S. C. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de junio, a las 18, en Viamonte 640, 2º piso, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentos art. 234, inc. 1º Decreto-Ley 19.550|72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974. — La socia comanditaria.
$ 150.— e. 7|6 Nº 79.807 v. 14|6|74

PRETAL
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1974, a las 18 horas, en Avda. Sáenz 1481, de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.—.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y elección de los Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30,5|1974. — El Directorio.
$ 262,50 e. 6|6 Nº 79.509 v. 12,6|74

POMANAR
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.380
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de junio de 1974, a las 9 horas, en su local social de calle Viamonte Nº 1668, 1º piso, departamento "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de dos Directores titulares.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 243,75 e. 6|6 Nº 79.523 v. 12,6|74

PLATA LAPPAS
S. A. Industrial y Comercial
Inscripción Nº 4565
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 11,30 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 2437, piso 1º, dpto. 7.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974. — 2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio en examen. — 3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la memoria y determinación de los honorarios de los Directores. — 4º Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico titular y Síndico suplente. — 5º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos con respecto al depósito de acciones.
$ 337,50 e. 10|6 Nº 79.743 v. 17|6|74

"R"

RAFAEL KURLAT Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Esmeralda 561, Capital Federal
Registro Nº 10.066
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio, a las 18 horas, en el local social, Esmeralda 561, piso 12, oficinas 157 y 158, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Revalúo Contable de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.742.
2º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al decimoquinto ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1974.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|6 Nº 80.292 v.18|6|74

REDONDELA
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 22|6|1974, a las 19 horas, en Avda. del Libertador Nº 7522, Capital, para tratar:
1º Suspensión, cambio o finalización del objeto social, por venta de la propiedad ocupada por nuestro negocio. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.
$ 112,50 e.11|6 Nº 80.324 v.18|6|74

RICAMO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de junio, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Palpa 3562 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Consideración de los documentos que señala el art. 234, inciso 1º y 2º del Decreto Ley 19.550|72 por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1972, 31 de enero de 1973 y 31 de enero de 1974.
4º Determinación de garantías a otorgar por los Directores.
5º Aprobación de las remuneraciones acordadas a Directores (art. 261 Decreto-ley 19.550|72).
6º Aumento del capital social (art. 188, Decreto-ley 19.550|72). Emisión de acciones fijando su clase, características y condiciones de suscripción e integración.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 337,50 e.11|6 Nº 80.327 v.18|6|74

RAMSAY
S. A.
Expediente 31.519
1ra. CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de junio de 1974, a las 9 horas en Talcahuano 342, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 234, Ley 19.550 al 31|12|1973.
2º Designación de directores titulares y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 206,25 e. 6 6 Nº 79.550 v. 12|6|74

RAMSAY
S. A.
Expediente 31.519
1ra. CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1974, a las 12 horas, en Talcahuano 342, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Adquisición de un inmueble para planta industrial.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 206,25 e. 6|6 Nº 79.551 v. 12|6|74

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
S. A.
Talcahuano 650, Capital Federal
Registro Nº 2288
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de Ernesto Tornquist & Co. Ltda., calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, el día 26 de junio de 1974, a las 19 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la reforma de los Estatutos Sociales, adaptados a lo que disponen el Decreto Ley 19.550|72 y Ley 20.643|74.
3º Designación de uno o más directores para que gestionen la aprobación de la reforma de los estatutos ante la Inspección General de Personas Jurídicas, con facultades amplias para efectuar modificaciones, supresiones o agregados que requieran las autoridades. — El Directorio.
$ 375.— e. 7|6 Nº 79.748 v. 14|6|74

ROMBO AUTOMOTOR
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a una asamblea ordinaria a efectuarse el 28 de junio de 1974, a las 9,30 horas, en Sarmiento 1230, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — 2º Celebración fuera de término. — 3º Aprobación del Revalúo Decreto-Ley Nº 19.742 y su aplicación. — 4º Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º del Decreto-Ley 19.550|72, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973. — 5º Remuneración a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. — 6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio, así como la garantía que deberá ofrecer. — 7º Elección de la Comisión Fiscalizadora formada por tres miembros titulares y tres suplentes. — 8º Información relacionada con el artículo 33 del Decreto-Ley 19.550|72. — El Directorio.
$ 281,25 e. 10|6 Nº 80.064 v. 17|6|74

"S"

SCHADAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 19.329
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de junio de 1974, a las 8 horas, en Moreno 1401-1405, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a la suma de 1.000.000 de pesos y emisión de acciones correspondientes. — 2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
En caso de no haber quórum suficiente la Asamblea se considerará constituida en segunda convocatoria a las 9 hs., cualquiera sea el número de accionistas presentes.
$ 168,75 e.10,6 Nº 80.076 v.17|6|74

SANTA ROSA ESTANCIAS
S.A.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 1974, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 3159, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 11.700.000 para cubrir el saldo de revalúo contable, mediante la emisión de acciones por un valor nominal de pesos 1.700.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 238 del Decreto-Ley 19.550, los accionistas deberán depositar las acciones y|o certificados como mínimo 3 días antes de la Asamblea.
$ 262,50 e.10|6 Nº 80.068 v.17|6|74

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA
S.A.
Número de Registro: Nac. 1.993
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ª Convocatoria) para el día 28 de junio de 1974, a las 9 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre Nº 2236, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar prórroga del término de duración de la sociedad. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 187,50 e.10.6 Nº 80.093 v.17|6|74

SIMON CACHAN
S. A. I. C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de junio de 1974, a las 16 horas, en la calle Holmberg 1936, Capital, para considerar:
1º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del 12 de junio de 1973;
2º Reforma del estatuto sancionado en la Asamblea referida en el punto anterior a fin de ajustarlo a la Ley 20.643. — El Directorio.
$ 150.— e. 7|6 Nº 79.874 v. 14|6|74

SETTEPASSI HNOS.
S. A. I. C.
Registro Nº 5.551
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1974, a las 19 horas, en Florida 933, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de documentos al 28|2|74, art. 347, Código de Comercio. 2º Distribución de utilidades. 3º Remuneración de Directores y Gerentes. 4º Consideración del contrato de locación del local ocupado por la sociedad. 5º Elección de Directores y Síndicos. 6º Aumento de capital y emisión de acciones. 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — El Directorio.
$ 187,50 e.11|6 Nº 80.238 v.18|6|74

SUPELINA
S. A. C. I. F.
Convócase a los accionistas de "Supelina S.A.C.I.F." a la quinta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1974, a las 10 horas, en su local de la calle Terrero 2045 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución del remanente de los resultados acumulados a la fecha.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 187,50 e.11|6 Nº 80.267 v.18|6|74

SIDRA LA ...ORIA
S. A. C...al, Industrial y Agrop...ria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2? de junio de 1974, a las 19 horas, en C...o Barros 939, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.

2º Distribución de utilidades, destino y forma de pago.

3º Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndicos.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

5º Ratificación distribución dividendo al 28 de febrero de 1973.

6º Consideración de la composición del Directorio por fallecimiento de uno de sus miembros.

7º Elección de Síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 33?,50 e. 7|6 Nº 79.782 v. 14|6|74

— "T" —

TESONE HNOS.
S.A.I.C y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1974 a las 10 horas, en Lavalle 1646, 7º 12?, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 234, inc. 1º Dto.-Ley 19 550|72, ejercicio al 30 de noviembre de 1973. — 2º Distribución de utilidades y honorarios a asignar a directores y síndicos en un porcentaje superior a. 25 o|o de las utilidades. — 3º Designación de directores y síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — 4º Consideración demora presente convocatoria. — El Directorio.

$ 150.— e.10|6 Nº 80.073 v.17|6|74

TESONERO
S. A. I. C. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1974, a las 18 horas, en Culpina 279, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos Art. 234. Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1974.

2º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 187.50 e 6|6 Nº 79.567 v.12|6,74

TURAVIA-OVERTUR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima de Turismo
Registro Nº 43.758

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1974, a las 9 horas, en el local de la sociedad sito en Esmeralda Nº 491, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos directores titulares y un director suplente para completar mandato.

2º Modificar los estatutos de la sociedad en su artículo 7º, a fin de que el Directorio quede constituido por un Presidente, un Vicepresidente, un Director titular y un Director suplente.

3º Sustituir la sindicatura por un Consejo de Vigilancia, modificando a tales efectos el artículo 9º.

4º Autorizar a los señores Arnoldo Sergio Lerner y|o Horacio José Raspeño para realizar las gestiones necesarias a fin de realizar las respectivas modificaciones estatutarias.

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario en la Sociedad, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para su realización.

$ 437,50 e. 6|6 Nº 77.079 v. 12|6|74.

TRINTER
S.A.C.I.F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 1974, a las 18 horas, en Paraguay 610, piso 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.10|6 Nº 80.181 v.17|6|74

THERMOPOWER SUDAMERICANA
S. A. C. e I.
Córdoba 991, 2º piso "D", Cap. Fed.
Registro Nº 31.095

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 17 de junio de 1974, a las 8 horas, en el local calle Córdoba 991, 2º piso, departamento "D", Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550 al 31|12|1973; — 2º Elección Síndicos y designación dos accionistas, firmar acta Asamblea. — El Presidente del Directorio.

$ 112,50 e. 7|6 Nº 79.747 v. 14|6|74

TEXTIL DANTEX
S. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 22 6|1974, 11 horas, en Crámer 2700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos demora en llamado a Asamblea. — 2º Consideración. doc. art. 234, inc. 1º Dec. Ley 19.550|72 al 31|8|1973. — 3º Elección nuevo Directorio y Organo de Fiscalización. — 4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 93,75 e. 7|6 Nº 79.800 v. 14|6|74

T.R.C. ELECTRONICA
S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 22|6|974 a las 10 horas, en Alsina 909, 2º piso "C", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — 2º Convocatoria fuera de término. — 3º Consideración documentos ejercicio al 31 12|973. — Art. 234, inc. 1º Ley 19.550. — Honorarios Directores y Síndico. — 4º Fijación y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 112,50 e.7|6 Nº 79.876 v.14|6|74

T O R E S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1974 a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, of. 503. Capital Federal. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Aumento de capital conforme art. 188 Ley 19.550 y emisión de acciones. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 131,25 e.11|6 Nº 80.283 v.18|6|74

TANDILCO
S. A. Com., Indust., Inmob., Agrop. y de Transp.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio de 1974, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Bulnes Nº 1827, 2º piso E, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos escrutadores (Art. 30 de los Est.).

2º Ampliación del capital autorizado (Art. 6 de los Estatutos).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — El Presidente.

$ 187,50 e.10|6 Nº 80.110 v.17|6|74

— "U" —

UBYCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1974, a las 16 horas, en el local de Venezuela 1578, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Designación de las renuncias presentadas por los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

3º Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General hasta el día de la Asamblea, y de los respectivos estados contables.

4º Aprobación de honorarios cobrados hasta la fecha por el señor vicepresidente ejecutivo de la empresa.

5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda que por disposición estatutaria, los títulos y|o certificados bancarios se deberán depositar en la sociedad, Venezuela 1602, Capital, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 375.— e.7|6 Nº 79.718 v.14|6|74

— "W" —

WELLS
(Argentina) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Dto.-Ley 19.550|72 de Sociedades Comerciales y el artículo 11 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1974 a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, 2do. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la actualización contable Dto. Ley 19.742|72 y su inclusión en el Balance cerrado el 28 de febrero de 1974. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 33º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1974.

3º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º Aumento del Capital conforme al rt. 188 Dto.-Ley 19.550|72. Emisión de Acciones fijando sus características para el pago de dividendo.

5º Elección de 5 hasta 7 Directores titulares y 4 suplentes

6º Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora

7º Retribución al contador certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero 1974.

8º Designación del Contador Certificante y fijación de su retribución para el Ejercicio 1974|1975.

9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en el local de la Sociedad, Alsina 967, 2do. piso, Capital, de 1? a 18 horas. — El plazo de presentación vencerá el día 25 de junio de 1974 a las 18 horas

$ 618,75 e.11|6 Nº 80.302 v.18|6|74

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

— "A" —

Isaac W. Lerner, martillero público, "Blas Inmobiliaria", Libertad 434, P.B., of. 1, comunica: Que Luis Alberto Pérez y Salvador Valentín Perrone venden su Quiosco Venta de Golosinas Envasadas, sito AVDA. LAS HERAS Nº 2255, Capital Federal a Oscar Héctor Domingo. — Reclamaciones de ley, dentro término y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 93,75 e.7|6 Nº 79.699 v.14|6|74

Bruno y Cía., representada por Enrique T. Bruno, Mart. Públ., con of. Av. de Mayo 776, 1º A Cap. Fed. Avisan que Gerardo Güilar vende a Salvador Adán Buccilardi y Pedro Torcasso su negocio de fiambrería, sito en la AV. ASAMBLEA Nº 382, Cap. Reclamos Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.

$ 139.— e.11|6 Nº 80.227 v.18|6|74

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Matrícula Nº 625, Of. Paraná 583, 3º "B" Capital, avisan que la venta efectuada por edicto Nº 87.176 que realizaba Angel Voltán de su negocio de Hotel Familiar, sito en calle ALSINA número 917, Capital, al señor Duilio José Faletti, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 93,75 e.11|6 Nº 80.330 v.18|6|74

Avisan Mesquera, García y Cía. Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, representados por Cándido María García con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º Piso, Of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. Lino Varela, José Bernardo Castro, Florentino Villanueva, Angel Dorado, Alejandro Salgado, Roberto Puñal y Enrique Suárez venden su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Venta de Helados y 15 Mesas en Vereda, ubicado en esta Capital, calle AVDA. DIAZ VELEZ 5584|600, a los Sres. Ernesto Reymundo López, José Collazo Porto, Luis Eduardo Luvino y Ernesto Raimundo López. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 206,25 e.11|6 Nº 80.343 v.18|6|74

Jorge Raúl Pérez S.A.C.A.F.I.I.M. y S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la calle Sarmiento 1942, 6º piso "A", Capital Federal, avisan que, con su intervención, la señora Celia Angélica Cano de Perillo (con retroactividad al 14 de abril de 1972) y Dolores Fortunata Cano (con retroactividad al 1º de octubre de 1973) venden al señor Jorge Alberto Perillo las patres que tenian. y les correspondía en el negocio de Despacho de Pan, Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, Venta de Helados, Venta de Golosinas Envasadas y Cigarrillos, ubicado en la AVENIDA LA PLATA 2002, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 225.— e.7|6 Nº 79.656 v.14|6|74

Rodríguez y Lemmo S.R.L., representada por Sebastián Lemmo, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa: Oscar Enrique Stefoni vende a Ramona Antonia Pérez de Porcel De Peralta su negocio Despensa, sito ARTIGAS 3602, Capital. Este edicto anula y reemplaza al publicado el 18|3|1974, número 62.369. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 131,25 e.7|6 Nº 79.685 v.14|6|74

Se avisa por el término de Ley, que los señores Eduardo y Roberto Ernesto Peralta, venden negocio Fiambrería y Rotisería, AVDA ANGEL GALLARDO 233, Cap., a la señora Mirta Aquilina Duro de Díaz, libre deudas. Domicilio parte y recl. Ley, Angel Gallardo 233, Capital.

$ 112,50 e.11|6 Nº 80.298 v.18|6|74

Jorge Raúl Pérez S.A.C.A.F.I.I.M. y S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la calle Sarmiento 1942, 6º piso "A", Capital Federal, avisan que, con su intervención, el señor Jorge Alberto Perillo vende a la señora Concepción Longo de Genizzo el negocio de Despacho de Pan, Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, Venta de Helados, Venta de Golosinas Envasadas y Cigarrillos, denominado "Santa Clara", ubicado en AVENIDA LA PLATA Nº 2002, Capital Federal. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 187,50 e.7|6 Nº 79.655 v.14|6.74

"Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas en Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que Federico Castro y Fidel Alvarez venden a "Irupé III S.R.L." e.f. su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en AVENIDA RIVADAVIA 4300, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. — Domicilios portes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 112,50 e.7|6 Nº 79.698 v.14|6|74

Natalio Juan Damaro vende a Héctor Gómez, su Panadería Mecánica y afines, sita en ALVAREZ JONTE 1949|51. Reclamamos de ley, Dr. Mariano S. Martínez Alonso, Tucumán 1584, piso 5º, Dto B, donde las partes constituyen domicilio.

$ 93,75 e.7|6 Nº 79.854 v.14|6|74

Osvaldo Destito, de la firma Noya, Destito & Cía., martillero público, avisa: Manuel García Alvarez y Juan Carlos García venden a Manuel Fernández y Manuel Rama, la mitad (50 %) del negocio clasificado Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito calle ALBARELLOS 2601 esq. BOLIVIA. Reclamos ley y domicilio partes n|oficina, calle Rivadavia 1342, 1º, Capital. Nota: El presente edicto, modifica y amplía al Nº 4?.564 de fecha 12|11 al 16|11|73.

$ 168,75 e. 7|6 Nº 79.809 v. 14 6 74

Néstor Daniel Barreto, martillero público, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2406, piso 5º, Capital. Avisa: José Pérez vende Hotel Alojamiento Familiar, AMENABAR Nº 3048, Capital a los señores Inocente Bouso y Manuel María Romero, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 93,75 e. 7|6 Nº 79.785 v. 14|6|74

América, Negocios en General, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Eduardo Amador Pérez, martillero público, con oficinas Avenida de Mayo 822, 4º piso, oficina H, avisa que con su intervención el señor Donato Allande vende, libre de toda deuda y gravamen a los señores Francisco Roberto Vázquez y Eduardo Amador Pérez, su negocio de Despacho de Pan, Elaboración y Venta de Masas y Emparedados y Venta de Bebidas en General Envasadas, denominado "Copacabana" sito en la AVENIDA RIVADAVIA 4413, de esta Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|6 Nº 79.397 v.12|6|74

Naredo Valiña & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Azcuénaga Nº 75, planta baja, avisan por su intermedio que los señores Alfredo José Sánchez y Manuel Estévez venden a los señores José Ramón Fernández, Manuel Estévez, Antonio Fernández, Manuel Blranov. Fernández y María Jovita Jato, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados, denominada "Las Delicias" sito en la AVDA. TRIUNVIRATO Nº 3771/75, de esta ciudad. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 187,50 e. 7/6 Nº 79.815 v. 14/6/74

Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que Mario Eduardo Vázquez y Angela Rosa Rapetti de Vázquez venden a Rodolfo Retamal, su negocio de "Fiambrería y Quesería", sito en la calle AV. DEL TEJAR Nº 4160, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, n/oficinas.
$ 112,50 e. 7/6 Nº 79.837 v. 14/6/74

Muñiz & Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Libertad 174, 4º piso, 8, Capital. Representado por rel martillero público Pedro H. Muñiz, avisa: Que con su intervención Omar Salgado vende a Carlos Gamleta, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Bar Confitería y Whiskería, denominado "Angelo's", sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2799, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e. 7/6 Nº 79.899 v. 14/6/74

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112 de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Héctor Rubén Berón vende a Walter Froste Rodríguez el negocio de Garaje y Afines, sito en la calle ADOLFO DICKMAN 1471/75. Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 112,50 e.6/6 Nº 79.468 v.12/6/74

Scorpio's, representado por su Martillero Público Miguel Campo, Matrícula 364 y con oficinas en la calle San Luis 2545 de esta Capital, avisan: Que el señor Benjamín Visacovsky vendió su Quiosco y Venta de Discos, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO 6451 de esta Capital al señor Tomás Edelfio Macedo. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 112,50 e.6/6 Nº 79.465 v.12/6/74

"Librería Congreso", Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta y representada por Nélida Esther Desiata de De Lorenzo, Francisco Canzani y los herederos de Angel José Pelizza: Beatriz Marta Canziani de Pelizza y sus hijas menores a quienes representa: Vilma Ana y Cristina Beatriz Pelizza y Canziani, venden a Peter Alfredo Cosentino, Carlos Alberto Chamberlain, María del Carmen Iriarte y Elba Nidia Ambrosioni, el negocio de Venta de Libros, sito en AVDA. RIVADAVIA 1711, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en Rivadavia 1711, Capital.
$ 187,50 e.6/6 Nº 79.522 v.12/6/74

Pandulio y Díaz, Martilleros Públicos, representada por Pablo Pandullo, oficinas Colombres 145, 1º "M", Capital Federal, I. E.: 811.4058, avisa: Camilo Lopez, vende libre de deuda y gravámen a Ernesto Ramos y Héctor Horacio Expósito, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados y 6 mesas en la acera, sito en AVENIDA SAN JUAN 4208, Cap. Fed. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 131,25 e.6/6 Nº 79.532 v.12/6/74

Juan Caimi e Hijos, Sociedad Colectiva avisa al comercio en general que vendió su negocio, sito en la AV. ENTRE RIOS 2186, Capital Federal, dedicado al ramo de Fiambrería y Fábrica de Pastas Frescas a favor de José Varela, Indalecio Arman, Francisco Cousillas Amigo y Francisco Vidal Blanco. — Reclamos ley y domicilio partes en el mismo negocio
$ 93,75 e.6/6 Nº 79.633 v.12/6/74

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Arturo de la Torre vende a Manuel Lema Mouzo, parte mitad indivisa, Elaborador y Venta de Pastas Frescas, AVENIDA LAS HERAS Nº 3058, domicilio partes. Reclamos de ley, en n/oficinas.
$ 93,75 e.6/6 Nº 79.401 v.12/6/74

Avisa: Manuel Vicente Condomí que vende a Elena A. S. de Pérez e Ilda P. de Botti su negocio de Fiambrería y Quesería, calle ANGEL GALLARDO 795, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, Laguna 1168 Capital.
$ 56,25 e.6/6 Nº 79.502 v.12/6/74

Promotores Comerciales Asociados S.R.L. e.f., Bmé. Mitre 1480, of. 1/2, representada por Francisco J. Baus avisan: que José Aurelio vende a Juan Carlos De Gerónimo su Kiosco para Venta de Golosinas Envasadas, AVDA. CORRIENTES 2305, libre de toda deuda, carga o gravamen al 31 de mayo de 1974. — Domicilio partes y recl en n/ofic.
$ 75.— e.7/6 Nº 79.691 v.14/6/74

"Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas en Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que rectifican edicto Nº 70.610 del negocio sito en AVDA. SAN MARTIN 2244, Capital, referente a la sociedad compradora, debiendo leerse "Cervecería Irupé S.R.L.". Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 112,50 e.7/6 Nº 79.697 v.14/6/74

"B"

Scorpio's representada por su Martillero Público Miguel Campo Matrícula 364 y con oficinas en la calle San Luis 2545, de esta Capital, avisan: Que los señores Eugenio Antonio Noto, Silvano Julio Velasco, José Giner Olcina vendieron su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BILLINGHURST 2272, de esta Capital al señor Pedro Iglesias. Reclamos de Ley a nuestras oficinas.
$ 112,50 e.11/6 Nº 80.321 v.18/6/74

Rodolfo B. Tellarini, escribano, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital, comunica que María Celina Corbella, propietaria de la Farmacia denominada "Floresta", sita en esta Capital, calle BACACAY 3101, vendió la citada farmacia a las farmacéuticas doña Elisa López de Sancio y don Abel Pérez Sala, libre de toda deuda con fecha 6 de mayo de 1974. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 150.— e. 7/6 Nº 79.728 v. 14/6/74

Osvaldo Destito, de la firma Noyr Destito & Cía., martillero público, avisa: Baldemar Ulcobor Colonel y José Vicente Costa venden a Eduardo Martínez Ferreiro y Raúl Blanco Arosa, negocio de Bar Restaurante y Despacho de Bebidas y seis mesas en la acera, sito en la calle BUCARELLI 2410, esq. MONROE. Reclamos ley y domicilio partes n/oficina, calle Rivadavia 1342, 1º, Capital.

Nota: El presente edicto, rectifica al número 34.232 de fecha 17/10 al 23/10/73 por haberse omitido nombre de un vendedor.
$ 150.— e. 7/6 Nº 79.310 v. 14/6/74

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Jesús Taibo Gómez vende a Sergio Daniel Iglesias, negocio "Despacho de Pan" calle BOLIVIA Nº 70/74. Reclamos ley y domicilio ptes., nuestras oficinas.
$ 75.— e.10/6 Nº 79.954 v.17/6/74

"C"

Raúl César Moschini, con domicilio en Blanco Encalada 2649, piso 3º, departamento 6, Capital Federal, avisa que vende a "Laboratorios Amaral Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Condarco 5767, Capital Federal, el negocio de laboratorio de Cosmética, sito en CONDARCO Nº 5767, Capital Federal. Reclamos de ley en Corrientes 1438, piso 3º, departamento E, Capital Federal.
$ 112,50 e.7/6 Nº 79.737 v.14/6/74

Elpidio Salvador Santa Cecilia, domiciliado en Castillo Nº 612, Capital, vende y transfiere a Santos Spinelio domiciliado en El Salvador Nº 4531, 5º Piso, Depto A, el taller de Reparación de Automotores sito en CASTILLO Nº 740/4, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en El Salvador Nº 4531, 5º Piso, Depto. A.
$ 93,75 e.7/6 Nº 79.867 v.14/6/74

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, matrícula número 11.0.9, oficinas en Bmé. Mitre Nº 853 1er. piso, Capital. Tel. 49-5079 y 7183, avisan que "Corrientes Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Apasa Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Postres, Empanadas Churros y Elaboración y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1335, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Esta publicación anula y reemplaza a la publicada del 24/12 al 31/12 1973 según recibo Nº 53.483.
$ 206,25 e.10/6 Nº 80.000 v.17/6/74

Se comunica al comercio que las señoras Ana Regina Lebovich de Isman y Clara Lebovich de Kuperchmidt, venden, ceden y transfieren al señor José Enrique Tricarico, el fondo de comercio del negocio del ramo de Bebés, Niños, Juguetería y Afines, ubicado en la calle CUENCA 2695, Capital Federal. Reclamos de ley al escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 131,25 e.10/6 Nº 80.035 v.17/6/74

Pedro Raúl Juárez, avisa al comercio que vende a Víctor Antonio Epifanio y Mario César Aguirre su negocio de venta de golosinas, juguetería, cigarrillos y venta de artículos de librería, sito en la calle CARACAS 65, local 122, Capital, libre de deudas y gravámenes — Domicilio de las partes para reclamaciones de Ley mismo negocio.
$ 93,75 e.6/6 N 79.554 v.12/6/74

Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 503 de esta Capital, avisan: Que Ana Elena Rallo de Jorge vende a Raúl Angel Zarlenga, su negocio de "Fiambrería, quesería venta de bebidas en general envasadas y rotisería", sito en la calle CANNING Nº 1550 de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley n/oficinas.
$ 112,50 e.7/6 Nº 79.839 v.14/6/74

Federico Cancic vende a Natalio Juan Damario su panadería mecánica y afines, sita en CASTILLO 900 esquina THAMES. Reclamos de ley Dr. Mariano S. Martínez Alonso, Tucumán 1584, piso 5º, dto B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 93,75 e.7/6 Nº 79.855 v.14/6/74

"D"

Omar Abel Tricarico, martillero público, comunica que por su intermedio, el señor Rubén Alberto Figuerero, vende al señor Eduardo Alberto Santana, el negocio de accesorios para automóviles, que gira con la denominación de "Accesorios R. H.", sito en la calle DR. WENCESLAO DE TATA 5490, Caseros, provincia de Buenos Aires. — Reclamos de Ley en mi oficina, calle Arregui 5885, Capital Federal.
$ 131,25 e. 10/6 Nº 80.163 v. 17/6/74

"E"

Fernando Villanueva Sousa, avisa al comercio que transfiere a María Graciela Gómez, el local de negocio de carnicería, el derecho a la habilitación municipal y la clientela, sito en esta Capital Federal calle ESTADOS UNIDOS Nº 1240, domicilio de la compradora calle José Mármol Nº 859, 4º Piso, Dto. 23. Reclamos de ley Nº 11.867 en el domicilio del vendedor calle Salta Nº 921, o en el mismo negocio.
$ 187,50 e.7/6 Nº 79.850 v.14/6/74

"F"

Slaibe, Brigandi y Pierucciont, Balanceadores (Amado Slaibe, Mart. Públ.), Yerbal 2543, Cap., avisan: Juan Manso vende a Reyber Torres Mera, neg. Despacho Comestibles, sito Dr. FELIX ARANGUREN Nº 1499, Cap, libre deudas. Recl. y dom. n/oficinas.
$ 75.— e.10/6 Nº 77.044 v.17/6/74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 29/5/74.

"G"

Rodolfo B. Tellarini, escribano, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, 2º cuerpo, 8º piso, Capital, comunica que don Osip Groisman vendió con fecha 22 de mayo de 1974 la farmacia de su propiedad denominada "Pando", sita en esta Capital calle GUATEMALA 4932 esquina THAMES, libre de toda deuda, a los señores don Alberto José Delay, farmacéutico; don Raúl Jorge di Stéfano y Jorge Rodolfo Maciel, quienes constituirán entre ellos una sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 168,75 e.7/6 Nº 79.729 v.14/6/74

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., matric. Nº 623, Of. Paraná 583, 3º "B", Capital, avisan: Antonio Martínez vende su negocio de Venta de Golosinas sito en GAONA 3350, Capital, a José Luis Palopoli. Domicilio partes nuestro negocio. Reclamos ley n/oficinas.
$ 93,75 e.11/6 Nº 80.328 v.18/6/74

Alvidi S.A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público Benigno Alvarez, oficinas en Avda. de Mayo número 1229, 1º "B", Capital Federal, Te. 37-1236, avisan que Benigno Valois Pereyra vende a "Confitería Benigno Sociedad de Responsabilidad Limitada" (e.f.), el negocio de Elaboración de Emparedados y Fábrica de Masas, sito en esta Capital, calle GODOY CRUZ Nº 3166/3168, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10/6 Nº 79.952 v.17/6/74

"I"

Trujillo Hnos. y Cía., Guillermo Pascual Fasanella, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2241, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que Alfonso José Campos vende a Leandro Gabino Páez Bonifacino, el negocio del ramo de Despacho de Pan, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1872 al 1874 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 131,25 e.7/6 Nº 79.650 v.14/6/74

Ramiro Martínez y Cía., martilleros públicos, y corredores, representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Cánning Nº 508, de esta Capital, avisan: Que Severiano Cives Lado vende a Noé Pino Alzueta, su negocio de "Carnicería, frutería y verdulería" sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1327 de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley n/oficinas.
$ 112,50 e.7/6 Nº 79.840 v.14/6/74

Cont. Alejandro González, martillero público y corredor, con oficinas en Uruguay Nº 16, piso 9º, of. 91, Capital, comunica que Graciano Santín vende libre de deudas su negocio de Bar, Restaurante y Despacho de Bebidas sito en JOSE BONIFACIO 199, Capital, al señor Juan Benito Lázara. — Reclamos de Ley y domicilio partes: mis oficinas.
$ 93,75 e. 10/6 Nº 80.057 v. 17/6/74

"L"

Aries Cinematográfica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad, en la calle Cangallo número 1143, piso 4º, transfiere el activo y pasivo de su negocio de producción cinematográfica a Aries Cinematográfica Argentina Sociedad Anónima, con domicilio en la calle LAVALLE número 1860. — Reclamo de Ley a la sociedad adquirente.
$ 131,25 e. 7/6 Nº 79.793 v. 14/6/74

Héctor Casanou y Ernesto Cervello transfieren el activo y pasivo de la agencia de representaciones de autos, remise denominada "Flota Buick" de su propiedad, con domicilio en LIBERTAD 747, Capital, en favor de "Flota Buick, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Reclamaciones plazo de Ley en Libertad 747, Capital, domicilio de las partes.
$ 112,50 e. 10/6 Nº 80.170 v. 17/6/74

"M"

Abraham, representada por César Alberto Abraham, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 3079 de Capital Federal, avisa que Manuel Usegno vende a José Schiro (en comisión) el negocio de Rotisería, Venta de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, denominada San Romualdo, sito en MONTAÑESES 1951, de Capital, libre de toda deuda, personal y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en términos en nuestras oficinas.
$ 168,75 e. 7/6 Nº 79.628 v. 14/6/74

Clausi Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que: Aníbal Roque Vassena, vende a los Sres. Argentino Gonzalez y Avelino Fernandez, negocio de "Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares", calle MANUEL UGARTE (ex Nahuel Huapi) número 3651. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 112,50 e. 6/6 Nº 79.401 v. 12/6/74

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela número 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que el Sr. Cesáreo Gómez Arca, vende a la Sra. María Teresa Pollesse de Alonso el negocio del ramo de "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", establecido en la calle MONTEAGUDO Nº 475, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 131,25 e.11/6 Nº 80.069 v.18/6/74

María Teresa Salomone, Escribana, avisa al comercio por el término de cinco días que doña Josefina Emelina de Vázquez vendió a favor de María Teresa Vieira el negocio de venta de galletitas, sito en los LOCALES Nº 160 y 16 DEL MERCADO VELEZ SARSFIELD, con frente al pasaje que tiene entrada por la calle Chivilcoy Nº 71, de la Capital Federal. Reclamos de ley: Avda Córdoba 679 3º piso, oficina 312, Capital Federal.
$ 112,50 e.11/6 Nº 80.320 v.18/6/74

Schaer y Brion, representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en A. Jonte 4385, Capital Federal, hacen saber que el señor Oreste Bruno Curia, vende a los señores Ubaldo Ernesto García y Néstor Carlos Ceriani, el negocio de Panadería ubicado en la calle MATHEU Nº 973|75, Capital Federal y la Sucursal de la misma, ubicada en la calle LARREA Nº 548, puesto numero 313, Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 131,25 e. 7|6 Nº 79.776 v. 14|6|74

América Negocios en General, martillero público Eduardo Amador Pérez, con oficinas en Av. de Mayo 822, 4º piso, "H" Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Despacho de Pan y Galletitas, sito en los Puestos 11 y 12 de Mercado ubicado en MATHEU 1770, de Capital Federal, que el señor Alberto de la Cruz efectuaba a los señores Juan Manuel Coccaro y Adolfo Alberto Coccaro. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 131,25 e. 6|6 Nº 79.400 v. 12|6|74

"O"

Se hace saber que Ana María Jercovic de Costucica y Dora Costucica de Elissetche, venden a Ricardo G. Medina y Marta Elisa I. de Scardigli, su negocio de Librería y Juguetería denominado "El Principito", ubicado en OBLIGADO 2393, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley calle Neuquén 560, 1er. piso, departamento 6, Capital.

$ 112,50 e. 7|6 Nº 79.772 v. 14|6|74

"P"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valeta S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, matrícula numero 11.079, oficinas en Bmé. Mitre Nº 853, 1º P. Capital, T. E. 49-5079 y 7183, avisan que Julia Rivero Alvarez de González, vende a Héctor Raúl Salvador de Antoni, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle PASCO Nº 1094, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 131,25 e.11|6 Nº 80.233 v.18|6|74

Rafael Bogomolny, martillero público en Rivadavia 1255, Cap comunica: Emma Fromm vendió su negocio quiosco en PASEO COLON 1325, Cap., a Miguel Angel Ceriani, libre de deuda y de personal. Reclamos de ley y domicilio de patres, mismo negocio.

$ 93,75 e.11|6 Nº 80.247 v.18|6|74

Se hace saber por cinco días, que Italo Romeo De Luca vende a Hugo Alberto Chernicoff, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Optica y Fotografía, sito en PASTEUR 91, Local Nº 3, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Angel Gallardo 299 piso 3º, departamento H Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974.

$ 112,50 e. 6|6 Nº 79.641 v. 12|6|74

"R"

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en Av. Callao Nº 449, 1º Capital, T. E. 46-9143, comunica que con su intervención, Antonio Bouzada, Manuel Bouzada e Isaura Negreira, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de panadería mecánica, sita en la calle RAMON FREIRE Nº 1125, de esta Capital al señor Máximo López. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 131,25 e.11|6 Nº 80.305 v.18|6|74

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8823, Capital Federal, avisa: Angela Josefina Villar vende a Eduardo Floreal Schiavone y Alicia Lucía Schiavone, negocio del ramo "Venta de Bombones, Elaboración de Helados y Masas", sito en la calle RIVADAVIA Nº 5584, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 112,50 e. 10|6 Nº 80.144 v. 17|6|74

Orlando Hugo Bouchard, martillero, con oficinas en Perú 277, 7º piso, comunica que Rosa Manzini de Ríos, vende a Angel Eduardo Doldan, su negocio de Rotisería, Fiambrería y Comidas Preparadas, ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 147 de esta Capital. — Reclamos y domicilio de las partes, en Perú 277, 7º piso, of. 3, Capital.

$ 93,75 e. 7|6 Nº 79.811 v. 14|6|74

America, Negocios en General, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Eduardo Amador Pérez martillero público, con oficinas Avenida de Mayo 822, 4º piso, oficina "H", Capital, avisa que con su intervención el señor Antonio Vaz Queija vende libre de toda deuda y gravamen a Enrique Pazos Sobral y Alicia Cristina Aspeleyter de Pazos el negocio de Despacho de Pan, sito en calle RINCON 251 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 131,25 e. 6|6 Nº 79.399 v. 12|6|74

Juan B. de Ibarra vende la "Farmacia Río Bamba", RIOBAMBA 319 a E. M. Cané y E. R. Perez. — Reclamos de ley Avenida Córdoba 850, p. 7º, "M", Capital, de 14 a 18 hs.

$ 75 e.6|6 Nº 79.423 v.12|6|74

"S"

José Ragno, martillero público, comunica que Angela Josefa del Rosario Fuentes de Balmaceda vendió a Amalia Zanazzaro y Néstor Víctor Magrini, su fiambrería, quesería y rotisería de SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1609. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, Cangallo 1743, Capital.

$ 75.— e. 10|6 Nº 80.126 v. 17|6|74

La señora Elida Blanca Iannelli de Contrera avisa que vende a la señora Alcira Emilia Radice de Alessandrini el negocio de peluquería y salón de belleza ubicado en la calle SOLIS Nº 784 Capital Federal Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Tucumán 881, sexto piso "55" Capital (Tel. 392-9239).

$ 93,75 e.11|6 Nº 80.279 v.18|6|74

Roberto O. Celeste martillero público con oficinas en la calle Rivadavia 18494, Morón, avisa al comercio en general, que la señorita Lilián Chaitelle Tarrat, vende su negocio de despensa y venta de artículos envasados ubicado en la calle SANABRIA 2812, Capital Federal, libre de toda deuda al señor Carlos Alberto Davidovich. Reclamos de la ley y domicilio de las partes, en mis oficinas, Bmé. Mitre 720, piso 7º.

$ 131,25 e.11|6 Nº 80.304 v.18|6|74

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), bal. y mart. púb., matrícula Nº 625, of., Paraná 583, 3º "B", Capital, avisan que la venta efectuada por edicto Nº 78.200, que realizaba Pizzería Imperial S. R. L., de su negocio de restaurante, café, despacho de bebidas, elaboración de pizza, fainá, fugazza y venta de helados, sito en calle SAN JUAN Nº 1839 Capital, a Digia Soc. en Com. por Acc. (e. f.), ha quedado nula y sin efecto. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 112,50 e.11|6 Nº 80.329 v.18|6|74

"T"

Antonio Leotta, martillero público ofic. Larrea 80, 1º "A" Capital, avisa Blas Sorrenti, vende a Dolores Caneda García de Mauriz "Hotel sin comida" (habilit. en trámite) TUCUMAN Nº 2786, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 75.— e.11|6 Nº 80.332 v.18|6|74

Argemiro González Ananín y Jesusa Salgado de González, avisan al comercio: Que venden a German Roda, su negocio de Hotel y propiedad, sito en esta Capital calle TERRERO Nº 632. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes, Avda. Julio A. Roca Nº 550, 4º piso 6.

$ 112,50 e. 6|6 Nº 79.572 v. 12|6|74

"U"

El Industrial Panadero, representado por el martillero Héctor Llamas Ríos, avisa que la venta que efectuaba Antonio Ciriaco Saldivia, de su Panadería Mecánica sita en la calle UNANUE 6450 a Miguel Angel Martínez, ha quedado nula sin efecto. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes el mismo negocio.

$ 112,50 e. 10|6 Nº 78.353 v. 17|6|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 6|6|74.

"V"

Muñiz y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, 8, Capital, representada por el martillero público Pedro H. Muñiz, avisa: que con su intervención Jesús Gonzalez, Valentín Lorences, José Tajes, David Vázquez, Francisco Samoade, de Manuel Domínguez y Clemente Rodríguez, venden a "Fuentes S. R. L." (en formación), su negocio de café, bar, grill "Fuentes", sito en la calle 25 DE MAYO Nº 71, Capital Federal, con su propiedad inmueble. — Libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 168,75 e. 7|6 Nº 79.901 v. 14|6|74

Rodríguez y Lemmo S. R. L., representada por Sebastián Lemmo, martillero público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital, avisa: Rubén Roberto Micozzi vende a Juan Carlos Rodríguez y María Rosa Catalano de Rodríguez su negocio de Despensa sito VALDENEGRO 4699, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 112,50 e. 7|6 Nº 79.683 v. 14|6|74

Angel Fernández Vaicarcel avisa por cinco días al comercio en general, que vende su parte en el negocio de casa de lunch, bar, ubicado en la calle VIAMONTE 530 de la Capital Federal a don Manuel Barros Fontenla. — Reclamaciones y oposiciones de Ley en Cangallo 1593, 1º, "A".

$ 93,75 e. 7|6 Nº 79.897 v. 14|6 74

Rita del Carmen Bulacio de Gauntt, avisa por cinco días: Que vende su negocio "Norlys". Casa de Baile, Clase "A" ubicado en VIAMONTE 347, de Capital Federal a Singapur S.R.L., en formación, representada por Francisco Alberto Caresano. Las partes fijan domicilio para reclamos de ley, en Sarmiento 1574 1º, "E".

$ 112,50 e. 6|6 Nº 79.407 v. 12|6|74

El escribano Jorge Vas Salanouve, adscripto al Registro Nº 419, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días al comercio, banca y público en general, que los señores Felipe García, Florencio García y Gabriel García venden a los señores Roque Ramón Baleato, Oscar Ernesto Donati y Carlos Alberto Granillo el fondo de comercio del negocio de Fabricación y venta de Pastas Frescas y anexos, ubicado en la calle VALLEJOS Nº 4529, Capital Federal. Para reclamaciones: Nueva York Nº 3480 Capital Federal.

Buenos Aires, junio de 1974.

$ 150.— e. 6|6 Nº 79.447 v. 12|6|74

María Victoria M. Visentin y Mabel Bau únicas integrantes de "Farmacia Varela" S. C. S. hacen saber: Que vendieron su farmacia "Varela" sita en VARELA número 1158 a favor de "Gran farmacia Varela" S. C. S. integrada por Honorio F. Martinez, Alfredo R. García y Salvador Roberto Alomar. — Reclamaciones de ley constituyen domicilio todas las partes, en el de la farmacia.

$ 112,50 e.11|6 Nº 80.245 v.18|6|74

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASORTE

S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Carlos Pellegrini 1089|91, Bs. Aires
T.E. 31-2550
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado el 25|10 72, por Resolución número 3.973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del Acto de Sorteo y Licitación del día 19|12|73.

Renault 6, Grupo I, Sorteo: TD-1008, Hugo Osvaldo Alarcón; Adjudicación: TD-1065, Mafalda Rosa Carignano; TD-1067, Jorge Saghezzo; TD-1025, Oscar Cruceño. — Renault 6, Grupo I, Sorteo: TE-0136, Argentina Victoria Almaraz; Adjudicación: TE-0105, Lazaro Schapiro; TE-0106, Horacio Luis Marchese. — Renault 12, Sorteo: TH-0137, Raúl Oscar Antonio Dufrechou; Adjudicación: TH-0134, Juan Carlos Janeck; TH-0107, José María Madarieta. — Renault 12, Sorteo: TG-1417, Hipólito Aldo Guarino; Adjudicación: TG-1408, Juan Gilberto Sinchi; TG-1403, María Margarita Nicola.

$ 71,25 e.11|6 Nº 80.262 v.18|6|74

ASORTE

S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Carlos Pellegrini 1089|91, Bs. Aires
T.E. 31-2550
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del Acto de Sorteo y Licitación del día 18 2 74.

Renault 6, Sorteo: TD-1020, Tomás Scro; Adjudicación: TD-1001, Amado Ruperto Figueroa; TD-1017, Ana María Deiros. — Renault 6, Sorteo: TE-0110, América Surur; Adjudicación: TE-0179, Ernesto O. Chiosso; TE-0158, Margarita E. Airauro. — Renault 12, Sorteo: TG-1478, Héctor G. Orquera; Adjudicación: TG-1431, Ricardo H. Elías. — Renault 12, Sorteo: TH-0169, Alberto J. Anselmino; Adjudicación. TH-0146, Juan Lucas Mucic; TH-0164, Jorge Horacio Rossi.

$ 48,75 e.11|6 Nº 80.257 v.18|6|74

ASORTE

S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Carlos Pellegrini 1089|91, Bs. Aires
T.E. 31-2550
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del Acto de Sorteo y Licitación del día 20|3|74.

Renault 4S, Sorteo: TA-0622, Rosa Elena Vidable; Sorteo: TA-0652, María Di Dio. — Renault 6, Sorteo: TD-0853, Rafael Olivera; Adjudicación: TD-0872, Juan T. Bertomeuv; TD-0830, Reynaldo Ivars. — Renault 12, Sorteo: TG-1166, R. Perrotta de Prados; Sorteo: TG 1173, Romualdo Ruiz.

$ 41,25 e.11|6 Nº 80.259 v.18|6|74

ASORTE

S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Carlos Pellegrini 1089|91, Bs. Aires
T.E. 31-2550
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del Acto de Sorteo y Licitación del día 18|3|74.

Renault 6, Sorteo: TD-1009, Víctor Vallejos; Adjudicación: TD-1021, Antonio L. Yanzón; TD-1074, S. González de Méndez. — Renault 6, Sorteo: TE-0176, H. Barrientos Gómez; Adjudicación TE-0132, Antonio Piña Díaz. — Renault 12, Sorteo: TG-1457, Juan Alberto Días; Adjudicación: TG-1436, Ramón Diéguez. — Renault 12, Sorteo: TH-0121, Ricardo A. Fernández; Adjudicación: TH-0113, Luis Alberto Ortiz; TH-0126, Juan Miguel Cressa.

$ 48,75 e.11|6 Nº 80.256 v.18|6|74

ASORTE

S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Carlos Pellegrini 1089|91, Bs. Aires
T.E. 31-2550
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado el 25|10 72, por Resolución número 3.973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del Acto de Sorteo y Licitación del día 17|1 74

Renault 6, Grupo I: TD-1049, Abel Jesús Zilli; Adjudicación: TD-1054, Néstor B. Bucci. — Renault 6, Sorteo: TE-0134, Ramón Faustino Garrido; Adjudicación: TE-0167, Miriam Campbell. — Renault 12, Sorteo: TG-1474, Rubén Raul Galazza; Adjudicación: TG-1419, Federico Guillermo Rans; TG-1453, Horacio Antonio Lezin. — Renault 12, Sorteo: TH-0134, Ramón Faustino Garrido; Adjudi. TH-0127, Víctor Martín Tejeda; TH-0132, Carlos Leonardo Elio Aratano.

$ 63,75 e.11|6 Nº 80.263 v.18|6|74

ASORTE

S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Carlos Pellegrini 1089|91, Bs. Aires
T.E. 31-2550
Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado el 25|10 72, por Resolución número 3.973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado del Acto de Sorteo y Licitación del día 2 |2.74.

Renault 4S, Sorteo: TA-0616, Víctor R. López; Adjudicación: TA-0610, Vicente A. Busolan; TA-0640, Zulema F. Pérez Telles. — Renault 6, Sorteo: TD-0848, Nilda A. García de Soria; Adjudicación: TD-0824, Pablo Evaristo Mendoza Flores. — Renault 12, Sorteo: TG-1137, M. S. Tasso de Capus; Adjudicación: TG-1101, Francisco Orlando Suvire; TG-1119, Roberto José Dunn.

$ 48,75 e.11|6 Nº 80.264 v.18|6|74

AVAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1973, se resolvió aumentar el capital social de $ 4.164.000 a 4.410.270 para hacer efectivo el Revalúo Contable, Ley 19.742, Capitalizable. — Y el Directorio, en reunión del 11 de marzo de 1974 emitió 246.270 acciones de la clase "A", correspondientes a las series 492 a 511 y parte de la 512, de valor nominal $ 1 (uno), con derecho a 1 (un) voto por acción. — El Directorio.

$ 112,50. e.11|6 Nº 80.221 v.14,6|74

ALSALU
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, de Inversiones, Mandatos y Servicios
Ley 11.867

Comunícase que en virtud de la escisión aprobada por Asamblea General Extraordinaria, Alsalu S. A. C. A. de I. M. y S., con domicilio en Lavalle 1672, piso 7º, Dep. "38" Buenos Aires, transfiere a Inversora Privada, Sociedad Anónima (e. f.) bienes de su activo por $ 1.500.000.— para constituir su capital social. Balances de escisión y reclamos de Ley en Lavalle 1672, piso 7º, Depto. "38", Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.7|6 Nº 79.910 v.14|6|74

ARACNE
S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a 50, clase "A" de 5 votos valor nominal $ 1 (uno), que representan un total de $ 150.000 (ciento cincuenta mil). — El Directorio.

$ 56,25 e.10|6 Nº 80.004 v.12|6|74

ARACNE
S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase que por Asamblea General Ordinaria del 31-10-73 aumentó el Capital Social a $ 250.000 (doscientos cincuenta mil). — El Directorio.

$ 45.— e.10|6 Nº 80.005 v.12|6|74

ALFREDO VIEL
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 3 de junio de 1974, se ha dispuesto emitir las series 9a. a la 16a. inclusive por $ 400.000. Derecho de preferencia, Avda. Cabildo 3401, Capital. — El Directorio.

$ 56,25 e.10|6 Nº 80.067 v.12|6|74

ALBEMAR
S.A.C.I.F. e I.

Avisa a accionistas que el Directorio el 29-7-1970 resolvió la emisión de 3 series de $ 20.000 c|u. o sea $ 60.000 en acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u., 5 votos por acción, clase "A", pagaderas al contado. — El presidente.

$ 56,25 e.10|6 Nº 80.103 v.12|6|74

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima
CAPITALIZACION DEL REVALUO CONTABLE (1ª CUOTA)
DECRETO-LEY 19.742|72

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de junio de 1974, se abonará en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 183, 1er. subsuelo, en el horario de 12 a 16, contra entrega del cupón Nº 41, de las acciones ordinarias nominativas clase "A", 5 votos y clase "B" 1 voto, el 10 o|o en certificados provisorios nominativos representativos de acciones ordinarias nominativas clase "B" 1 voto, correspondiente a la capitalización parcial (1ra. cuota) del Revalúo Contable, Decreto-Ley 19.742|72 conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1973 y a la autorización conferida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los certificados provisorios serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días, gozarán de dividendos a partir del 1º de mayo de 1973 y llevarán adheridos los cupones Nros. 1 a 8, ambos inclusive.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de las Disposiciones Complementarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, junio de 1974. — El Directorio.

$ 270. e.11|6 Nº 79.920 v.14|6|74

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio emitió las acciones correspondientes al aumento de capital de 3.500.000 m|n. a 6.100.000. — Esas acciones fueron integradas totalmente en efectivo, de conformidad con lo decidido oportunamente. — El Directorio.

$ 22,50. e.11|6 Nº 80.246 v.14|6|74

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES
EJERCICIO Nº 86

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 14 de junio de 1974, se abonará en el Departamento de Títulos de este Banco Florida 183, 1er. subsuelo, en el horario de 12 a 16, contra entrega del cupón Nº 41, de las acciones ordinarias nominativas clase "A", 5 votos y clase "B" 1 voto, el dividendo del 20 o|o en certificados provisorios nominativos representativos de acciones ordinarias nominativas clase "B" 1 voto, correspondiente al ejercicio Nº 86, cerrado el 30 de abril de 1973, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1973 y a la autorización conferida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los certificados provisorios serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días, gozarán de dividendos a partir del 1º de mayo de 1973 y llevarán adheridos los cupones Nros. 1 a 8, ambos inclusive.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de la Disposiciones Complementarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, junio de 1974. — El Directorio.

$ 270. e.11|6 Nº 79.919 v.14|6|74

BENAIN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expediente 22.932

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de enero de 1974 ha resuelto el aumento del capital autorizado de $ 250.000 a $ 500.000, o sea $ 250.000, en acciones ordinarias nominativas clase "B" de un voto por acción. — Asimismo el Directorio en su reunión del 30 de enero de 1974 ha resuelto emitir 25 series de 1.000 acciones cada una, por un monto total de $ 250.000. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 112,50. e.11|6 Nº 80.195 v.14|6|74

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisionalmente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1972" de U$S 900, Nos. 204325|326: 209631|649 y 210856, con cupón Nº 2 (Vto. 1º|7|73) y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17|4 al 16|5|74.

$ 660.— e.5|6 Nº 66.702 v.28|6|74
e.1º|7 Nº 66.702 v.8|7|74

B U N
S.A.I.C.I.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición la tercera cuota del dividendo del 120 o|o del Capital, equivalente al 20 por ciento del total de acciones en circulación, pagadero en efectivo, a partir del día 30 de junio de 1974. Los pagos se realizarán en Monroe 860, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, contra presentación del cupón correspondiente. Se recuerda a los Señores Accionistas que para el pago del presente dividendo, rigen las disposiciones de la ley de réditos, correspondientes al año 1973. — El Directorio.

$ 112,50 e.10|6 Nº 80.011 v.12|6|74

BERKEL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 18.093

Se comunica que la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 14 de diciembre de 1973 resolvió el aumento del capital social de $ 900.000 a $ 1.500.000, o sea en $ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y de un voto por acción, emitiéndose en ese acto dichas 600.000 acciones. No corresponde ejercer el derecho de preferencia ya que con excepción de un accionista que suscribió la totalidad de las acciones emitidas, los restantes hicieron renuncia a ese derecho en la referida Asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.10|6 Nº 80.026 v.12|6|74

"C"

CORSETERIA DEL ONCE
S.A.C.I.F.I.
Nº de Inscripción: 59.017
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de junio de 1974, se abonará en el local social, calle Larrea 338, Capital Federal, los dividendos en dinero efectivo de los Ejercicios números 2 y 3 de $ 70.000.— y $ 210.000.—, respectivamente, aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 26 de diciembre de 1972 y 1º de diciembre de 1973, según detalle: 1) Dividendos por Ejercicio N 2, equivalentes al ciento setenta y cinco por ciento (175 %) del capital accionario existente al cierre de dicho ejercicio de 40.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 40.000.—; y, 2) Dividendos por Ejercicio Nº 3, equivalente al trescientos cincuenta por ciento (350 %) del capital actual representado por 60.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 60.00.—. A fin de cobrar dichos dividendos, los accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones de que son titulares. — El Directorio.

$ 281,25 e.6|6 Nº 79.413 v.12|6|74

CREDITO INTEGRAL
S. A.
De Créditos y Financiaciones para un fin
S. A.

Comunica que de acuerdo al Art. 8º de las Condiciones Generales se ha efectuado la Adjudicación de fecha 31|5|74 a las 9 hs. de los Grupos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, han sido favorecidos los siguientes suscriptores: Grupo Nº 1: por Sorteo: Título Nº 007: Sosa, Segunda F. y Zapata, Luis R.: Capital por Licitación; Título Nº 009: Lucino, Alberto Aníbal: Prov. Bs. Aires; por Puntaje: Título número 021: Lasala, Carlos Arturo; Prov. Bs. Aires; Grupo Nº 2: por Sorteo: Título Nº 040: Médici, Luis Oscar, Prov. Bs. Aires; por Licitación: Título Nº 059: Aguilar, Ramón: Prov. Bs. Aires; por Puntaje: Título Nº 061: Bassi, Marta: Prov. Bs. Aires; Grupo Nº 3: por Sorteo: Título Nº 029: López, Froilán: Capital; por Licitación: Título Nº 060: Martínez, Alberto Jorge: Capital; Grupo Nº 4: por Sorteo: Título Nº 094: Buet, Héctor Amado: Prov. Bs. Aires; por Licitación: Título Nº 077: Romay. Eduardo Julio: Prov. Bs. Aires; por Puntaje: Título Nº 049: González, Manuel: Capital; Grupo Nº 5: por Sorteo: Título Nº 045: Ploszaj, Ricardo Estanislao: Prov. Buenos Aires; por Licitación: Título Nº 092: Cuevas, Juan Carlos: Prov. Buenos Aires; Grupo Nº 6: por Sorteo: Título Nº 048: Coria José Ignacio: Prov. Buenos Aires, por Licitación: Título Nº 096: Adun, Edgardo Capital; por Licitación: Título Nº 023: Paz Castaño, Emilia de: Prov. Bs. Aires; Grupo Nº 7: por Sorteo: Título Nº 082: Copa, José Nicolás: Prov. Bs. Aires; por Licitación: Título Nº 005: Ventura, Ana Eidia: Capital; por Licitación: Título Nº 076: Troncoso, Carlota G. Sequeira: Capital; por Puntaje: Título Nº 018: Sala, Miguel Angel: Prov. Bs. Aires; Grupo Nº 8: por Sorteo: Título Nº 024: Coronel, Luis Nazario: Prov. Bs. Aires; por Licitación: Título Nº 080: Avalos, Jorge Tomás: Provincia Buenos Aires; por Puntaje: Título Nº 013: Velázquez, Claudio: Capital; Grupo Nº 9: por Sorteo: Título Nº 074: Machado, José Antonio: Prov. Bs. Aires; por Licitación: Título Nº 044: Solá, Luisa Ballestero Vavanera de: Capital. Sede de Promoción Circuito Cerrado. Cabildo 4576, Capital; Casa Central: Paraná 552, 1º piso, Capital.

El Presidente.

$ 106.— e.11|6 Nº 80.230 v.18|6|74

"D"

DISCOS CBS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera
Emilio Mitre 1819 - Buenos Aires
Nº 5.190

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1974, resolvió la capitalización de parte de la reserva "Saldo Decreto-Ley 19.742" (capitalizable) y la correspondiente emisión de 366.753 acciones ordinarias, al portador, que se distribuirán entre los señores accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias contra la presentación del cupón Nº 11, en nuestra sede, calle Emilio Mitre 1819, Capital Federal. — El Directorio.

$ 101,25 e. 10|6 Nº 80.147 v. 12|6|74

DINERS CLUB ARGENTINA
S.A. Comercial y Financiera
Sarmiento 667 - Buenos Aires

Se comunica a los señores acreedores que por resolución de fecha 2|5|74, el señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro ha tomado razón del reintegro del capital social a la suma de pesos 1.000.000.— mediante la emisión de acciones con prima dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22|3|72.

Los señores accionistas deberán presentarse en las oficinas de la sociedad a canjear los títulos retirados de circulación por certificados provisorios emitidos en su reemplazo representativos de 407.412 nuevas acciones con prima de emisión de $ 3,40437444 cada una. — El Directorio.

$ 262,50 e. 10|6 Nº 79.958 v. 17|6|74

"E"

EZRA SABBAGH E HIJOS
S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000.—) dividido en series de pesos veinte mil (pesos 20.000.—) cada una. Series de acciones nominativas no endosables clase "B" de un voto por acción. Esta emisión se destinará al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 12. — El Directorio.

$ 90. —e. 10|6 Nº 80.115 v. 12|6|74.

EZRA SABBAGH E HIJOS
S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de pesos dos millones ($ 2.000.000.—) en series de pesos veinte mil ($ 20.000.—) cada una. Series de acciones nominativas no endosables cales "B" de un voto por acción. La integración deberá hacerse en efectivo y al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 78,75 e. 10|6 Nº 80.116 v. 12|6|74

EDICON
S.A.C. e I.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio por reunión de fecha 6 de mayo de 1974, resolvió distribuir un dividendo de 200 o|o, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del día 6 de mayo de 1974, en efectivo que se pondrá a disposición de los señores accionistas, contra la presentación del cupón Nº 8, en el domicilio de la Sociedad calle Córdoba 873, Capital, a partir del día 6 de mayo de 1974, en el horario de 9 a 12.30 horas y de 15 a 18.30 horas.

El Directorio.

$ 101,25 e.11|6 Nº 80.347 v.18|6|74

"F"

FORD MOTOR ARGENTINA
S.A.

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 19|4|74, elevó el capital social a $ 175.700 000.— y resolvió emitir 18.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.— valor nominal por acción, de un voto por acción, series números 1.571 a 1.757, correspondientes $ 15.700.000.— a la Capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742|72 y $ 3.000.000.— a un aumento de capital. — El Directorio.

$ 90.— e. 10|6 Nº 80.087 v. 12|6|74

FANA QUIMICA
S.A.I.C.F.I.
(Expte. 21.648)
Aumento del Capital Social Capitalización de la 1ª Cuota del Revalúo Contable y Pago del Dividendo del Ejercicio 1973

Se comunica que la Asamblea del 29|3|74, elevó el capital social de la sociedad a $ 1.495.000. — Asimismo, hace saber que por resolución del Directorio se dispuso el pago del dividendo del ejercicio 1973, emitiéndose para ello y para capitalizar la 1ª cuota del revalúo contable, las series 231 a 299 inclusive, de acciones ordinarias de $ 1.— c|u. al portador clase "A" de 5 votos por acción. Total emitido: $ 345.000.

El Directorio.

$ 123,75 e.11|6 Nº 80.269 v.18|6|74

FINANFIDE
S.A.F.C.I. y de Mandatos

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias clase B (1 voto) por un importe de $ 410.400, para aplicar el pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1973.

$ 56,25 e.11|6 Nº 80.331 v.18|6|74

"G"

GERISA
S.A.C.I.
Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 17 de junio de 1974 y contra presentación de los respectivos títulos se pondrá a disposición el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente al 6º ejercicio económico aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de octubre de 1972. — Los pagos serán efectuados en la sede social.

El Directorio.

$ 18,75 e.11|6 Nº 80.233 v.18|6|74

"I"

INMOBILIARIA LOS ANGELES
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" 5 votos por un total de $ 200.000.—. Los tenedores actuales gozarán del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 45.— e. 10|6 Nº 80.149 v. 12|6|74

"J"

JOHN CRANE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10|5|74 resolvió aumentar el capital social

a $ 129.392 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. — El Directorio.

$ 45.— e.10|6 Nº 80.107 v.12|6|74

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Arcos 3631 - Capital
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30|4|74, el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 22, el 3 % en efectivo, a partir del pmo. 1º de julio, contra presentación del cupón Nº 6.

Buenos Aires, junio 5 de 1974.

$ 67,50 e. 10|6 Nº 79.953 v 12|6|74

"K"

KALIUM QUIMICA
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo de 1974 se resolvió elevar el capital de $ 40.000 a $ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos, suma emitida por el Directorio por reunión de fecha 22 de marzo de 1974 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos. Ejercicio de derecho de preferencia por el término de ley. Integración en efectivo. — El Directorio.

$ 78,75 e.10|6 Nº 80.058 v.12|6|74

KONKAL
S.A.C.I.F.I.

Se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto la moción de diez (10) Series de Acciones Ordinarias Nominativas de Valor $ 1.— c|una, de 5 votos por Acción c|una, por valor de pesos Ley 18.188 cien mil ($ 100.000.—), pudiendo los mismos ejercer el Derecho de Preferencia, llegando el Capital autorizado y suscripto a la suma de Ley 18.188: 300.000.— (trescientos mil).

El Directorio

$ 90.— e.11|6 Nº 80.223 v.18|6|74

"L"

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros
S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el capital social de la Compañía se elevó a $ 5.400.000.— conformado el aumento por 3.982.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.—, cada una, de las cuales 1.327.500 son de la clase "A" de 5 votos por acción y 2.655.000 son de la clase "B" de 1 voto por acción. Este aumento se destina al pago de los dividendos en acciones aprobados para los ejercicios cerrados al 30|6|72 y 30|6|73, por las Asambleas respectivas y los mismos se encuentran a disposición de los señores Accionistas a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 157,50 e.11|6 Nº 80.349 v.18|6|74

LUMILAGRO
S. A. C. I. F.
Quesada 6051, Capital
Nº 13.165

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 25|4|74, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000 a pesos 4.000.000, y que el Directorio en su reunión del día 3|5|74 resolvió emitir 10 series Nros. 51 al 60 inclusive en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por $ 40.000 c|serie y 40 series Nros 61 al 100 inclusive en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, por $ 40.000 c|serie, o sea un total de $ 2.000.000. Esta emisión se destinará totalmente al pago de dividendos en acciones. Las acciones podrán percibirse en Quesada 6051, Capital, de 14 a 17 horas, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 157,50 e.10|6 Nº 80.175 v.12|6|74

LUMILAGRO
S. A. C. I. F.
Quesada 6051, Capital
Nº 13.165

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 15|5|74, ha resuelto poner a disposición de los accionistas el pago de dividendos en efectivo —15 o|o del capital— y el dividendo en acciones —100 o|o del capital—, correspondiente al XII Ejercicio, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 25|4|74. Dichos dividendos podrán percibirse en Quesada 6051, Capital, contra las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 90.— e.10|6 Nº 80.174 v.12|6|74

LOS TOROS
Agrícola Ganadera
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en la publicación del aviso aparecido en la Sección Varios de este Boletín los días 30 y 31 de mayo y 3 de junio de 1974 se insertó equivocadamente la cantidad de acciones del capital donde dice: "Cinco mil (5.000) acciones...", debe decir "Cincuenta mil (50.000) acciones ... — Los socios.

$ 67,50 e.10|6 Nº 80.062 v.12|6|74

"M"

MICROSULES ARGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Hipólito Yrigoyen 3773 - Cap. Federal
Expediente Nº 20.273

Se hace saber por tres días que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1974, resolvió aumentar el Capital de $ 250.000.— a $ 1.250.000.— y que el Directorio en sesión de fecha 9 de mayo de 1974, resolvió emitir 1.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción.

$ 78,75 e.11|6 Nº 80.277 v.18|6|74

MORGENSTERN CUEROS
S. A. C. e I.

Se hace saber: a) Que la Asamblea General Ordinaria del 31|10|73 dispuso aumento de capital de $ 1.580.000 a pesos 2.850.000. b) Que el Directorio en reunión de fecha 28|5|74 ha dispuesto la emisión de acciones por la suma de $ 1.350.000 a integrar: $ 975.000 con el dividendo en acciones cuyo pago se ordena en la Asamblea antes referida y el saldo de $ 375.000 en dinero en efectivo a integrar; 25 o|o al monto de la suscripción y el saldo en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Se recuerda que las acciones serán nominativas no endosables, de acuerdo con la Ley Nº 20.643. — El presidente.

$ 112,50 e.10|6 Nº 80.105 v.12|6|74

"P"

PARTHENON
Sociedad Anónima

El Directorio de Parthenon, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria, comunica a los señores accionistas que se pone a su disposición el dividendo en efectivo aprobado por Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 1974, en la calle Santiago del Estero 250, Capital Federal, a partir del día 30 de junio de 1974.

Gozarán de dicho derechos las acciones actualmente en circulación.

El Directorio.

$ 112,50 e.11|6 Nº 80.280 v.18|6|74

"R"

RICARDO A. L. PELOLIO
S. A.

Comunícase a los accionistas que a partir del 1º|7|74, se abonará en efectivo el dividendo de las respectivas tenencias, aprobado por la Asamblea del 30|4|74. De 10 a 18 horas, en Gorriti 4763, Capital Federal. — El Directorio.

$ 45.— e.11|6 Nº 80.271 v.18|6|74

RAPET
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Florida Nº 499 — Capital Federal

Se hace saber por 3 días, que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 1974, resolvió aumentar el Capital de la sociedad de $ 150.000.— a $ 600.000.— y emitir 450.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1.— valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Pueden los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 101,25 e.11|6 Nº 80.276 v.18|6|74

RULEMANES LA AMERICANA
S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS
EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 21 de junio de 1974, se abonará en el local social, calle Bolívar Nº 627, Capital Federal, los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 8, acciones nominativas no endosables, de 5 votos por acción, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, contra presentación del cupón. — El Directorio.

$ 90.— e.11|6 Nº 80.286 v.18|6|74

"S"

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio 1973|74 a partir de la publicación del presente aviso, debiendo los beneficiarios presentar las acciones para su sellado.

El Directorio.

$ 67,50 e.11|6 Nº 80.203 v.18|6|74

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23|10|1973, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 400.000 y el Directorio en su reunión del 21|12|1973, resolvió la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una que comprenden las series 17 a 36 por un monto total de $ 200.000.

El Directorio.

$ 101,25 e.11|6 Nº 80.258 v.18|6|74

S A M I T
Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

Se avisa que la Asamblea del 15 de Mayo de 1974, resolvió la ampliación del capital social mediante la emisión de 25.000 acciones clase "A" y 25.000 acciones clase "B", todas de $ 1 por capitalización de Revalúo Contable Ley 19.742, las que serán entregadas a los señores accionistas en proporción a sus tenencias por clase.

El Directorio.

$ 90.— e.11|6 Nº 80.303 v.18|6|74

SAN BERNARDO
S.A.F.C. e I.

El directorio comunica que de acuerdo con la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 26|4|73 el capital ha sido elevado en v$n. 250.000. Con este aumento el capital social alcanza la suma de v$n. 800.000. — El Directorio.

$ 56,25 e.10|6 Nº 80.104 v.12|6|74

SERGIO J. ROSIN
S. A. C. I. e I.
Avda. de los Incas 5446|54
Capital Federal
Registro Nº 12.280

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la entrega de acciones ordinarias, clase "A", por un total de $ 60.000,00 en pago del porcentual correspondiente según lo establece la Ley 19.742 y a prorrata de las tenencias actuales, conforme a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1973. — El Directorio.

$ 67,50 e.10|6 Nº 79.979 v.12|6|74

S E R F U T E X
S. A. C. I. e I.

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1973, aumenta el capital social de $ 2.000.000,— a $ 3.000.000,— y emitió acciones ordinarias de 5 votos, correspondientes a ese aumento para aplicar al pago de dividendos en acciones liberadas por $ 1.000.000, — aprobado en esa misma fecha. El Directorio ha resuelto poner a disposición los dividendos en acciones a partir del día 21 de junio de 1974 en J. E. Uriburu 529, Capital. — El vicepresidente.

$ 112,50 e.10|6 Nº 80.120 v.12|6|74

S I R O
S.A.C.I.F.I.
Cabildo 1411, Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General unánime celebrada el 30 de abril de 1974, se ha puesto a disposición de los mismos el pago en efectivo del dividendo correspondiente al 12º ejercicio social, cerrado al 31|10|1973. — El Directorio.

56,25 e.10|6 Nº 80.148 v.12|6|74

"T"

TROVATO CONSTRUCCIONES
S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber: a) Que la Asamblea Ordinaria del 30|4|74, dispuso el aumento de capital de $ 200.000 a $ 600.000; b) El directorio en reunión del 24|5|74 resolvió emitir 4.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción. Del total de las acciones emitidas, 2.000 se entregan a los accionistas totalmente liberadas, en pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|1973 declarado en la asamblea del 30|4|74 y el saldo de 2.000 acciones a disposición de los señores accionistas para que sean suscritas en el plazo legal y abonadas en dinero en efectivo al momento de la suscripción, vencido el término, las acciones pendientes de suscripción serán colocadas por el Directorio en la forma que estime conveniente a los intereses. — Raúl Oscar Trovato, Presidente.

$ 135.— e.11|6 Nº 80.300 v.18|6|74

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
BANCO DE BOSTON

Se comunica que han sido extraviadas dos Láminas Nos. 161405 y 161753 de u$s. 5.000 cada una, de Bonos Externos 1971, Serie 3ra., con cupones Nº 5 al 10 adheridos.

Banco de Boston.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27|5 al 3|6|74.

$ 300 e.4|6 Nº 77.267 v 28|6 74
e.1º|7 Nº 77.267 v.3|7|74

"V"

VOLVICA
S. A. Comercial, de Mandatos y Servicios

Comunícase a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea del 30 de abril de 1974 por la suma de $ 95.000 (noventa y cinco mil), pudiendo ser percibidos los mismos en la sede social de la calle Defensa 574, Capital Federal, a partir del día 17 de junio de 1974.

Buenos Aires, junio 6 de 1974. — El Presidente.

$ 67,50 e.11|6 Nº 80.289 v.18|6|74

"Z"

ZAPATERIAS EL ANCLA
S. A. I. y C.
Lavalle 685, Capital Federal

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que con fecha 18 de setiembre de 1973, se resolvió la emisión de 300 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, para ser aplicadas $ 28.000 al pago de dividendos aprobado por la Asamblea y el resto podrá ser suscripto por los accionistas, de acuerdo al derecho de preferencia que les corresponde por estatutos. — El Directorio.

$ 112,50 e.10|6 Nº 79.982 v.12|6|74

AVISOS VARIOS

ANTERIORES

"C"

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
S. A.
Registro Nº 724

Se pone en conocimiento que Cervecería de Río Segundo S. A., con domicilio en Avda. Córdoba 1367, 4º Piso, Of. 10 y 11, Capital Federal y planta industrial en la ciudad de Córdoba, dedicada a la actividad comercial e industrial cervecera, ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 31 de Mayo de 1974, su fusión con Cervecería Beckert S. A., con domicilio en Cochabamba 3371, Capital Federal, absorbiendo esta última a la primera con efectos retroactivos al 1º|1|74. Oposiciones de la Ley 11.867 en estudio Mandry-Berisso, abogados, Avda. Corrientes 327, Piso 11, Capital Federal, domicilio constituido de las partes.

El Directorio.

$ 262,50 e.6|6 Nº 79.547 v.12|6|74

"L"

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 1-LR1 74 por la reparación de distintos tipos de válvulas transmisoras de potencia. Apertura: 26 de junio de 1974, a la hora 16. Cotización en pesos ley 18.188. Pliegos y especificaciones en Maipú 555, Capital Federal, 3er. piso Oficina de Compras, de 15 a 18 horas.

$ 45.— e.10|6 Nº 79.694 v.12|6|74

"S"

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA
S.A.I. y C.
LYSOFORM
S.A.I.C. y F.
JOHNSON VENTAS
S R.L. y
BRISA
S.R.L.

Todos con domicilio en la calle San Martín 1068, Capital, avisan que por Asambleas Extraordinarias del 20 de mayo de 1974, se han fusionado con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1973. Reclamos de Ley en el domicilio social. Escribano interviniente, Edmundo Ventura. Avda. de Mayo 580, 6º piso.

El Presidente.

$ 112,50 e.7|6 Nº 79.790 v.14|6|74